TOMO 167 Montevideo, Viernes 9 de Mayo de 1947 Núm. 12161

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que eleva el límite para realizar gastos sin previa licitación

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Luis Batlle Berres.

Con fecha 15 de junio de 1945, el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el mensaje y proyecto de ley cuyo texto es el siguiente:

"Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Ministros en sesión de fecha 10 del corriente, elevo a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto modificativo de la ley número 9.542 de 31 de diciembre de 1935, sobre licitaciones públicas.

En el informe que se acompaña, del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional, se alude a los inconvenientes derivados de la limitación hasta $ 500.00 que fija el artículo 1.o de la precitada ley y se aconseja que se eleve a $ 1.000.00 el margen dentro del cual el requisito de la licitación pública no es obligatorio.

Cree el Poder Ejecutivo que los datos y cuadros contenidos en dicha información fundamentan suficientemente el adjunto proyecto.

Para el mejor uso de la facultad que se amplía por el artículo 1.o, en el siguiente se obliga a recabar, por lo menos, tres presupuestos o propuestas para la obra o inversión comprometidas, los que se agregarán al expediente en que haya de librarse la respectiva orden de pago, para constancia de haberse realizado el gasto en las condiciones más ventajosas obtenidas.

También se modifica por el artículo 3.o el sistema actual de publicidad, sumamente oneroso, que puede ser sustituído, con más eficacia, por anuncios radiales reglamentados, a cargo de las Estaciones Oficiales de Difusión Radioeléctrica, sin perjuicio de otros medios de aviso que el Poder Ejecutivo estime convenientes según la naturaleza o importancia particulares de los llamados a propuestas.

Tengo el honor de reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a mil pesos ($ 1.000.00) el límite establecido por el artículo 1.o de la ley número 9.542 de 31 de diciembre de 1935 sobre licitaciones públicas.

Art. 2.o Para toda contratación de obras o inversión de fondos por suma que no exceda de mil pesos ($ 1.000.00) se recabarán, por lo menos, tres presupuestos o propuestas, que se agregarán al expediente en que haya de librarse la orden de pago respectiva; salvo que se tratare de los suministros, adquisiciones o servicios a que se refiere el artículo 1.o, inciso 2.o, letras A) y B) de la ley de 31 de diciembre de 1935, de lo que se pondrá, en su caso, la constancia explicativa pertinente.

Art. 3.o Los llamados a propuesta para licitaciones públicas de la Administración Central y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados se anunciarán por medio de las Estaciones de Difusión Radioeléctrica del Estado, en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo, y sin perjuicio de los avisos complementarios que, según los casos, estime convenientes.

Art. 4.o Comuníquese, etc.—HECTOR ALVAREZ CINA".

Por lo expuesto en el mensaje transcripto y atento a que tratándose de una iniciativa de singular importancia que traerá aparejada una mayor rapidez en el trámite administrativo de las licitaciones, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Ministros en la sesión celebrada el día 9 del mes en curso, se permite solicitar a ese alto Cuerpo quiera tener a bien prestarle preferente atención a dicha iniciativa.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — TOMAS BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se integra el Consejo de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9217).

Montevideo, 17 de abril de 1947.

Visto el artículo 34 de la ley Orgánica Militar número 10.050, por el cual se determina que el Consejo de Defensa Nacional, deberá estar integrado además de los miembros con carácter permanente a que se refiere el artículo 33 de la misma ley, con cinco miembros con la graduación de Oficiales Superiores, dos de ellos, pertenecientes a la Marina.

Atento a la prescripción legal anteriormente citada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Consejo de Defensa Nacional, en la parte a que se refiere el artículo 34 de la ley Orgánica Militar número 10.050, con los siguientes señores Oficiales Superiores: Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Contraalmirante don Rivera Travieso, Inspector de Escuelas y Cursos, General don Manuel Carlos Tiscornia, Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío don Alfredo Aguiar, Inspector del Arma de Infantería, Coronel don Carmelo Martín Bentancur e Inspector del Arma de Aeronáutica, Coronel don Oscar D. Gestido.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 28 del mes de abril del año 1947.

Se organizan los Batallones Policiales de la Jefatura de Montevideo de la siguiente forma: Estado Mayor Policial, sede en el Departamento Central de Policía; Batallón de Infantería Policial N.o 1, integrado con personal de las secciones 1.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a, sede del comando, local de la comisaría de la 3.a sección; Batallón de Infantería Policial N.o 2, integrado con personal de las seccionales, 7.a, 8.a, 9.a y Comisaría de Tránsito, sede del comando, local de la comisaría de la 9.a sección; Batallón de Infantería Policial N.o 3, integrado con personal de las seccionales 10.a y 15.a, subcomisarías de Carrasco y Malvín y Servicios de Perros, sede del comando, local de la comisaría de la 15.a sección; Batallón de Infantería Policial N.o 4, integrado con personal de las seccionales 11.a, 12.a, 13.a, 14.a y 18.a, sede del comando, local de las comisarías 11.a y 14.a secciones. Regimento de Caballería Policial N.o 1, integrado con personal de la comisaría y subcomisaría de la 16.a sección, comisaría y subcomisaría de la 20.a sección, comisaría y subcomisaría de la 23.a sección y comisarías 17.a 19.a, 21.a, 22.a y 24.a secciones, sede del comando, local de la Comisaría de la 20.a sección.

—Se declara cesante al Sargento de Ordenes de la Jefatura de Rivera, Luis Silvio Echizarto, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para encomendar cometidos de Escribiente, al guardia civil Juan Abundio Capurro y de Suboficiales Inspectores a los guardia civiles José Alcides Pastrana, Lucas Delgado, Vicente Fornarini y Dionisio Lozano, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se declara cesante al Comisario urbano de la Jefatura de Policía de Río Negro Anselmo Damino, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara cesante al Comisario urbano de la Jefatura de Policíía de Maldonado, Germán Núñez Nieves, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Subcomisario urbano de la Policía del Departamento de Maldonado, al Agente de 3.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, José María López Suárez, quien deberá prestar servicios en la 10.a sección urbana.

—Se nombra Inspector de Policía del Departamento de Maldonado, al señor Bolívar Cardoso.

—Se nombra Escribiente de la Jefatura de Policía de Florida, al Auxiliar quien prestará servicios en la Comisaría de Ordenes y en su reemplazo al señor José María Testá.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la Jefatura de Policía de Soriano Julio Elías Viqué, suspendido en su cargo por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en razón de haber sido excarselado provisionalmetne bajo caución juratoria, debiéndosele abonar el sueldo completo a partir de la fecha en que recobró su libertad.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para encomendar cometidos de Suboficial Inspector, al guardia civil Jose María Serna, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se declara cesante al Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de San José Raymundo Molina.

—Se nombra Suboficial Inspector de la Jefatura de San José al guardia civil Antonio Lorenzo Villero, quien prestará servicios en la 7.a sección.

—Se nombran Telefonistas de la Jefatura de Policía de Florida a Amalio María Hernández Fernández y Ruben Fausto Crespín Ferreira Alonso.

—Se nombra Portero de la Jefatura de Policía de Montevideo al Peón Héctor D Acosta. Peón, categoría IV, grado 2, al Peón Lorenzo R. Presno y Peón al Mensajero Hugo Amadeo Baccari Pérez.

—Se nombra Choferes de 2.a clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo a los Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo a los Bomberos Raúl Chirivao Custodio y Mirto Petrone da Cunha.

—Se nombra Subcomisario urbano de la Jefatura de Policía de Rivera, al Escribiente Amilcar Santos.

—Se nombra Telefonista de la Jefatura de Policía de Cerro Largo al guardia civil Antonio Falero.

—Se nombra Suboficial de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo, al Peón Sebastián Silva.

—Se nombra Agente de 3.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de 4.a clase Huclides Herrera Calo.

—Se acepta la renuncia presentada por el Dr. Sarandí Martorell, del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 9.a sección de Canelones.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para tomar un alta más de guardia civil del sexo femenino.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Cabo en la Guardia Metropolitana, al guardia civil Alfrelo Barrios Méndez, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se autoriza a la eJfatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Sargento de la Guardia Metropolitana, al Cabo Flores Calber Silvera Méndez, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se dispone que continúe prestando servicios en la 1.a sección urbana del Departamento de Rocha, el Subcomisario rural Miguel Aragor de María, hasta el día 13 de mayo próximo.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Suboficial de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo. Rafael Lima.

—Decreto: Autorizando a la Jefatura de Policía de Montevideo, para tomar nueve altas de guardia civil, del sexo femenino, de las cuales seis desempeñarán funciones de Policía Femenina y tres como Vigilantes de la Cárcel de Policía.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Cabo en la Guardia Republicana, al Guardia de la misma Adhemar López, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para encomendar cometidos de Suboficial Inspector, al guardia civil Emilio Rodríguez Arrascaeta y de Sargentos, a los guardias civiles: Demencio Velazco Sosa, Angel M. Percira Jaunarena, Santiago R. Escairato Habas, Martín Cordero Sánchez, Aladino Larrauri García y Guillermo López Vázquez, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar en la Guardia Republicana, cometidos de Sargento al Cabo Manuel H. Balsiger y de Cabos, a los Coraceros, Carlos da Asunción, Juan B. Aranguren, Julio M. Rubianes, Dalmiro Borba y Walter G. Alamón Chagas, sin que ello implique modificación en la situación jerárquica de los designados.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar en el Cuerpo de Bomberos, cometidos de Suboficial al Sargento Orlando Invernizzi, de Sargento, a los Cabos, Teófilo Alvarez, Ramón Vignoli, José Vezzoso, Juan María Sosa, Luis A. Barca y Leonardo Sosa, y de Cabos, a los Bomberos, José H. Patrón, Raúl Exeirza, Eustaquio Motta, Ifrain Manuel Irigoitia, Mario Osano, Pedro Valdez, Luis A. Stratta, Marcos Albano Colmán, Julio César Santos, Pedro Gómez Albano, Wáshington Leites y Alcides Gil Suárez, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se nombra Comisario urbano al Comisario rural de la Jefatura de Policía de Paysandú, don Manuel G. Soisona, quién prestará servicios en la 5.a sección urbana; se traslada al Comisario rural, Florentino Dodero, de la 5.a rural a la 4.a rural; se nombra Comisario rural al Subcomisario urbano Francisco Rodolfo Lowe, quien prestará servicios en la 5.a sección rural, en su lugar al Subcomisario rural, Félix Severiano Correa, quien prestará servicios en la 3.a sección urbana; en su reemplazo al Escribiente Alberto Justo Correa, quién prestará servicios en la 5.a sección rural, para subrogar a éste al Suboficial Inspector Eliberto Conrado de León, quien prestara servicios en la 4.a sección urbana y en su lugar al guardia civil René Ismael Salvatierra, quien prestará servicios en la 3.a sección urbana. Se traslada al Comisario rural Luis S. Oviedo de la 3.a sección rural a la 1.a sección rural. Se nombra Comisario rural al Subcomisario urbano Angel Villalba, quien prestará servicios en la 3.a sección rural. Se traslada al Subcomisario urbano Bernabé A. Silveira de la 2.a sección urbana a la 5.a sección urbana. Se nombra Subcomisario urbano al Subcomisario rural Osmar Molina, quien prestará servicios en la 2.a sección urbana. Se traslada al Subcomisario rural Emilio Agustín Sámano de la 3.a sección rural a la 4.a sección urbana y al Subcomisario rural Luis Angel Murieda de la 4.a sección rural a la 3.a sección rural. Se nombra Subcomisario rural al Escribiente Rodolfo V. Maldonado, quien prestará servicios en la 4.a sección rural; en su lugar al Subcomisario Inspector Héctor J. Aliandre, quien prestará servicios en la 4.a sección rural y en su reemplazo al guardia civil Roberto Leonides Bracco, quien prestará servicios en la 3.a sección urbana. Se nombra Subcomisario rural al Oficial Inspector Rodolfo Ojeda quien prestará servicios en la 3.a sección rural, en su reemplazo al Escribiente Héctor Emilio Corti, quien prestará servicios en la 1.a sección urbana; para subrogar a éste al Suboficial Inspector Luciano Domingo Pagano; quien prestará servicios en la 2.a sección rural y en su reemplazo al guardia civil Diego Castolino Pedrozo, quien prestará servicios en la 1.a sección urbana. Se traslada al Suboficial Inspector Cipriano Alderete de la 3.a sección rural a la 1.a sección rural y se nombra Suboficial Inspector al guardia civil Braulio Eufemio Chupitea, quien prestará servicios en la 3.a sección rural.

—Se aprueba el proyecto de reglamentación y programas de cursos de la Escuela de Policía de Rivera.

—Se declara cesante al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Secundino Bravo Anduiza, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a la jubilación.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Lucio Mariano Pereyra Granotich, del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 7.a sección rural del Departamento de Florida.

—Se acepta la renuncia presentada por el Capitán (R) Santiago R. Wins, del cargo de Inspector de Policía del Departamento de Canelones.

—Se nombra Comisario rural de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres al Subcomisario urbano Angel Marcos Bauzá, quien prestará servicios en la 3.a sección rural, en su reemplazo al Subcomisario rural Abel Felipe Yelós, quien prestará servicios en la 1.a sección urbana, en su lugar al Escribiente Odemar Larrosa, quien prestará servicios en la 3.a sección rural y para reemplazarlo al Suboficial Inspector Omar Gonzalo Pedragosa, quien prestará servicios en la 2.a sección rural. Se nombra, Subcomisario urbano de dicha Jefatura, al Subcomisario rural Omar B. Alcarraz, quien prestará servicios en la 1.a sección urbana, en su reemplazo al Escribiente Mauro R. Lago, quien prestará servicios en la 7.a sección rural y en su lugar al guardia civil Ruben V. Ubilla, quien prestará servicios en la 7.a sección rural. Se nombra Subcomisario urbano de la mencionada Jefatura al Subcomisario rural Eloy A. Muraña, quien prestará servicios en la 8.a sección urbana en su reemplazo al Escribiente Miguel Angel Cal, quien prestará servicios en la sección Suburbana y para subrogar a éste al guardia civil Raúl Belino, quien prestará servicios en la 1.a sección urbana.

—Se acepta la renuncia presentada por Francisco Tolosa Capilla, del cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Montevideo.

—Se nombra Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Víctor Agustín Bottías. (Firmado con fecha 29 del corriente).

—Se acepta la renuncia presentada por César Barreiro del cargo de Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Juan L. Pereyra del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público, de la 7.a sección (Pando) del Departamento de Canelones.

—Se traslada al Comisario rural de la Policía de Artigas Inocencio Yemini, a la 9.a sección y al Comisario urbano Laudelino García da Rosa a la 5.a sección.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Maldonado al encargar de la Comisaría de la 2.a sección urbana, al Comisario de la 9.a sección rural, Eduardo Amorín, mientras dure la licencia del titular de aquella seccional, Comisario Gregorio Quintana Migues.

—Se declara cesante al Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Canelones, Ignacio Bonifacio Montoro, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Alcaide de la Jefatura de Policía de Paysandú, al guardia civil de la misma Ramón Justiniano Suárez.

—Se nombra Chófer de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al señor Juan Angel Muniz Aguiar.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de Salto, al Telefonista de la misma Nicomedes Niz Martínez y Telefonista al señor Germán Homero Hernández La Greca.

—Se nombra Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Canelones al guardia civil Luis Pérez, quien prestará servicios en la 12.a sección.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Sargento en la Guardia Metropolitana, al Cabo Héctor Ramón Pereyra García, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del mismo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Cabo en la Guardia Metropolitana al guardia civil Hormando Gavarre Soria, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en el Cuerpo de Bomberos Central, el actual Jefe del Destacamento de Bomberos de Colonia, Suboficial Humberto Aretti, y se nombra Jefe del Destacamento de Bomberos del citado Departamento al Suboficial Américo Rudino.

—Se traslada al Comisario rural Genaro Colina a la Oficina Central de la Jefatura de Policía de Durazno. Al Comisario urbano Julián M. Acosta Póa, a la 10.a sección rural. Al Subcomisario rural Claudio Barrera a la 6.a sección rural y al de ésta Maximiliano López a la 9.a sección urbana.

—Se traslada al Subcomisario de la 1.a sección rural del Departamento de Salto Juan Martín Alvez Guiponi, a la 4.a sección rural y al de ésta José María Cánepa a aquella seccional.

Mensaje: A la Cámara de Representantes acusando recibo al suyo, por el cual hace saber que en sesión del día 8 del corriente, fueron elegidos los miembros para integrar la Comisión Permanente de la misma.

—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo, por el cual hace saber que el Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Durazno, ha decretado el procesamiento del ex guardia civil de la Jefatura de Durazno, don Gilberto Gutiérrez.

—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el cual hace saber que el Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Artigas, decretó la prisión y enjuiciamiento del Comisario Omar Itté, de la Policía del mencionado Departamento, imputado del delito de abuso de funciones.

—Mensajes: A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a los suyos, relacionados con la libertad condicional de los penados Leonel Bernardo Lasarte, Aurora Martínez, Alcides Núñez Borges, Ramón Medina, Florentino Salvador Meneses, Máxima Morín Martínez, Lázaro Federico Zund, Felipe Santiago Graña, Orfilio Porley, Francisco Salina, Luis Leiva y Damián Ramírez.

—Se deja sin efecto la resolución de fecha 24 de marzo ppdo., por la que se le concedió licencia extraordinaria por el término de 90 días, con goce de sueldo, al Comisario de la Jefatura de Montevideo, Antonio Llambí.

—Se autoriza al Cuerpo de Bomberos de Montevideo para invertir $ 1.120.40, en la adquisición de los materiales necesarios para la reparación del automóvil Chevrolet de la Jefatura de San José, con cargo a 8.03 B) "Adquisición y reparación de Vehículos" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de San José para permutar cuatro cueros de yeguarizos, deteriorados, por tres cinchas para montura, propiedad del señor Ramón Flores. (Carpeta 7306|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Adquisición y reparación de Vehículos" del ítem 7.01, la suma de $ 194.20, importe de la cuenta que se adeuda a la FUNSA por suministro de 2 cubiertas, para el automóvil de la Jefatura de Artigas, en enero ppdo. (Carpeta 277).

—Se declara que el importe de $ 78.00 por los trabajos de colocación de una baranda en el local de la Inspección G. de Policías encomendados a D. Salamón, por resolución de 6 de noviembre ppdo., debe ser atendido con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del ítem 7.01, Ejercicio 1947, y no con "Eventuales o Ext." del ítem 7.01, del Ejercicio 1947, y no como "Eventuales o Ext." del ítem 7.01 Ejercicio próximo pasado, como se expresó en dicha resolución por haberse efectuado los trabajos en el corriente año. (Carpeta 933|946).

—Se autoriza a la Jefatura de San José para invertir la suma de $ 300.00 en la reconstrucción de un galpón en el predio que ocupa la seccional 6.a (Rincón del Pino) de ese Departamento, con destino al alojamiento de los equinos, almacenamiento de forrajes, etc., de dicha seccional atendiéndose dicha erogación con cargo al artículo 30, inciso "F", partida de $ 300.000 la ley 14 de agosto de 1935, para construcción Crías Rurales. (Carpeta 7276|946).

—Se autoriza a la Contaduría General para que liquide a favor de la Jefatura de San José la suma de $ 2.436.41, con cargo a la ley de 12 de setiembre de 1946, importe de las cuentas que esa Jefatura quedó adeudando al cierre del ejercicio 1943. (Carpeta 273|944).

—Se autoriza a la Jefatura de Salto para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 30.00 que destinará a la compra de un trofeo que será entregado a la Comisión que prestigió la "Vuelta Ciclista del Uruguay". (Carpeta 1383).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio, para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Adquisición y reparación de Vehículos" del ítem 7.01, la suma de $ 90.43, importe que se adeuda a la FUNSA, por suministro de una cubierta para el automóvil al servicio de la Jefatura de Colonia. (Carpeta 889).

—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Claves, T. y T. de la Presidencia de la República, por la suma de $ 28.75, con cargo al rubro "De maquinarias, equipos e instalaciones" del ítem 7.01, importe adeudado a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., por encomiendas despachadas en enero pdo. (Carpeta 684).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Adquisición y reparación de Vehículos" del ítem 7.01, la suma de $ 29.20, que se adeuda a Danree y Cía. Ltda., por reparaciones efectuadas en el automóvil 1704, al servicio de la Inspección G. de Policías, en enero ppdo.

—Se autoriza a la Inspección G. de Policías para adquirir de I. Bolanover, 2000 formularios "Planillas de Presupuesto" para la Sección Contabilidad, en $ 100.00 que se atenderá con "Gastos G. de Oficina" del ítem 7.01. (Carpeta 73).

—Se autoriza a la Jefatura de Maldonado para invertir $ 408.75, en las reparaciones del edificio de la comisaría de la 1.a sección, que serán efectuadas por el señor M. de los Santos, con cargo al artículo 3.o, inciso F), partida de $ 300.000.00, de la ley de 14 de agosto de 1935, para construcción y reparación de comisarías rurales. (Carpeta 129).

—Se autoriza a la Jefatura le Tacuarembó para adquirir de la firma Testa y Cía., de esa ciudad, en $ 259.00 tablas y alfajías con destino a la constucción de un archivo, en $ 259.00 con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01. (Carpeta 3429|944).

—Se aprueba lo actuado por la Jefatura de Montevideo, en la compra del terreno ubicado en el Camino Maldonado y Repetto, destiuado al emplazamiento de la subcomisaría le la 16 sección, y se designará al señor Jefe de Policía, para subscribir en nombre y representación del Poder Ejecutivo, la escritura correspondiente. (Carpeta 617|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Adquisición y reparación de Vehículos" del ídten 7.01, la suma de $ 194.20 que adeuda a la FUNSA por suministro de 2 cubiertas para el automóvil de la Jefatura de Artigas. (Carpeta N.o 277).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio, para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y A. Afines" del ítem 7.01, la suma de $ 53.04, que se adeuda al diario "El Día" por publicación de avisos llamando a licitación pública, para el suministro de accesorios para uniformes policiales del interior de la República. (Carpeta 517).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio, para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y A. Afines" del ítem 7.01, la suma de $ 60.84, que adeuda al diario "El Día" por publicación de avisos llamando a licitación pública, para la provisión de 2500 metros gabardina para la confección de uniformes para las policías del interior. (Carpeta 517).

Déficits: Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del Ejercicio 1946, las siguientes sumas por los conceptos que respectivamente se indican: $ 120.00 que la Jefatura de Rivera quedó adeudando a la firma Martínez, Bruno Leal y Giani, por concepto de transporte de muebles y condución de familiares, del Escribiente Isabelino A. Da Silveira, por haber sido trasladado a la 8.a sección, (Vichadero). (Carpeta número 7272|946).

—$55.00 que la Jefatura de Río Negro adeuda a la Empresa de Transportes "Carminatti y Cía", por pasajes utilizados por esa Jefatura en los meses de julio a octubre ppdos. (Carpeta 1286|946).

—$ 928.42, que la Jefatura de Salto quedó adeudando al finalizar el referido ejercicio. (Carpeta 986).

$ 500.68 que la Jefatura de Maldonado quedó adeudando al finalizar dicho ejercicio. (Carpeta 736).

. — 52.60 que la Inspección G. de Policías quedó adeudando a Vila y Barreiro por suministro de 1 cubierta y 2 cámaras, en julio del año ppdo. con destino al auto de la Jefatura Cerro Largo. (Carpeta 3505|946).

$ 361.72, que la Inspección G. de Policías, quedó adendando a FUNSA por suministro de 4 cubiertas para el automóvil N.o 1704 al servicio de la misma. (Carpeta 1586|946).

—$85.20 que la Inspección G. de Policías quedó adeudando a Trabucati y Cía., por suministro de materiales para la construcción de un armazón en el depósito de la misma. (Carpeta 247|46).

—$ 3.976.92 que la Jefatura de San José quedó adeudando al cierre del referido ejercicio. (Carpeta 348).

$ 13.50 que esta Secretaría de Estado quedó adendando a la UTE por modificación de la línea directa N.o 246. (Carpeta 867|946).

—$ 400.72 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando al Banco de Seguros del Estado por pago de los premios de las pólizas del seguro de los automóviles de este Ministerio corresondientes al año ppdo. (Carpeta 525|946).

—$ 2.467.81 que la Jefatura de Paysandú quedó adeudando al cierre del referido ejercicio. (Careta 737).

—$ 350.60 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando a la UTE por energía eléctrica suministrada en octubre próximo pasado. (Careta 131|944).

—$ 294.21 qué la Jefatura de Salto quedó edaudando a la firma Barbieri y Leggire. por suministro de 3 cubiertas para el autoróvil al servicio de la misma. — (Carpeta 3745|946).

—$ 12.00 que esta Secretaría quedó adeudando a la U. T. E. por la instalación de la línea directa N.o 885 al domicilio del Director General. — (Carpeta N.o 867|946).

—$ 215.50 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando a la U. T. E. por servicio telefónico prestado en diciembre próximo pasado. — (Carp. 867|946).

—$ 24.00 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando a la Imprenta Nacional por suministros efectuados en octubre del año próximo pasado. — (Carpeta 767|946).

—$ 248.88 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando a la U. T. E. por concepto de energía eléctrica suministrada en noviembre próximo pasado. — (Carpeta 1318|946).

—$ 27.33 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando a la Cía., de Aguas Corrientes por suministros efectuados en octubre próximo pasado. — (Carpeta N.o 574|946).

—$ 219.90 que esta Secretaría de Estado quedó adeudando a la U. T. E. por servicio telefónico prestado en julio próximo pasado. — (Carpeta 867|946).

—Se autoriza a la Oficina de Claves para adquirir 2.000 pernos curvos con destino a las líneas telefónicas policiales del litoral e interior, por la suma de pesos 980.00 que se atenderá con el rubro "Construcción y reperación de redes telefónicas policiales" del ítem 7.01. (Aprobado en acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de abril próximo pasado). — (Carpeta 4412|946).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos un armario para uso de la misma por pesos 108.00 que se atenderá con "Mobiliario y Enseres Diversos" del ítem 7.01. — (Aprobado en Consejo de Ministros de fecha 16 de abril corriente). — (Carpeta 279).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir Cif Montevideo, con destino al Cuerpo de Bomberos Central, 4 automóviles, por la suma total de pesos 26.381.10, con cargo a "Patente Especial a las Compañías de Seguros", exonerándose de los derechos de aduana y adicionales a los referidos vehículos. — (Aprobada en Consejo de Ministros con fecha 16 de abril corriente). — (Carpeta 1300).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir cinco máquinas de escribir eléctricas, con destino a sus oficinas, por la suma total de $ 2.750.00 con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01. (Aprobada en Consejo de Ministros con fecha 16 de abril corriente). — (Carpeta 73).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para mantener en su cargo de Alcaide de la misma, don Raúl P. Echandy, hermano del actual Jefe de Policía de ese Departamento. — (Aprobada en Consejo de Ministros con fecha 16 de abril corriente).

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para encomendar al señor Olavo Baptista por la suma total de $ 1.990.00 la demolición y construcción de un nuevo edificio para sede de la comisaría de la 4.a sección (Paso de la Cruz), con cargo a la ley de 14 de agosto de 1935, artículo 30, inciso F, partida de $ 300.000.00. — (Aprobado en Consejo de Ministros con fecha 16 de abril del corriente. — (Carpeta 1803|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para reforzar el rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del ítem 7.01, en la suma de pesos 1.300.00 a tomarse del rubro "Eventuales o Extraordinarios", del mismo ítem.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para encomendar la reconstrucción de dos cubiertas correspondientes a vehículos al servicio del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma de $ 108.00 con cargo a "Patente Especial a las Compañías de Seguros". — (Carp. 1714).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para encomendar a la firma Onryv la reparación de 2 máquinas de escribir pertenecientes a la Jefatura de Policía de Durazno, por la suma de pesos 53.50 con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01. — (Carpeta 1535).

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Enrique Marchese, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación, (fecha 29 de abril corriente).

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Teniente 2.o de la Guardia Républicana de la Jefatura de P. de Montevideo don Santos A. Torres, sin que esto afecte a los beneficios de la jubilación.

—Se aprueba lo actuado por la Jefatura de Montevideo al autorizar al Jefe del Cuerpo de Bomberos Central, Coronel Raúl J. Barlocco, para aceptar la suma de $ 1.500.00, ofrecida por la Ancap en concepto de retribución por los informes y asesoramientos producidos sobre sistemas de prevención y extinción de incendios y reorganización del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia del citado organismo. — (Carpeta 1690).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de Manuel Guelfi y Cía., un cargador para baterías, en pesos 252.00 para mantener en buen estado de funcionamiento las baterías de los vehículos afectados al servicio de incendio y transportes de esa unidad, atendiéndose dicha erogación con la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

—Decreto por el cual se crea una Comisión Asesora de Inmigración, integrada por el Dirección de la Policía de Inmigración, y por un representante de cada uno de los siguientes Ministerios Interior, Selaciones Exteriores, Salud Pública, Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo, estableciéndose asimismo los cometidos de la misma, etc.

La Secretaría.

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Montevideo, 30 de abril de 1947

Cítase a las personas que se enumeran subsiguientemente por orden alfabético y cuyos nombres y apellidos, números de expedientes y de resolución respectivos se expresan, para que concurran a las Ofi-

cinas del Tribunal Extraordinario, con sede en el Palacio Legislativo, dentro del tercer día hábil a partir de hoy, a fin de oir providencia bajo apercibimiento de dárseles por notificados con arreglo a la reglamentación pertinente.

A-B—Almada Rufino 74|Cert. — Albisetti Mauricio 227|Cert. — Aboal Amaro Félix 97|Cert. — Alzáibar Florencio A. 1734. — Bartolotti Ramón 1.347|Cert. — Barrios Jerónimo J. 654|Cert. — Barbieri I. Armando 1150|Cert., Burgues Domingo, Causahabientes de 1499. — Balestrino Eleguizamón Ildefonso 784. — Benavídez Teodolo 1822.

C-D—Cardozo Juan 75|Cert. — Cabrera Santos 76|Cert. — Celhay Arturo 264; Certi. — Cáceres Jacinto 1091. — Devitta Carlos A. 723.

F-G-H—Frasca de González María L. 44|Sent. — Fraga Alfredo 111|Dict. — Gómez Trías Santiago 218|Cert. — García Otero Gonzalo 393|Cert. — Ghan Eliseo, Causahabiente de 673|Cert. — Gómez Benito 410|Dict. — Hoffman Juan M. 1734. — Herrera Ernesto T., Causahabiente de 939.

I-J-L—Isoleri Juan C. 808|Cert. — Iribarne Ricardo 1069|Cert. — Jubet Victoriano 446. — Lemes Medina Begnino 175|Cert. — Larraya Ricardo 445|Cert. Leal Alfonzo 925|4666. — Lope Bolani Gualberto 1734.

M-N-O—Mairet Aquiles 1089. — Mello Juan V. 1734. — Menéndez Ambrosio 778. — Navatta José 95|Cert. — Oddo José 139|Cert.

P-R-S—Payan Rodríguez Eustaquio 217|Cert. — Pérez Fontana Daoiz V. 813| Cert. — Pedragosa Sierra Orlando, Causahabiente de 1289|Cert. — Pedragosa Sierra Orlando, Causahabiente de 1723| Cert. — Pritsch José E. 1734. — Puig Felipe 1230. — Raíz Luis 170|Cert. — Rocca Edmundo A. 10|Sent. — Rodríguez Honor 509. — Rodríguez Santos 510. — Ruiz Dionicio A. 505. — Rodríguez Gabriel 1823. — Silvera Tolentino 234| Cert. — Silva Tomás 578|Cert.

C-V-Y—Trujillo de Techera Manuela 544. —Vidart Rochel Máximo 233|Cert. — Villarreal Juan 928. — Vergara Natalio L. 32. — Vignoli Juan, Causahabiente de (Militar) 72. — Yelpo Blás 1090. — Luis Pareja Guani, Secretario Actuario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 440

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—Redentor Leal, corneta del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 59.03. — (Carpeta 780|947).

2—Serapio Cardozo, Sargento del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 59.40.—(Carpeta 783|947).

3—Tomás Atail Alvez, corneta del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 53.67. — (Carp. 782|947).

4—Eulogio Núñez, marinero de 1.a clase de Artillería y Torpedos, con una asignación de $ 46.00. — (Carpeta 1859|947).

5—Miguel Fernández, ex Sargento, con una asignación de $ 45.29. — (Carpeta 1090|947).

6—Homero Daguerre, soldado del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 49.83.—(Carp. 4178|946).

7—Prudencio Adoración Farías, Sargento del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 65.40. — (Carpeta 6286|946).

8—Severino Pérez, Cabo del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 52.25 (Carpeta 6281|946).

9—Gregorio Sosa, Sargento del Batallón de Infantería número 10 con una asignación de $ 79.35. — (Carp. 786|947).

10—José María Medina, tambor del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 43.64. — (Carp. 784|947).

11—José Fleitas, tambor del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 56.35. — (Carpeta 785|947).

12—Mateo Giménez, soldado del Batallón de Infantería número 10. con una asignación de $ 38.14.—(Carp. 6282|946).

13—Cándido Pereira, Sargento del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 82.80.—(Carp. 6285|946).

14—Victoriano González, marinero de 1.a clase de Artillería y Torpedos, con una asignación de $ 51.75. — (Carpeta 88|947).

15—César Feliciano de Brun, tambor del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 61.72. — (Carpeta 6192|946).

16—Américo Desia, marinero de 1.a clase de Artillería y Torpedos, con una asignación de $ 48.87.—(Carp. 1934|947).

17—Juan Francisco Echevarría, Cabo del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 44.00. — (Carpeta 6278|946).

18—Ricardo Gregorio Acevedo, soldado del Batallón de Infantería número 10, con una asignación de $ 52.33. — (Carpeta 787|947).

19—Angel María Fontes, ex Cabo de la Escuela Militar de Aeronáutica, con una asignación de $ 46.75. — (Carp. 707|947).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Guillerma Leonor Vallarino de Fernández, con una asignación de $ 9.12, en calidad de viuda del soldado (R) Sandalio Fernández. — (Carpeta 5509|946).

2—María Luisa Serrano de Araújo; con una asignación de $ 18.89, como viuda del ex soldado Emilio Miguel Araújo. — (Carpeta 5289|946).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Arquitecto Walter Pintos Risso, profesor de la Escuela Militar, durante el presente año escolar. — (Carp. 2298|947).

2—Aparicio Barboza, Suboficial de Mar y Señales (R), por el lapso de 6 meses, para ausentarse al extranjero. — (Carpeta 198|947).

3—José J. Iglesias, Auxiliar 1.o del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 3 meses, sin goce de sueldo. — (Carpeta 2307|947).

4—Justo Nuncaverde, Oficial 5.o del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 92 días, por razones de salud. — (Carpeta 2373|945).

5—Sara F. Perichón, pensionista militar, prórroga por el lapso de 6 meses, para residir en la República Argentina. — (Carpeta 627|943).

6—Oscar Laurreche, Auxiliar 6.o del Servicio de Transmisiones, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 5434|946).

7—Germán A. Silva, Suboficial de Cargo de Aviación, por el lapso de 6 meses, para ausentarse al extranjero. — (Carpeta 621|947).

8—Víctor Gozalbo, Oficial 5.o del Servicio de Sanidad Militar, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 1170|947).

9—Victoriano Brito, marinero de 1.a clase (R), por el lapso de 6 meses, para ausentarse al extranjero. — (Carpeta 915|947).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se establecen en la categoría "B":

1—Española, "Monte Albertia". (Carpeta 2219|947).

En la categoría "C":

2—Uruguaya "Don Rafael". — (Carpeta 2256|947).

3—Uruguaya "José Canalejas".—(Carpeta 2251|947).

4—Uruguaya "San Antonio". — (Carpeta 2252|947).

5—Uruguaya "Independencia". — (Carpeta 2253|947).

6—Uruguaya "Golfo Nuevo". — (Carpeta 2276|947).

7—Inglesa "Miralda". — (Carpeta 2280|947).

8—Norteamericana "Joseph M. Medill". —(Carpeta 2278|947).

9—Norteamericana "Earlham Victory". —(Carpeta 2278|947).

10—Uruguaya "Otoño". — (Carpeta 2254|947).

11—Uruguaya "Libia". — (Carpeta 2255|947).

12—Norteamericana "Horseshoe". — (Carpeta 2225|947).

13—Noruega "Buenos Aires". — (Carpeta 2217|947).

14—Uruguaya "Don Pedro". — (Carpeta 2180|947).

15—Uruguaya "Don Andrés". — (Carpeta 2279|947).

16—Uruguaya "Don Miguel". — (Carpeta 2277|947).

17—Inglesa "Norman Star". — (Carpeta 2221|947).

18—Argentina "Navegante Primero".—(Carpeta 2218|947).

19—Norteamericana "Esso Cumberland". — (Carpeta 2220|947).

20—Inglesa "Rosedale Park". — (Carpeta 2349|947).

21—Holandesa "Britsum". — (Carpeta 2348|947).

22—Norteamericana "Yamhill".—(Carpeta 2347|947).

23—Norteamericana "Chicaca". — (Carpeta 2346|947).

24—Inglesa "Marquesa". — (Carpeta 2350|947).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Inspección General del Ejército, por la suma de $ 50.00 para abonar al Oficial Ayudante que se indica el viático que se detalla. — (Carpeta 3052|943).

2—Batallón de Ingenieros número 5 (Transmisiones), por la suma de $ 4.80, para atender el pago de pilas provistas al Batallón de Ingenieros número 2. — (Carpeta 2148|947).

3—Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 329.40, por concepto de sueldos del Sobrestante de las obras de ampliación del Arsenal de Marina, señor Vicente Leiza. — (Carpeta 1724|942. L. 2. Inc. B).

4—Inspección General de Marina, por la suma de $ 24.55, por concepto de pasaje y traslado de equipaje del Alférez

ingeniero Carlos Fernández Amodeo, a su regreso de la misión que le fuera confiada en los Estados Unidos de América, por decreto número 5.091. — (Carpeta 742|944).

5—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 443.00, para girar al señor Agregado Militar y Jefe de la Misión Militar Uruguaya en los Estados Unidos de América, para abonar gastos de transporte que se indica. — (Carpeta 2667|940).

6—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 273.00, para atender la erogación originada por concepto de la compra de piezas de repuestos que se detallan. — (Carpeta 2065|947).

7—Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay y de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por las sumas de $ 10.02 y $ 80.79, respectivamente, por concepto de pasajes y fletes utilizados por el Servicio de Trasmisiones en los meses que se expresan. (Carpeta 791|945).

Compensaciones especiales. — (Ley número 10.757)

Se acuerdan a favor de:
1—Sargento 1.o (R) Ramón Sosa.
2—Lázaro Gonzálvez, Cabo del Batallón "Florida" de Infantería número 1.— (Carpeta 2201|947).

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes, a partir del 1.o del corriente mes, a favor de:
1—Carlos Madrid, Suboficial de 2.a clase de Artillería y Torpedo, que presta servicios en la Inspección General de Marina. — (Carpeta 6367|946).
2—Felipe D. Barrios, marinero de 2.a clase de Banda, que presta servicios en la Banda de Música de la Escuela Naval. —(Carpeta 6367|946).

Varios

1—Declarando que el privilegio de paquete en la categoría "C" concedido al vapor de bandera norteamericana denominado "Bowill", debe considerarse concedido al vapor de bandera noruega, de idéntica denominación.—(Carp. 1733|947).

2—Autorizando a la Auxiliar 5.o del Servicio de Transmisiones, María Griselda Silva, para que en lo sucesivo use los nombres y apellidos de María Griselda Silva de Rivera, al solo efecto de lo que con su situación de funcionario se refiere. — (Carpeta 1767|947).

3—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista de "Retirados de Tropa del Ejército" a liquidar, la suma de $ 222.22, importe de las pasividades que se le adeudan al soldado (R) Carlos Sosa, a fin de series liquidados a favor de su esposa, la señora Tomasa Yarges, en calidad de curadora del mencionado soldado.—(Carp. 656|947).

4—Autorizando a la Inspección General del Ejército a adquirir, por intermedio del señor Agregado Militar y Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América, repuestos de radio que se detallan, destinados al Servicio de Transmisiones, en la suma de $ 85.66. — (Carpeta 2366|947).

5—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 79.50, importe de la impresión de Fichas destinadas al Supremo Tribunal Militar. — (Carpeta 3725|946).

6—Desestimando la gestión promovida por el ex soldado del Regimiento de Caballería número 3, Pompilio Da Silva, para obtener el retiro militar. — (Carpeta 6214|946).

7—Declarando que la compensación especial de $ 20.00 mensuales acordada al Sargento de la Dirección General de Aeronáutica Militar, José Rodríguez Acosta, corresponde que lo sea por un monto de $ 25.00 mensuales. — (Carp. 6664|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente acta. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, realizado el 28 de abril de 1947.

1-2—Prorrógase hasta el 15 de mayo de 1947 el plazo para la concertación de los negocios fijado en la resolución de 30 de setiembre de 1946, a los adjudicatarios de cuotas de exportación de alhajas, acordadas en virtud de la mencionada resolución. (Carpeta número 1672|943).

3—Autorízase a la firma José C. Cadenazzi, para realizar una exportación. (Carpeta número 2172|946).

4—Decreto aprobando el precio de venta de las maceraciones de yuyos en caña elaboradas por la Ancap, y fijando dicho precio en $ 1.60 el litro, en damajuanas de diez litros, en envase de propiedad del organismo. — (Carpeta N.o 3170|946).

5-6—Decreto instituyendo, de acuerdo con el convenio celebrado por las partes interesadas, la Comisión Mixta para las panaderías del Departamento de Montevideo, con los cometidos asignados por el artículo 5.o de la ley número 10.667, de 9 de noviembre de 1945 y artículos 17 a 22 del decreto de 13 de noviembre de 1946. (Carpeta número 3065|943).

7—Decreto adoptando normas para el pago del subsidio legal a la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas de lanas, cueros y afines, y adoptando una medida de emergencia en beneficio de los obreros que por la irregularidad en el comienzo de la zafra 1946|47 se hallan al margen de la compensación. (Carpeta número 2598|946).

8—Decreto declarando libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación de hasta 1.000 toneladas de lentejas con destino al consumo interno. (Carpeta número 905|943).

9—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto por el que se exonera del pago de derechos y adicionales aduaneros la importación de hasta mil toneladas de lentejas. (Carpeta número 905|943).

10—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para los trabajadores que prestan servicios en las fábricas de carteras y valijas, correas, cinturones, pelotas de football, fábricas de guantes no incluídas en otro grupo; talabarterías, fábricas de artículos de cuero, de viaje o de mano, fábricas de camperas de cuero y personal de secciones dedicadas al mismo trabajo en establecimientos de otro giro; y convocando a los patronos y a los trabajadores para elegir sus delegados al referido Consejo. (Carpeta número 3045|946).

11—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique en favor de la Dirección General de Correos una liquidación talonaria por la suma de $ 108.34, a efecto de abonar al señor José Ramón Barreiro haberes devengados por servicios prestados como Jefe de la Sucursal de Correos de Pirarajá (Departamento de Lavalleja). (Carpeta número 311|947).

12—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Walter Feuereisen, para efectuar un reembarco. (Carpeta número 155|947).

13—Autorízase a la Legación del Paraguay para realizar una exportación. (Carpeta número 942|947).

14—Declárase que las personas designadas por el artículo 3.o del decreto de 13 de marzo próximo pasado, para integrar el Quinto Tribunal de Conciliación en los conflictos colectivos del trabajo, son las siguientes: ingeniero don Federico Capurro, ingeniero don Jacobo A. Varela y doctor don Juan P. Zeballos.

15—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones conceda a la firma Walter Feuereisen una prórroga para un reembarco que le fué autorizado con fecha 27 de noviembre próximo pasado. (Carpeta número 155|947).

16—Autorízase a la firma Expreso Zabala para realizar una exportación. (Carpeta número 4576|946).

17—Autorízase al Jefe Contador de la Sección Administrativa de la Imprenta Nacional Contador don Antonio Gagetta, para firmar conjuntamente con el Director de dicho organismo, Contador don José Poseiro, los asuntos que se tramiten ante el Banco de la República y la Dirección General de Correos. (Carpeta número 1950|936).

18—Decreto prorrogando hasta el 31 de enero de 1947 la compensación acordada a la Conaprole, por decreto de 5 de setiembre de 1946, como contribución del Estado al abaratamiento del precio de la leche vendida para el consumo. (Carpeta número 610|946).

19—Decreto cometiendo al Frigorífico Nacional la adquisición de hasta 30.000 cajones de huevos de gallina, para ser vendidos en plaza a precios reguladores. (Carpeta número 2820|946).

Asuntos firmados en Consejo de Ministros, con fecha 23 de abril:

20—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Jacobo Varela Acevedo, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria textil (grupo 6—A—B—C), y designando en su sustitución al doctor Tomás Aguirre Roselló. (Carpeta número 154|947).

21—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Ildefonso Pereda Valdez, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para los repartidores de leche (grupo 9), y nombrando en su sustitución al doctor Lucas Rodríguez Blanco. (Carpeta número 231|946).

22—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Romeo D'Ursi, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, y designando en su sustitución al doctor César Gallardo. (Carpeta N.o 150|947).

23—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Luis Pedro Bonavita, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para diques, astilleros y varaderos, y designando en su sustitución al ingeniero Santos H. Goyoaga. (Carpeta número 1863|946).

24—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las fábricas de alhajas y fantasías, a los señores doctor Antonio M. Grompone, escribano José A. Becco y Contador Oscar Núñez Orens.

25—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria metalúrgica (grupo 15—A—C—D—E—F), a los señores

geniero Celestino Galli, ingeniero José A. Carvalido y doctor Francisco Pariza.

26—Decreto aceptando la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Eduardo Llovet, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Conaprole; y designando en su sustitución al doctor Rafael Vece. — (Carpeta N.o 936|944).

27—Decreto aceptando la renuncia presentada por el contador Italo Rienzi, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria textil (Grupo 6-A-B-C); y designando en su sustitución al doctor Juan C. Patrón. — (Carpeta N.o 154|947).

28—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento de Salto, a los señores: doctor Gabriel Bentos Pereira, don Juan Catalogcre y doctor Holmes Gallero.

29—Decreto aceptando la renuncia presentada por el contador don Oscar Arcos, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la industria textil (Grupo 6-F); y designando en su sustitución al escribano don César De Ferrari. — (Carpeta N.o 154|947).

30—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor José Pedro Aramendía, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria textil (Grupo 6-F); y designando en su sustitución al escribano don Pascual Quagliatta. — (Carpeta número 154|947).

31—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Atilio Narancio, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Studs o Caballerizas y similares (Grupo 20); y designando en su sustitución al doctor José María Piñeyro.

32—Decreto nombrando delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo de Salarios instituído para Diques, Astilleros y Varaderos, en sustitución del ingeniero Alvaro A. Saizar, al Capitán de Navío (R) don Eduardo M. Nosei. — Carpeta N.o 1863|946).

33—Asígnase al Subjefe de Sección del Ministerio de Industrias y Trabajo señor Pompilio García, por el presente ejercicio, la suma de $ 50.00 mensuales por concepto de retribución de servicios, en razón de las tareas especiales que debe cumplir en la Secretaría de dicho Ministerio.

34—Asígnase al Jefe de División del Ministerio de Industrias y Trabajo don Radamés Ayala Bonilla, durante el presente ejercicio, la suma de $ 40.00 mensuales por concepto de retribución de servicios especiales en razón de las tareas que viene cumpliendo al frente de la Secretaría de Comisiones Honorarias de dicho Ministerio. — (Carp. N.o 257|944).

35—Accédese a la solicitud de permuta de cargos formulada por la señora Hada C. Clara de Díaz —Jefe de Correos de la Capital— y el señor Homero Pizzanelli —Auxiliar de la Oficina de Expedición al Exterior— de la Dirección General de Correos. — (Carpeta N.o 1208|947).

36—Autorízase al Contralor de Exportaciones e Importaciones para proceder a la apertura de una cuota de exportación de alhajas de fabricación nacional. — (Carpeta N.o 1672|943).

37—Decreto prorrogando por el término de un año, el régimen de exportación con destino a cualquier país de que goza, en virtud del decreto de 28 de junio de 1943 y disposiciones posteriores, la firma Ettlinger y Cía., para la exportación de madera compensada. — (Carpeta N.o 421|943).

38—Apruébase el convenio celebrado entre los Bancos que integran la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares y la Asociación de Bancarios del Uruguay, a efecto de integrar el Directorio de dicha Caja. — (Carp. N.o 2636|944).

39 y 40—Decreto prorrogando el plazo fijado por el decreto de 24 de marzo de 1947, para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo de Salarios instituído para médicos, odontólogos, practicantes, enfermeros, estudiantes de medicina (personal administrativo y secundario) que presta servicios en las asociaciones mutualistas, empresas de asistencia médica, etc. — (Carpeta N.o 2860|946).

41—Concédese a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, una prórroga para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada por resoluciones de 22 de octubre de 1946 y 8 de enero próximo pasado. — (Carpeta N.o 1864|943).

42—Modifícase la resolución de 24 de marzo próximo pasado, por la que se autorizó a la firma Hugo A. Lawlor para realizar una exportación, en el sentido de cambiar el destino de ésta. — (Carpeta N.o 4026|946)

43—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Roberto A. Ramos, para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 155|947).

44—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Mauro Sierra, del cargo de miembro del Cuarto Tribunal de Conciliación; y designando en su sustitución al doctor Jaime Bayley Muñoz. — (Carpeta N.o 930|947).

45—Decreto aecptando la renuncia presentada por el doctor Toribio Olaso, del cargo de miembro de la Comisión Nacional de Subsistencias.

46—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Gilberto Oxacelhay, del cargo de miembro de la Comisión Nacional de Subsistencias.

47—Autorízase a la Caja de Compensación N.o 14, de Cerro Largo, para atender durante un año su presupuesto de sueldos y gastos, cubriéndose el déficit con cargo al Fondo Inicial, con carácter de oportuno reintegro. — (Carpeta N.o 2660|944).

48—Accédese a la solicitud de permuta de cargos formulada por los señores Carlos Ambrosio de los Santos y Víctor Manuel Landoni, Chófer y Cartero de 6.a clase, respectivamente, de la Dirección General de Correos. —(Carp. N.o 4455.46).

49—Autorízase al Instituto de Química Industrial para contratar por el presente ejercicio económico los servicios del doctor Juan Tomás Fischer Mello, en carácter de Jefe del Servicio Médico establecido en dicho Instituto. — (Carpeta N.o 3716|945).

50—Autorízase al Instituto de Química Industrial para contratar por dos meses los servicios de la Químico Industrial señorita Ermelinda Victoria Hermida. — (Carpeta N.o 3381|945).

51—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 14|946).

52—Modifícase la resolución de 9 de abril de 1946, por la que se autorizó a la firma Frigorífico Artigas S. A., para realizar una exportación, en el sentido de cambiar el destino de la misma; y se otorga una prórroga para el cumplimiento de dicha operación. — (Carp. N.o 4349|45).

53—Autorízase a la firma Urumet Limitada, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 2869|946).

54—Autorízase a la firma Herbert L. Bondy, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 3930|946).

55—Autorízase a la firma Sancy S. A., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 206|945).

56—Autorízaase a la firma Passano, Machado y Cía., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 4555|946).

57—Autorízase a la firma Ameridan S. R. L., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 4427|946)

58—Autorízase a la firma Salvador Romeo, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 600|947).

59—Autorízase a la firma Deli S. A., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 917|947).

60—Autorízase a la firma Francisco Oddone e hijo, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 138|945).

61—Autorízase a la firma Dante Magnone, para realizar una exportación. — carpeta N.o 4558|946).

62—Autorízase a la firma José A. Notari, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1776|946).

63—Autorízase a la firma Tomás S. Ward, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 3303|944).

64—Autorízase a la firma "Egam S. A.", Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1164|946).

65—Autorízase a la firma Spiller Hermanos (Fudam), para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 3742|944).

66—Autorízase a la firma Spiller Hermanos (Fudam), para realizar una exportación. — (Carp. N.o 3742|944).

67—Autorízase a la firma Serratosa y Castells S. A., para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 378|947).

68—Autorízase a la firma Enrique Bongers, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 653|947).

69—Autorízase a la firma Wasvall Radio, para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 4501|946).

70—Autorízase a la firma Bunge y Born Limitada S. A., para realizar una reexportación. — (Carpeta N.o 1721|46).

71—Autorízase a la firma Shell Mex Uruguay Limited, para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 3257|946).

72—Autorízase a la firma Omar Fontana S. C., para realizar una reexportación. — (Carpeta N.o 3767|945).

73 al 77—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones conceda a la firma Kahn y Braun una prórroga para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 155|947).

78—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones conceda a la firma Campos y Cía., una prórroga para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 155|947).

79 y 80—Concédese a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, una prórroga para el cumplimiento de una exportación que se le autorizó con fecha 27 de noviembre de 1946. — (Carpeta número 3983|946).

81—Concédese a la firma "Pamer", Papelera Mercedes S. A., una prórroga para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada con fecha 22 de octubre de 1946. — (Carp. N.o 2036|46).

82—Concédese a la firma Industria Juguetera del Uruguay, Julio A. Ortega y Cía. Ltda., una prórroga para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada con fecha 19 de diciembre de 1946. — (Carpeta N.o 2825|945).

83—Concédese a la firma Standard Oil C.o S. A. U. una prórroga para retornar al país los envases que exportó oportunamente con carácter temporario. — (Carpeta N.o 3239|944).

84—Inclúyense las zonas francos belgas y francos franceses en los destinos

para los cuales se autorizó a la firma Pablo Hadra y Cía., con fechas 8 y 28 de enero próximo pasado, para realizar una exportación. — (Carp. N.o 4066|944).

85—Establécese una cuota de carácter general de hasta 200 toneladas de sal gruesa común, destinada a la exportación, reexportación o reembarco, la que será distribuída por el Contralor de Exportaciones e Importaciones entre los interesados que lo soliciten. — (Carpeta N.o 305|946).

86—Autorízase a la firma Nidera Uruguaya S. A., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 1615|946).

87—Autorízase a la firma Matalplast (G. López García y Cía.) para realizar una exportación. — (Carp. N.o 4751|946).

88—Autorízase al señor Raúl Montellano para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 2580|946).

89—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay, para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 4410|946).

90—Autorízase a la firma De la Peña Muñoz y Cía., para realizar una exportación. — (Carpeta N.o 4410|946).

91—Abrese una cuota general de exportación por el término de seis meses, con destino a países de América, de hasta 300.000 kilos de artículos de hierro esmaltado de fabricación nacional. — (Carpeta N.o 531|945).

92—Autorízase por el período 1.o de enero a 31 de diciembre de 1947, a la Caja de Compensación N.o 4, de Florida, para invertir hasta la suma de $ 217.00 mensuales, en atender su presupuesto de sueldos y gastos. — (Carpeta número 2635|944).

93—Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1947 el presupuesto de sueldos y gastos de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 11, del Departamento de Rocha. — (Carpeta N.o 2631|944).

94—Decláranse compendidos en el Consejo de Salarios instituído por decreto de 2 de octubre de 1946, Grupo 6-A, B, C) a los empleados y obreros que trabajan en establecimientos de mallería de algodón instalados en todo el territorio de la República; y se desestima la solicitud formulada por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, respecto a la Institución de un Consejo de Salarios independiente para el personal de escritorio comprendido en el mencionado grupo. — (Carpeta N.o 2595|946).

95—Decreto fijando un último e improrrogable plazo hasta el 20 de mayo próximo, para que las Asociaciones de patronos o de trabajadores de la industria, comercio, etc., comprendidos en el régimen de las asignaciones familiares, que deseen participar en la integración de los Consejos de las Cajas de Compensación y no se hayan presentado aún lo hagan por nota al Ministerio de Industrias y Trabajo. — (Carpeta N.o 70|947).

96—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para los empleados y obreros de los establecimientos de clasificación, preparación y elaboración de cerdas, incluídos en el Grupo 20; y convocando a los patronos y a los trabajadores para elegir sus delegados al referido Consejo. — (Carpeta N.o 2349|947).

97—Revalídase por el presente ejercicio económico la autorización otorgada al Instituto de Química Industrial por resolución de 28 de mayo de 1946 para contratar los servicios del señor Ismar Mazzei para realizar trabajos en el Consultorio Agronómico de dicho Instituto. — (Carpeta N.o 1246|945).

98—Accédese al registro de la lista "Unitaria" N.o 4, para la elección de delegados de los trabajadores para integrar el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. — (Carpeta N.o 2470|947).

99—Decreto homologando las tarifas para la venta de carnes en el Departamento de Montevideo, aprobadas por la Intendencia Municipal de la capital.

100—Decreto nombrando los Delegados Patronales ante el Consejo de Salarios, instituído para la industria y el Comercio del Departamento de Canelones.

101—Decreto declarando que corresponde pagar al personal obrero de la Coopratiya Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., (C. U. T. C. S. A.) comprendido en el régimen del artículo 19 de la ley de 17 de diciembre de 1945, el jornal correspondiente al 1.o de mayo de 1946.

La Secretaria.

Montevideo, 3 de mayo de 1947

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 6803 "Mejoras relacionadas con la coloración de cemento amianto y materiales similares", de Turners Asbestos Cement Company Ltda., de Inglaterra. — Acta 6811 "Un nuevo procedimiento para la clarificación del petróleo o kerosene para uso de calentadores, calefacción y usos familiares", de Rafael Di Sevo, de Canelones (R. O. del U.). — Acta 6799 "Microciclo a pedal", de Modesto Balcarce, de Montevideo. — Acta 6807 "Mejoras en o relativas a la fabricación de pan", de N. S. S. Patents Limited, de Inglaterra. — Acta 6810 "Cerradura de combinación", de Natalio Krasñasky, Mauricio Sulik Pablo Eliscovich y Juan Levi, de Buenos Aires, R. A. — Acta 6801 "Mejoras relacionadas con refuerzos en chapas de cemento amianto o similares", de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Inglaterra.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos:: Escrito del señor Carlos C. Torres, referente a la marca "El Sonador" N.o. 28950. — Escrito de Barbosa Caravia y Cía. referente a las Patentes de Invención números 6180 y 5880.

A la Dirección de Industrias. — Acta 6797 "Un estuche acondicionador y contador de monedas", de Nilton Martins Ferreira, de Brasil. — Acta 6804 "Mejoras en plantas para el tratamiento de chapas de cemnto amianto o similares en estado plástico", de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Inglaterra.

Transferencia de marca concedida. — N.o 41767 "Zamba", a favor de Esteban Cámpora y Cía., de Montevideo.

Cambio de nombre concedido. — Número 39711 "Yerbales del Uruguay", que de Marques Rubio y Cía. pasa a ser de Marques García y Cía., de Montevideo.

Registros de marcas concedidos. — Acta 46272 "Tri Inmunol", de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 46828 "Sirge", de Babson Bros, Co., de Estados Unidos de América.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Viernes 9 de Mayo de 1947 — Núm. 12161

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ..... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ..... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: camineros de coco, alfombras de lana, tinteros dobles, papeleras de alambre, carpetas para escritorio, secafirmas, saliveras, felpudos de coco, felpudos de alambre, tusor o popelina, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21246-v.my17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52, Asunto N.o 84|4236
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: pavita en rodajas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca al natural, chauchas al natural, crema de dulce de batatas, mostaza tipo Savora o similar, sal fina, fideos en paquetes, lentejones, papel de astraza, sal fina Cerebos o similar, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de ste Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 18 y 20 a 13 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21247-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51, Asunto N.o 24|4235
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco, jabones de tocador, coladores para caldo, coladores para pasta, escupideras esmaltadas, parrillas con pico, tablas para lavar, tablas para picar carne, repuestos internos para termos de medio litro, repuestos internos para termos de un litro, relojes despertadores, chinches - plumas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21248-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105, Asunto N.o 191
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir: escritorio bibliotecas, sillas, plataforma para estrado, armarios, toilet para peluquería, estanterías mesas, asientos de roble o cedro, balanza, esterilizador eléctrico, mesas para 4 alumnos, mesa carambola con juego 10 tacos, mesa de casín, mesa de Carolina sillones americanos de peluquería, plafones fluorescentes, relojes eléctricos, saliveras, radio receptor de 8 válvulas, tarimas sencillas de hierro y alambre, ventiladores, espejos portátil de pie flexible, sables-floretes y espadas de esgrima, caretas y guantes para esgrima, panoplias, pedanas de material flexible, lamparillas eléctricas con destino a la Base Aeronáutica N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.7-21249-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 para adquirir: 2.115.000 kilos de maíz y 392.000 kilos de paja, puestos en las Unidades de Guarnición de la Capital y sobre vagón en la estación Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las licitaciones podrán ofrecer el total o parte de las cantidades licitadas. Las pro-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$ 20.000.00	$ 80.00 la página
De $	20.001.00	"	50.000.00	" 50.00 "
" "	50.001.00	"	100.000.00	" 70.00 "
" "	100.001.00	"	200.000.00	" 100.00 "
" "	200.001.00	"	300.000.00	" 120.00 "
" "	300.001.00	"	400.000.00	" 135.00 "
" "	400.001.00	"	500.000.00	" 150.00 "
" "	500.001.00	"	1.000.000.00	" 175.00 "
en adelante				" 200.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

puestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.6-21241-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISISIONES
Licitación pública N.o 117. Asunto N.o 164|227
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 117 para adquirir: enjaretados de alambre, felpudos, saliveras de aluminio, papeleras de alambre, alfombras de lana, escritorios mesas, bibliotecas, sillas, muebles archivo, butacas, ficheros matrices mimeógrafo, mesa grande, ficheros, mesas ovaladas, sofá, mesas chicas, percha de piel mueble cristalería, muebles ropería, bancos, arañas de 4 y 3 picos, estufas eléctricas, ventiladores eléctricos, perchas de pared mesas para máquinas de escribir rejillas cama de bronce, ropero de cedro, mesa luz, pizarrones con caballete borradores para pizarrón; con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) My.6-21242v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISISIONES
Licitación pública N.o 43. Asunto N.o 93|2818
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: sarga gris para uniformes, sarga azul para uniformes, cheviot azul tipo marina, paño chaquetón tipo marina, paño azul tipo oficial, paño azul sajón, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y [illegible] 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas [illegible] se abrirán el día 15 de Mayo a las 15 horas — Montevideo Mayo 3 de 1947.
(Cuenta corriente.) My.6-21243v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISISIONES
Licitación pública N.o 20 Asunto N.o 280|157
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: aceite liviano (S.A.E. 20), aceite semi denso (S.A.E. 40), aceite mediano (S.A.E. 30), aceite pesado (S.A.E. 50), aceite extrapesado (S.A.E. 60) con destino a stock de almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947
(Cuenta corriente). My.6-21244-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25. Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25, para adquirir: frazadas de 2 plazas, frazadas de plaza y media, frazadas tropa tipo reglamentario con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947
(Cuenta corriente) My.6-21245-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir azúcar en paquetes, galletitas, dri-gin cognac tipo Hennessy ron, ginebra, requeridos pos las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 ohras).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.30-21189-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir planchas para carbón, planchas eléctricas, cacerolas de aluminio ollas de aluminio, líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.30-21190-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Quinto llamado

Llámase a liciatción pública N.o 109 para adquirir: Tabaco amarelhino, con destino a las Canitnas Miliatres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21169-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: Lona, loneta, ollaos, valvén, cáñamo blanco, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21171-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: Sarga azul, cretona, viseras, forro negro, barbijos, tafiletes, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21172-v.my.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, destinados a las obras del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 20 de Mayo próximo. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Mayo de 1947, a la hora 15 en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. —El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.18-21032-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la ejecución de trabajos de pinturas generales a efectuarse en el edificio que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, pliego de Condiciones generales, etc., confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 12 de Mayo próximo.

Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 12 de Mayo de 9147 a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.5-21226-v.my.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 52|12
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de pintura en el edificio que ocupa el Granero Oficial de San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Mayo de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) My.7-21257-v.my.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|14
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de un modelo matriz y veinte unidades del Estado Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Mayo de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) My.7-21258-v.my.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 232. Máquinas de calcular y de sumar. Día 15 de Mayo a las 14 horas y 30.

N.o 233. Camisas para personal de portería. Día 15 de Mayo a las 16 horas.

N.o 234. Muebles metálicos. Día 16 de Mayo a las 14 horas y 30.

N.o 235. 2.500 piques. Día 16 de Mayo a las 16 horas.

N.o 236. Rayos X y electricidad médica. Día 2 de Junio a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Subgerencia (cuarto piso) en los días y horas indicados. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.2-21195-v.my.14.

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 14|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: treinta uniformes para uso del personal de la Sección Intendencia, de acuerdo, con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán albertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.5-21225-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 1|47
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio que de acuerdo con la resolución recaída en el expediente 1825|46 licitación N.o 1|47 (Venta de alambre en desuso) proveniente de las líneas telegráficas fué anulada, dado que ninguna de las ofertas presentadas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de condiciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría
(Cuenta corriente) My.5-21228-v.my.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 20|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: provisión e instalación de 7 equipos de comunicaciones para servicio fijo y móvil en autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.29-21179-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|947

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.2-21201-v.my.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 496

Llámase a licitación para el suministro de tirantes de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día seis de Junio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) My. 7-21265-v.my.9.

CONSEJO DEL NIÑO
SUMINISTROS
Licitación Pública N.o 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis camión para la Colonia de Educación Profesional (Ituzaingó). Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 19 de Mayo de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.5-21222-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por cuarta vez— para proveer "artículos de menage" a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.29-21177-v.my.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para proveer a estos Institutos de "Artículos de almacén", durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.28-21167-v.my.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a Licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de maíz tipo consumo, de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día Viernes 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Abril 29 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.7-21252-v.my.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a Licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de feterita para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día Lunes 12 de Mayo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.7-21253-v.my.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a Licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 10.000, 20.000, 30.000 y hasta 50.000 bolsas usadas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día Martes 13 de Mayo próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo Abril 29 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.7-21254-v.my.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a Licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de varios lotes de subproductos de trigo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día Sábado 10 de Mayo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.7-21255-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública para la instalación de un molino a viento a instalarse en el predio de la Escuela Granja N.o 24 "Pago de la Paja" Departamento de Maldonado. Las bases pueden retirarse en la Sección Arquitectura del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, calle Rincón 436 en horas de oficina (de 13 y 15 a 18 y 15) excepto sábados de 8 a 12. Las propuestas serán presentadas en la oficina Sección de Arquitectura el día 19 del corriente en hora 16.
(Cuenta corriente) My.7-21264-v.my.17.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes N.o 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Mayo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay calle Julio Herrera y Obes N.o 1239. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.6-21230-v.my.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Plomo químico en plancha

Llámase a licitación pública para la provisión, con destino al Instituto de Química Industrial, de plomo químico en planchas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia No 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día Martes 3 (tres) de Junio próximo a las 15 (quince) horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 2 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.7-21262-v.my.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 253
Compra de maderas de curupay, lapacho y quebracho
Segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de maderas de curupay, lapacho y quebracho de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 13 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.5-21221-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2645
Crucetas de lapacho
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 del corriente, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.8-21270-v.my.13.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de cercos en el barrio E. Z. 1. 1., sustitutivo de viviendas ubicadas en zona inundable de Melo (Tiririca) Departamento de Cerro Largo, con fondos de las leyes 18|10|40 y 9|10|42 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio N.o 1546, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo próximo a las 14 y 30, horas, debiendo presentarse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21206-v.my. 3.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en "La Aldea" (Artigas) con fondos de la ley 24|10|944 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de Artigas donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Artigas bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, debiendo exhibirse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab. 28-21166-v.my.9.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE CILINDROS DE ACERO

Llámase a concurso de precios, por segunda vez, para la compra de cilindros de acero para la distribución de propano líquido.

Las bases de negociación pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el local mencionado el día 12 de Mayo de 1947 a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.6-21231-v.my.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Licitación N.o 1.365. Confección de formularios para máquinas telo-impresoras,

Apertura 12 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1.370. Compra de útiles de oficina. Apertura: 14 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.371. Compra de artículos de limpieza. Apertura: 21 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.5-21217-v.my.13.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1368. — Compra de tintas y pasta adhesiva. Apertura: 13 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1369. — Impresión de etiquetas para botellas de grappa. Apertura: 16 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1342 (tercer llamado). — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 28 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.30-21187-v.my.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MEZZERA ALVAREZ, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Caracé número 528, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Curso de derecho marítimo", de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Actuario.

$3.00 My.8-4729-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNAN SILVA VALDES y SALVADOR GRANATA, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmadas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Marinosio Frigueiros Filho, brasileño, músico, domiciliado en esta ciudad, Ciudadela número 1440, declárase único autor de música y letra de la obra titulada "Album N.o 1".

Luis Cluzeau Mortet y Fernán Silva Valdés, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Félix Olmedo 3524 y Juan M. Ferrari 1414, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, del album musical titulado "Tríptico Criollo".

Horacio Susena, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio número 1670, declárase único autor de la música y letra de album titulado "Seis canciones populares".

Gerónimo Yorio, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad Durazno 1186 declárase único autor de la letra "Encontramos a Zazá" (marcha-tarantela).

Orlando Romanelli y René Federico Silva Iraluz, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Tacuarembó 1388, declaránse únicos autores de la música y letra de "Vamos a rumbear" (rumba).

Orlando Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Quien te digo", corrido.

Ciro Aloiso, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Maciel 1272, declárase único autor de la letra de "Duerme", canción; "Primavera y amor", fox.

Julio César Comesaña y Agustín A. Mancuso, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 1470 y Chaná 2125, declaránse únicos autores de la música de "Indiana", característica, y el primero de los nombrados de la música de "Bailando swing", fox.

Jorge Van Ploeg, belga, músico domiciliado en esta ciudad, Rondeau 1455, declárase único autor de la música de "Buenas, pero muy buenas noches", marcha; "Muñequinha", samba.

Aribel Puente uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 2166, declárase único autor de la música de "Otoño", vals.

Juan Bauer, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1160, declárase único autor de la música y letra de "Compases de amor (Montiel)", tango.

Pedro Rafael Tabares uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan A. Rodríguez 1426, declárase único autor de la música y letra de "Ay... va la comparsa", guaracha, de la música de "Nostalgia (Meu violón amigo)", charo.

José María Núñez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juncal 1373, declárase único autor de la música y letra de "Cubana-can" conga;; "Ecoero (El)", pregón.

Eduardo Emilio Gutiérrez Cortinas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1395, declárase único autor de la música y letra de "Despedida", canción-bolero; "Sonambulito (El)" guaracha.

Oscar Vicente Desándalo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García de Zúñiga 3444, declárase único autor de la música de "Llanto", vals.

Julio Carressons, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rivera 2779, declárase único autor de la música y letra de "Dudas de amor", canción.

Horacio Castellanos Alves y Héctor Angel Sapelli Marrero, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Joaquín Requena 1658 y Avelino Miranda 2541 declaránse únicos autores de la música y letra de "Farol de peligro", tango.

Antonio Miranda D'Ambrosio y Carlos Mario Fleitas, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Mercedes 931 y 25 de Mayo 529, declaránse únicos autores de la música y letra de "Estampa de barrio", tango milonga.

Alberto Carboni Córdoba y Alberto Tomás Cabrera Cejas uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, San Fructuoso 1078, y Canelones 1244 declaránse únicos autores de la música y letra de "Anoche", tango.

Vicente Senatore Bello, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Spikerman 2176, declárase único autor de la música y letra de "Cuándo, negra", milonga batucada.

Luis Mario Pommerenck, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolomé Mitre número 1578, declárase único autor de la música y letra de "Melodías de mi barrio", tango.

Genaro Gatto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Propios 1821, declárase único autor de la música y letra de "Por qué tomás" candombe.

Isidro Germán Pellejero, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1392, declárase único autor de la música de "Mi soledad", choro.

Jorge García Rivas, Donato Racciatti y Luis A. Fleitas, argentino, italiano y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, San José 1225 y Valmaca 4362, declaránse únicos autores de la música y letra de "Promesa de ayer", vals, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Murió mi fe", tango.

Julio Guadalupe y Alberto Britos, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Nicaragua 1293, declaránse únicos autores de la música y letra de "Candombe", milongón.

José María Vázquez y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Cuareim 1135, declaránse únicos autores de la letra y música de "Hilito de agua", tango.

Carmelo Imperio, Orlando Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, B. Pereyra de la Luz 1268 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "A patada do bicho", samba, y los dos primeros nombrados de la música y letra de "La conga del siete velo", conga.

Orestes Mario Nicoli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Miguelete 1876, declaránse únicos autores de la música de "Swing del cochecito (El)", fox-trot.

José Budano y Romeo Cernuschi Mastrrángelo, uruguayos músicos domiciliados en esta ciudad, Vilardebó 1627 e Ibicuy 1235, declaránse únicos autores de la música de "Cristina", vals, y el primero de los nombrados de la música de "Meu tesourinho", choro.

Lindolfo García Soria y Máximo Guarga Morcate, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 1724 y Cnstituyente 1550, declaránse únicos autores de la música y letra de "Triste regreso", vals.

Roberto López Cuenca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Paullier 1476 (apto. 20), declárase único autor de la música "Amoríos" (Si alguna vez te enamoras), vals.

Daniel Julio Buenseñor, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Médanos 1737 (apto 4), declárase único autor de la música "Canción de cariño", tango; "Don Daniel's", característica.

Romeo Cernuschi Mastrángelo y Alicia Iglesias de Cala, uruguayo y argentina, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1235 (apto. 4), y Andes 1318, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi perdón", tango, y el primero de los nombrados de la música de "Mi negrita", milonga.

Angel Agustín Mancuso y Julio César Comesana, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Chaná 2125 (apto. 5), y Maldonado 1470 (apto. 22), declaránse únicos autores de la música de "Paseando", fox-trot; "Embolada", choro; "Mis favoritos blues", fox-trot; "Indecisión", fox-trot.

Emérito Sheppard, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1126, declárase único autor de la música de "Alt America", marcha.

Eduardo Emilio Gutiérrez Cortinas, músico, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1398, declárase único autor de la música y letra de "Corazón herido", bolero.

Pedro Félix Casella y Félix Ramón Laurenz Torres, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Enrique Arrascaeta 1392 (apto. 2) y Uruguay 1822, declaránse únicos autores de la música de "Di Sarli", tango.

Orlando Romanelli y Carmelo Imperio Bove, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Basilio Pereyra de la Luz 1268 y Soriano 1060, declaránse únicos autores de la música y letra de "Los pregoneros", rumba"; Lula lula", canción negra.

Francisco Reinares y Héctor Scelza, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Burgues 2398, declaránse únicos autores de la música y letra de "No vendrás", tango.

Rolando Donato Gavioli Fraquia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1193, declárase único autor de la música de "El campeón", milonga.

Oscar Vicente Desándalo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García Zúñiga 344, declárase único autor de la música de "La calle 6", tango.

Timocleo Bica Lemos, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ituzaingó 1272, declárase único autor de la música y letra de "Canción gaucha", milonga.

Donato Racciatti Enrique Aníbal Soriano y Enrique Liste, italiano y uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, Valmaca 4362 y Reconquista 316, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi esperanza" (Esperanza), tango.

Federico Silva Iraluz y José Kaplan, uruguayos, literato y músico, domiciliados en esta ciudad, Tacuarembó 1388 (apto. 7), declaránse únicos autores de la música y letra de "Tal vez recuerdes", tango.

Pedro Rodríguez Riquero y Alicia Iglesias de Cala, uruguayo y argentina, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Juan Ramón Gómez 3176 y Andes 1318, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cacique el manisero", guaracha.

Eugenio Francolino y Joaquín Gonzalo de Freitas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Leandro Gómez 1085, declárase único autor de la música de "La noche del adios", tango.

José Bernardino Coronel y Salvador Izquierdo, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, José B. Freire 225 y Arapey 1812, declaránse únicos autores de la música y letra de "Recuerdos a mi madre", vals, y el primero de los nombrados de la música de "Después de mucho rodar", tango.

Emérito Sheppard, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1126, declárase único autor de la música de "Murmullos del bosque" (En el bosque), fox-trot.

Romeo Cernuschi Mastrángelo y Raúl Durante, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1235 (apto. 4), declaránse únicos autores de la música y letra de "La vida no espera", tango.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico y literato, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "La Lola", guaracha.

Juan Antonio Capobianco, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Clara 4629, declárase único autor de la música de "La yunta", polka.

Saturnino Gallo y Renée Carmen Díaz, uruguayos, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Municipio 2260 (apto 1) y Arenales 1266, declaránse únicos autores de la música y letra de "Sobre el barro", tango.

Rogelio Coll y Oscar Nelson, argentino y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 3265 (apto. 2),

decláranse únicos autores de la música y letra de "Mi obsesión", tango.
$67.00 My.6-4596-v.my.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TERESIO BERTINO, italiano industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Oficial 15 número 1437, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una serie de dibujos que comprenden tres planchas titulado "El football traducido en juego de naipes", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My5-4539-v.my.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO MORENO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Dr. Pugnalini número 1826, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada "El negocio de don Geremías", de lo que se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.5-4525-v.my.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARMELO LABADIA uruguayo, platero, domiciliado en la calle Francisco Calaguy número 190, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecinueve fotografías de piezas artísticas, marcos, cortapapeles, etc., de todo lo que se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.3-4481-v.my.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RAUL J. MALMIERCA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Constituyente número 1068 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema comercial denominado: "Ticket Previsión", del que se declara autor habiendo depositado los memorandums explicativos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 My.2-4461-v.my.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA [illegible]EDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50251. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil Paris, Socitè Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ANTILOPE", ara distinguir artículos de la clase 10 según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4286-v.my.9.

ACTA N.o 50252. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Achille Brioschi y Cía., con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (bebidas efervescentes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$13.00 Ab.28-4296-v.my.9.

ACTA N.o 50253. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M Bouchacourt, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CONTACTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4287-v.my.9.

ACTA N.o 50328. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Movie-Mite Corporation, con domicilio en la ciudad de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Movie-Mite

para distinguir artículos de la clase 25 (proyectores de películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.8-4715-v.my.19.

ACTA N.o 50364. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayerst, Mckenna y Harrison, Limited, con domicilio en Rouses Point (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Beminal

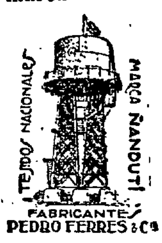
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.8-4701-v.my.19.

ACTA N.o 50359. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



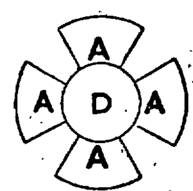
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4702-v.my.19.

ACTA N.o 50331. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4703-v.my.19.

ACTA N.o 50363. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ad. Auriema Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.8-4706-v.my.19.

ACTA N.o 50349. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LANITAL" para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos e hilados en todas sus formas, clases y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4707-v.my.19.

ACTA N.o 50345. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Brusco y Grajales, de Montevideo, solicita registrar la marca "PANAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.7-4658-v.my.17.

ACTA N.o 50340. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.7-4663-v.my.17.

ACTA N.o 50352. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Jones y Cía., por Genaro Nocera y Vila y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la maca "POMELIGO", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4659-v.my.17.

ACTA N.o 50358. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca



para distinguir máquinas de todas clases, especialmente máquinas sumadoras clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.7-4660-v.my.17.

ACTA N.o 50353. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Ignacio Sánchez Leal, Representaciones y Manufactura, S. A., de La Habana (Cuba), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (tinte y colorantes para teñir telas de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.7-4661-v.my.17.

ACTA N.o 50298. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya - Botones, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (botones en geneal). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.7-4664-v.my.17.

ACTA N.o 50342. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima, de Montevideo y Durazno, solicita registrar la marca "CAMPO", para distinguir la clase 1 (menos galletas, galletitas, bizcochos y pan) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4656-v.my.17.

ACTA N.o 50341. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLOCONS" (COPOS), para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.7-4657-v.my.17.

ACTA N.o 50318. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products, Inc. con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

TEXIDE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.5-4571-v.my.15.

ACTA N.o 50321. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Edward Cooper e Hijo, por J. Riley Carr, de Bailey Lane Works, Sheffield (Inglaterra), solicitan renovar la marca



para distinguir serruchos, sierras, limas, respadores, sean a mano o accesorios de máquinas tales como sierras circulares, sierras sinfín y demás herramientas de filo similares, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.5-4558-v.my.15.

ACTA N.o 50313. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Queserías Nacionales, S. A. de Productos de Granja y Derivados, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUENA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.5-4553-v.my.15.

ACTA N.o 50319 — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hilda Zatfaroni, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "FLUODENT", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.15-4519-v.ab.15.

ACTA N.o 50314. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barrere Almacenes S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PAMPLONA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.5-4575-v.my.15.

ACTA N.o 50273. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ab.29-4345-v.my.10.

ACTA N.o 50309. — Montevideo Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la maca



para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.3-4484-v.my.14.

ACTA N.o 50268. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUCIGEL", pa . distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4388-v.my.12.

ACTA N.o 50290. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Risier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "OMAC", para distinguir las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4389-v.my.12.

ACTA N.o 50285. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecah Lowe Donald y Co., Limited, de Peebles (Escocia), solicitan registrar la marca "ELDECO" para distinguir la clase 4 (mercaderías en piezas totalmente de lana). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4390-v.my.12.

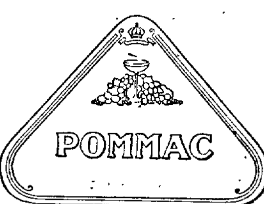
ACTA N.o 50287. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Nicolás L. J. van Haaren, de Montevideo, solicita registrar la marca "BECKACITE", para distinguir las clases 6, 7, 8, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4391v.my.12.

ACTA N.o 50288. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Nicolás L. J. van Haaren, de Monetvideo, solicita registrar la marca "BECKASOL", para distinguir las clases 6, 7, 8, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-5392-v.my.12.

ACTA N.o 50286. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUINIDIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4393-v.my.12.

ACTA N.o 50277. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Fructus Fabriker, de Estocolmo (Suecia), solicitan registrar la marca "POMMAC", para las clases 2 y 9 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4384-v.my.12.

ACTA N.o 50279. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Fructus Fabriker, de Estocolmo (Suecia), solicitan registrar la marca



para las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.30-4383-v.my.12.

ACTA N.o 50291. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Morelli y Brum, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PITUGONIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4385-v.my.12.

ACTA N.o 50239. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta Fecha Morian y Greco, Montevideo, solicitan registrar la marca "REX - O - GRAPH", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.2-4464-v.my.13.

ACTA N.o 50281 — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHOLECTRINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4428-v.my.13.

ACTA N.o 50280. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESTRONCONIL B1 SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4429-v.my.13.

ACTA N.o 50293. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.2-4430-v.my.13.

ACTA N.o 50282. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Goodrich Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GOODRITE

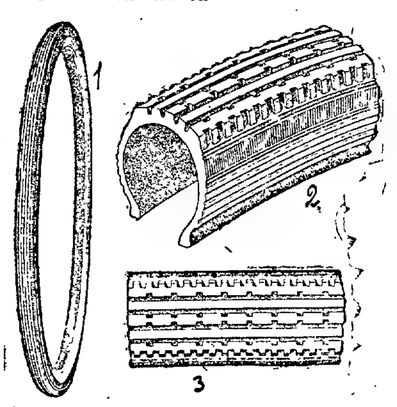
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.2-4432-v.my.13.

ACTA N.o 50274. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Great American Industries Inc., con domicilio en la ciudad de Elmira Heights (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24 (camiones a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.29-4344-v.my.10.

ACTA N.o 50304. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4486-v.my.14.

ACTA N.o 50284. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

6·12

para distinguir artículos da la clase 9 (repercusivos de insectos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.2-4431-v.my.13.

ACTA N.o 50308. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "GLUCANTIME", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-4490-v.my.14.

ACTA N.o 50240. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta Fecha Morlan y Greco, Montevideo, solicitan registrar la marca "ELLAMS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.2-4463-v.my.13.

ACTA N.o 50289. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Topps Chewing Gum de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Topps

para la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.2-4434-v.my.13.

ACTA N.o 50242. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Manisse Hnos. (Sucesores), de Paysandú (R. O. del Uruguay), solicitan registrar la marca



para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.2-4435-v.my.13.

ACTA N.o 50283. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Myers Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SENTRY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.2-4425-v.my.13.

ACTA N.o 50294. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norton Company, con domicilio en la ciudad de Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4427-v.my.13.

ACTA N.o 50278. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para la clase 9 (jarabe expectorante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.2-4436-v.my.13.

ACTA N.o 50241. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Morlan y Greco de Montevideo, solicitan registrar la marca "BOSTITCH", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.6-4465-v.my.16.

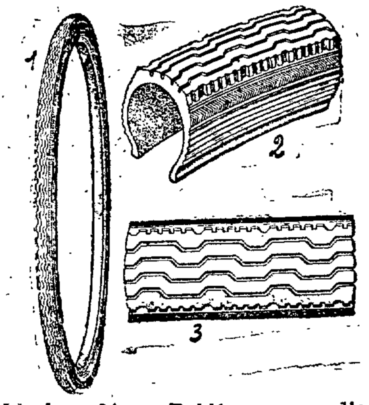
ACTA N.o 50295. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecah Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALUCARBONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-4426-v.my.13.

ACTA N.o 50307. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Northam Warren Corporation, de Stamford, Estado de Conn. (Estados Unidos de América), solicitan registra la marca

Petrol Quina

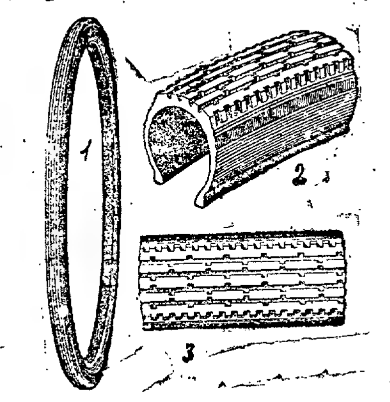
para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.3-4485-v.my.14.

ACTA N.o 50305. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



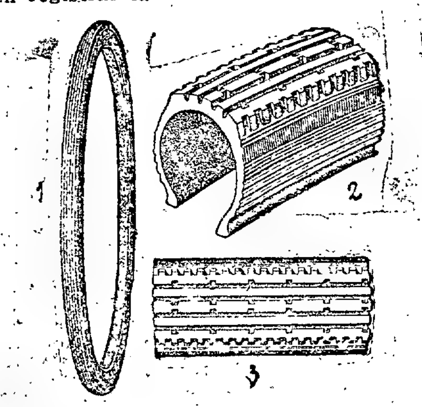
de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4487-v.my.14.

ACTA N.o 50303. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4488-v.my.14.

ACTA N.o 50302. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 My.3-4489-v.my.14.

ACTA N.o 50317. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products Inc. con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TETRATEX

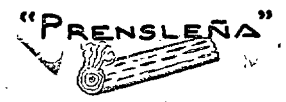
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.5-4572-v.my.15.

ACTA N.o 50316. — Montevideo, Abril 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products Inc., con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 My.5-4573-v.my.15.

ACTA N.o 50299. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Cosopre, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.5-4554-v.my.15.

ACTA N.o 50300. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Cosopre, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca



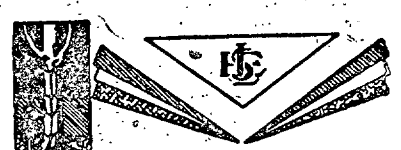
para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.5-4555-v.my.15.

ACTA N.o 50322. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Edward Cooper e Hijo por John Walker y Sons, Limited, de Londres, solicitan registrar la marca



para distinguir vinos, bebidas espirituosas y licores, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.5-4557-v.my.15.

ACTA N.o 50315. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. E. Shunk Latex Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.5-4574-v.my.15

ACTA N.o 50350. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "SUPERLENA", para distinguir artículos de la clase 4 (fibra textil artificial en mechón, opaca). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4709-v.my.19.

ACTA N.o 50329. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation, con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TOWMOTOR CLEVELAND

para distinguir artículos de la clase 24 (camiones industriales de poder). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.8-4704-v.my.19.

ACTA N.o 50361. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CONESTRON", para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación estrogénica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4711-v.my.19.

ACTA N.o 50348. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia - Viscosa, Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, con domicilio en la ciudad de Turín (Italia), han solicitado la renovación de la marca "LANITAL", para distinguir artículos de la clase 3 (lana sintética obtenida de la caseína). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4710-v.my.19.

ACTA N.o 50367. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, S. A. (Intarsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "CAICOSA", para las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4715-v.my.19.

ACTA N.o 50362. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratoires, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ESKAY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4712-v.my.19.

ACTA N.o 50351. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAMINOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-4708-v.my.19.

ACTA N.o 50312. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Co nesta fecha Arturo Olazarri (Montevideo), solicita registrar la marca "CEIBAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4741-v.my.19.

ACTA N.o 50337. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Torcuato Legnani (Montevideo) solicita registrar la marca "ELECTROSPRAY", para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-4742-v.my.19.

ACTA N.o 50354. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MOULDRITE", para las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4670-v.my.17.

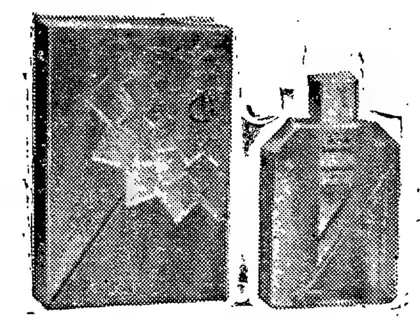
ACTA N.o 50260. — Montevideo Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



"QUELQUES VIOLETTES"

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ab.28-4294-v.my.9.

ACTA N.o 50259. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



"FLEUR BIENAIMEE"

para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.28-4295-v.my.9.

ACTA N.o 50255. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RHEUMALON", para distinguir artículos de la case 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4289-v.my.9.

ACTA N.o 50256. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PINK MOUSE", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4290-v.my.9.

ACTA N.o 50257. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LELAND", para distinguir arícultos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4291-v.my.9.

ACTA N.o 50261. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BROMOCODIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4292-v.my.9.

ACTA N.o 50271. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Sala y Castellanos, una sociedad de hecho integrada por los señores Ruben Sala Rodríguez y Enrique Castellanos, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "MICRON", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4293-v.my.9.

ACTA N.o 50332. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Ayax, Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 My.6-4621-v.my.16.

ACTA N.o 50434. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Montevideo Refrescos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "MONRESA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.6-4624-v.my.16.

ACTA N.o 50320. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Federal Electric Company Inc. of Texas, de Chicago, Ill., Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

Fedelco

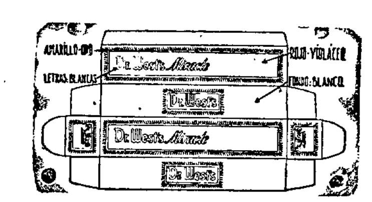
para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.6-4622-v.my.16.

ACTA N.o 50334. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sealy Incorporated, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Memphis, Tennessee, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.6-4623-v.my.16.

ACTA N.o 50122. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My 6-3699-v.my.16.

ACTA N.o 50301. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Cosopre, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.5-4556-v.my.15.

ACTA N.o 50254. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TAURUS", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4288-v.my.9.

ACTA N.o 50267. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Laboratorio de Inmunología Aplicada Ltda., Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca "3 N", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4267-v.my.9.

ACTA N.o 50343. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Campo Longin, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca

L'ALIMENTATION
ÉQUILIBRÉE
AES

para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.7-4662-v.my.17.

ACTA N.o 50297. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya - Botones, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (botones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.7-4669-v.my.17.

ACTA N.o 50355. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

EKCO

para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.7-4669-v.my.17.

ACTA N.o 50357. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Con esta fecha Ghini y Talenti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TIMON", para las clases 1 y 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.7-4671-v.my.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6851. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico García, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cinturones para damas y caballeros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.7-4632-v.my.17.

ACTA N.o 6854. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de la punta activa de un instrumento para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.5-4518-v.my.15.

ACTA N.o 6853. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Arthur Johnson, de Ashborne Crescent, Roby, Near Liverpool (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo referentes a señales luminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.5-4560-v.my.15.

ACTA N.o 921. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Luis Pujol, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cuatro años para "Fabricación de baterías de cocina (en toda la línea) y vajilla para sevicio de mesa y cocina hechos con chapa de acero inoxidable al cromo níquel), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.30-4382-v.my.23.

ACTA N.o 6852. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Thomas Woolaway, de The Santuary, Oakland Park Estate(Barnstaple, North Devon (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de edificios de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.30-4387-v.my.12.

ACTA N.o 6850. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con est afecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Western Condensing Company, de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar concentrados vitamínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.28-4264-v.my.9.

ACTA N.o 6849. — Montevideo, Abri 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.89 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.28-4265-v.my.9.

ACT AN.o 920. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Compañía Química Limitada (en formación), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La fabricación de carbonato de sodio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo A. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.25-4198-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.7-21259-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 119|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de talleres en la Colonia Saint Bois, Departamento de Montevideo (con nueva memoria y complemento), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.7-21260-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 117|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75, de Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.2-21197-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 116|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del Hogar Rural de Artigas, Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 26 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.2-21198-v my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 540
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la reparación de la balsa de Paso de Porrua.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería G. de la Nación la suma de $ 2.00 (dos pesos), valor de los recaudos. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.8-21268-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido al precio de $ 1.00 cada ejemplar. Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21204-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de hierro galvanizado de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección

pudiendo ser adquirido al precio de $ 1.00 cada ejemplar. Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Secretaría

(Cuenta corriente) My.2-21295-v my.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras trozo de carretera en la Ruta 44 de Paso del Borracho a Picada de Coelho del kilómetro 0-244,61 al kilómetro 19-370,24 en el Departamento de Tacuarembó. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.8-21266-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera en la Ruta 7 tramo Cerro Chato-Valentines trozo de kilómetro 0 a kilómetro 15-500, en el Departamento de Treinta y Tres. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Junio próximo a la horas 15 y 30. — Montevideo Mayo 2 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.8-21267-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1947

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.7-21251-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1947

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.7-21250-v.my.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES-CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por fichas de nácar, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 15 de Mayo de 1947 a las 17 horas.

(Cuenta corrente) My.6-21237-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad Municipal, ubicada con frente a la calle Mariano Moreno número 2703, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la dirección en presencia de los interesados el día 16 de Mayo próximo, a la hora 15. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.5-21222-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, paar las obras de ampliación de la Escuela del barrio Municipal de la Avda. de las Instrucciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 23 de Mayo próximo, a las quince horas. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.2-21202-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5395 de la Junta Departamental, de fecha 21 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la creación de un parque público en los Bañados de Carrasco.

Padrón 117621. — Propietaria: Laura Arechavaleta de Moura. Area aproximada: 49 Hs. 8.449 ms.2.

Padrón 60.604. — Propietario: Alejandro Arechavaleta. Area aproximada: 49 Hs. 8.449 ms.2.

Padrón 60.605. — Propietario: José Luis Arechavaleta. Area aproximada: 49 Hs. 8.449 ms.2.

Padrón 60.606. — Propietaria: Rosa Ordeig de Barriola. Area aproximada: 39 Hs. 1.259 ms.2.

Padrón 60.620. — Propietaria: Gregoria Viviani Delbene. Area aproximada: 9 Hs. 6.056 ms.2.

Padrón 60.621. — Propietaria: María Rosa Pérez Butler. Area aproximada: 25 Hs. 8.258 ms.2.

Padrón 60.635. — Sucesión J. M. Pérez. Area aproximada: 9 Hs. 8.186 ms.2.

Padrón 60.677. — Propietario: Alejandro Arechavaleta. Area aproximada: 47 Hs. 5.584 ms.2.

Padrón 117.609. — Segregado del padrón N.o 60.679. Area aproximada: 55 Hs. 3.611 metros cuadrados.

Padrón 60.671. — Propietaria: María A. Ordeig Pérez. Area aproximada: 3 Hs. 1.260 ms.2.

Padrón 60.672. — Propietaria: María L. O. de Pérez. Area aproximada: 4 Hs. 0095 ms.2.

Padrón 60.673. — Propietario: José Ordeig Pérez. Area aproximada: 3 Hs. 2.157 metros cuadrados.

Padrón 60.674. — Propietaria: Rosa O. de Barriola Area aproximada: 1 H. 7.715 metros cuadrados.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) My.6-21236-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 4946 de la Junta Departamental, de fecha 18 de Diciembre de 1945, para ser expropiados con destino a la apertura del bulevar Artigas entre las avenidas Larrañaga y General Flores:

Padrón 86.200. — Propietario: Perfecto Boedo. Area aproximada: 259 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que les acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) My.6-21235-v.my.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 340

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el térmi-

no de treinta días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Mayo del corriente año a las 14 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.6-21229-v.my.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de María Machado de Hernández, José Auricci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Auruccí, Francisco Méndez, José Soto, Graciana Severina Méndez, María Eloísa Lista, María Celia Wais, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro lócal; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrua Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin Francisco P. del Puerto Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Orodo Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gascarri, Isidoro Buges Sara V Barrios Juan Eloue Dupont José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz 5-1898-v jn 27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura

$54.00 Mz.17-2597-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb.27-1703-v.jn 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schi-

rripa, Adela Gagliardi, Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 13 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER, en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría, Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando trasladar con destino a un nicho celula procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 En.18-493-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha para la construcción del pavimento de hormigón de la Avenida Artigas de la ciudad de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia cuyo valor es de $ 20.00 (veinte pesos), cada juego. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre sellado cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Abril 28 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.2-21196-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Mottore. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$24.00 Ab.14 3638-v my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION AL ARTICULO 2.o DE LA ORDENANZA QUE PROHIBE ANDAR ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA.

Artículo 1.o Modifícase el artícuo 2.o de la ordenanza que prohibe andar animales sueltos por las calles de las poblaciones y caminos públicos del Departamento, el que quedará redactado así: "Artículo 2.o Todo animal suelto que sea tomado en las calles de las poblaciones urbanas o en los caminos públicos, sus dueños abonarán una multa de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de éstos".

Art. 2.o Pase a la Intendencia, a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, 9 de Abril de 1947. — Visto: cúmplase, publíquese en "Diario Oficial", "Tribuna Libre" y "Justicia", transcríbase a las Juntas Locales, Sección Contaduría y confecciónese 200 ejemplares: Fecho, archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My.6-21239-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION DE UN MATADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DOLORES.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Matadero Municipal en la ciudad de Dolores, conforme a planos, pliegos de condiciones y demás recaudos confeccionados a estos efectos, pudiendo los interesados por mayores informes recurrir a la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 24 de Mayo próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El valor del juego de planos y demás recaudos ha sido fijado en la suma de $ 5.00, los cuales podrán retirarse en la Dirección de Arquitectura Municipal, previo su pago en la Tesorería Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Abril 24 de 1047. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$18.00 Mv.5-4526-v.my 21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 8 de Mayo de 1947

1.a Sección

JORGE PEIRANO FACIO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Río Negro 1495, y VANDA ALBA MARIA BASSO STAJANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1495.

ARIEL ROBERTO FARRUGIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, y HAYDEE DIAZ LECINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1435.

4.a Sección

JUAN PEDRO URES, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Río Branco 1288, y GLADYS CATALINA BONANNI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1025.

10.a Sección

JUAN CARLOS NARIO, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3153, y CUSTODIA DIAMANTINA DI CICCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3176.

EFRAIN D. ALESSIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2659, y CELIA ESPINOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2659.

ROBERTO OMAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4392, y MARIA CARLOTA PUYOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada O. Costa 4392.

15.a Sección

DAVID FONTICIELLA CANTO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1128, y MARIA LUISA PANZARDI ORELL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2081.

NESTOR JUAN BOLENTINI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado República 1605, e ISABEL ROSA BARONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1663.

18.a Sección

ROMULO GABRIEL GONZALEZ SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2466, y ROSA MARTA BOCCHETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1384.

JACINTO RAYMUNDO MUXI FRECCERO, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1276, y MYRIAM MUÑOZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 938.

SANTOS LELI PORTILLO, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Charrúa 2535, y JURACI BUSTAMANTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2535 (Ap. 3).

CARLOS SILVA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Williman 568, y JACINTA LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 568.

RUBEN NESTOR PUPPO BELISTRI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2476, y LIDIA GRACIANA IGLESIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2785.

MIGUEL MOLINARI RIENZI, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 934, y AIDA EMALDI MICHELENA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 204.

19.a Sección

ANDRES SANTIAGO BOURDIEU, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado D. Aramburú 2234, y MARIA ESTHER PERELLI, 26 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada D. Aramburú 2234.
P.p. $2.00 v.my.10.

Montevideo 7 de Mayo 1947

2.a Sección

HILARIO AGOSTINI 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1494, y TOMASA GARCIA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1494.

5.a Sección

FRANCISCO RODO PEREZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1271, y AGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1271.

8.a Sección

LUIS EMILIO CICERI PADILLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Gral. Flores 2322, y ELOISA ESTHER BALLOCH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, paraguaya, domiciliada Avda. Gral. Flores 222.

ANGELO CASCIOTTI, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Sierra 2430, y YOLANDA CANDIA CASSULLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2430.

WASHINGTON DA COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1502, y LAURA LLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1502.

ULISES CASTRO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuareim 2130, y ELCIRA MEDINA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2130.

9.a Sección

GREGORIO AQUILINO COSTA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5522, y ROSA PEREZ RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5522.

ERIBERTO PEDRO PAZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Nacional s|n, y DELMIRA LUCIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Nacional s|n.

11.a Sección

LUIS ALBERTO CARABALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3769, y ILDA IRIS SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Bery 3719.

LAZARO ALBERTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4969, y MARIA SABINA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3009.

HUMBERTO MIGUEL ANGEL PASTORINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n, y OLGA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 17.

OSVALDO EUSTAQUIO SILVEIRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itazurubí 5382, y DEMETRIA ESTHER GUTIERREZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2868.

18.a Sección

JUAN ANTONIO GINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2554, y MARIA HORTENCIA CURBELO OLASCOAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2586.

LUIS ALBERTO MONTAÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2571 bis, y THEDA IXIA CERISOLA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Obligado 1057.

19.a Sección

PAULINO BLANCO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua 2241, y ROSA BLANCA THIEBAUT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2241.

MARCOS BOKSAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2436 y LUISA ESTELA PONS 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1768.

ROBERTO LORENZO MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2383, y DELIA DUCASSE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2283.

ISRAEL JOSE HEUSLER, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Justicia 2311, y SUSANA KOHN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2311.

ADAN LAMBIASO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aramburú 1955, y LUCIA CALABRESE, 61 años, divorciada, italiana, domiciliada Aramburú 1955.

ROBERTO VAZQUEZ LEMA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2300 y ROSELYS ALBORNOZ LANDI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2258.

20.a Sección

LUIS ALBERTO VILLARREAL, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado G. Camino 439, y SARA RAMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 219

AMERICO PRECIOZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4057, y IDA RECH, 21 años, soltera, italiana domiciliada Conciliación 4057.

RICARDO ALBERTO GALAI, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Emancipación 4618, y YOLANDA PALERMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4618.

GERMAN MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 914, y MARIA SELVA SALAVERRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4190.

MOISES ARTINIAN, 37 años, soltero, comercio armenio, domiciliado Mariano Sagasta 75, y HEGINE TERZIBOGOSIAN, 32 años soltera, armenia, domiciliada José Llupes 4611.

ABDUL GAZZAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4120, y ALDA DE MELLO, 22 años, soltera, oriental, domicilia S. Lucía 4120.

P|p. $2.00 v.my.9.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FRITZ (FEDERICO) HELLMUTH WEISSENBORN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Edith Halberstam, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y su ratificación de fecha diez de Noviembre del propio año, ante el Honorable Sir George Langton Knight, uno de los Jueces de la Alta Corte, con sede en las Reales Cortes de Justicia de Strand, en el Condado de Middlesex (Inglaterra), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril diecisiete de mil novecientos cuarenta y siete — Hay un signo. — Alberto C. Areco. Escribano.

$36.00 Ab.26-4248-v.my.31.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, dictado con fecha 7 de Marzo del año en curso en el expediente caratulado: "NETTO DE MOREIRA, ALICE. Testamentaría", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, para que, por sí o por medio de apoderado, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: José María Moreira, Florinda Azevedo Moreira de Goes Monteiro, Ismar de Goes Monteiro, Francisco de Paula Moreira Leivas, Raúl Moreira de Azevedo Torres, Adolfo de Abreu Torres, María Isabel Moreira, Alice Moreira Soares, Jerónimo da Cunha Soares, Elena Azevedo Moreira y Vera Borges Moreira, Almerinda Netto, Concepción (Conceiçao) Netto, María Antonieta Netto, Alberto Roberto Netto, Joaquín Guillermo da Costa Netto, Blanca (Branca) Netto Leal, Dorval Rosario Leal, Teresa de Almeida Netto, Luís (Luiz) de Almeida Netto y Alberto Luis Netto o de Almeida Netto. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Francisco Zorrilla de San Martín, Secretario.

(Gestión Fiscal) My.8-21276-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1.er TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GOWLAND (ALBERTO). Por expropiación del inmueble empadronados con los N.os 143967 y 143968. Expediente N.o 866, Lo. 11. Fo. 404". se cita, llama y emplaza a don Alberto Gowland, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes empadronados con los N.os 143967 y 143968, sitos en la 23.a sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre la calle Ramón y Cajal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.2-21119-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LOPEZ (FRANCISCO H.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a don Francisco H. López, o a sus suscesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42137, ubicado en la calle Teniente Galván entre Emancipación y Molinos de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21154-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAZZOLI DE GULIELMI (AMELIA DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 425" se cita, llama y emplaza a doña Amelia Dolores Gazzoli de Guglielmi, o a sus sucesores a título particular o universal ,o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81371, situado en la calle Mariano Soler entre Huascar y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21155-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con FLUGLET (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 421". se cita, llama y emplaza a doña María Fluglet, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80882, situado en la calle P. Artigas entre Ipiranga y M. Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.28-21156-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ESCUDER (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 417", se cita, llama y emplaza a don Jaime Escuder, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 117185, situado en la calle Bruno Méndez, entre Granaderos y F. Romero, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que no tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21157-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado:: Municipio de Montevideo con MANZIONE; MENENDEZ o MENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 393" se cita, llama y emplaza a don Dinorah Manzione Menéndez o Méndez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35974, ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzón y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante esté Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. —

(Cuenta corriente) Ab.28-21153-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con DORIA (MATILDE CLAUDINA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 417", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Claudina Doria, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera qu ese considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158279, situado en la avenida Italia, entre Atlántico y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21158-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra BULLA (RODOLFO PASCUAL) y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. F.o 424), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Pascual Bulla, o a su apoderado doña Clelia María Castelezzi, Juan Isaac Bulla, radicado en la República Argentina José Lucio Bulla (padre natural) domiciliado en camino Maldonado número 5877 (11.a sección judicial), Clelia María Castelazzi, (madre natural), Antonia Rigo o Rizo de Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81245, ubicado en la calle Huascar esquina Guilliapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la

fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21135-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PASOLINI (LUIS) y otros. Cobro ejecutivo d epesos Lo. 11. Fo. 447" se cita, llama y emplaza a doña MARIA PASOLINI y MARIA MARTI DE PASOLINI, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76392, ubicado en la calle Rafael Hortiguera esquina Basilio Araújo, para que comparezcan a escar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — D. Martínez Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.28-21159-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 89467. Cobro ejecutivo de pesos: 10|163". se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-22129-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 73916. Cobro ejecutivo de pesos. 8|252". se cita, llama y emplaza a el o los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21130-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 80331. Cobro ejecutivo de pesos. 10|270". se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21131-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (DINORAH) y otro" Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. F.o 404), se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Manzione Menéndez y Domingo Marsenaro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165968, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) Ab.26-21132-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OLARIAGA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Folio 425", se cita, llama y emplaza a doña María Olariaga o a sus sucesores a título particular y universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77200, situado en la calle Arrascaeta entre Mahoma y Ramba Wilson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos atuos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21133-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MESSINA DE PERALTA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a doña María Messina de Peralta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 62184, ubicado en la calle Campoamor entre Cambay y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21134-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con REVENAZ PEDRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 332", se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105524, señor Pedro Revenaz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, situado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete
(Cuenta corriente) Ab.22-21085-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña ANGELA SANZ DE GARCIA, solicita la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, pues donde este figura como "San" debe decir "Sanz". Además donde "dice interlineado "niño" debe ser suprimido, poniendo en lugar correspondiente "femenino" y también donde su nombre figura como "Nolverto" debe decir "Angela" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.8-4717-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELICIANO NASCENTE, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Alfonsina Muriz, pues donde figura su nombre como "Santos Valentín" debe decir "Feliciano" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — Nicanor Dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.80 My.7-4667-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.6-4614-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARON MAJER GLICBERG y BEJLA BLUM, solicitan la rectificación de sus nombres y apellidos de las partidas de nacimiento de sus hijos Esther y José Manuel pues donde aparecen como "Arom Mayer Gluksberg o Arón Maier Glicberg" y Bela Blum o Beila Blum" debe decir "Arón Majer Glicberg" y "Bejla Blum" que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.5-4380-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA GONZALEZ DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.5-4585-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos: "Sucesión de JUAN PERCIANTE" los interesados solicitan la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de Juan Perciante con Angela Tripani y las de nacimiento de: Huberto Angel, Roque Camilo y Juan Perciante Tripani, pues donde en la primera figura el apellido de la esposa y de su padre, y en las otras, el apellido de la madre y abuelo materno, como "Tripano" o "Trapani" debe decir "Tripani" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 My.5-4537-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGATA STEPANAVICIUS o STAPANAVICIUS o STEPANAVICUTE o SZZEPANOVICZOTY DE SKEIRIS o SKEIRIENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 My.5-4534-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA LOPEZ DE ARDUAGA o CIPRIANA JOAQUINA LOPEZ DE ARDUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 My.2-4433-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PARMA o ANDRES PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ab.30-4399-v.my.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINO PACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Satnos, Actuario.

$4.00 Ab.30-4377-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA REYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos.

$4.00 Ab.30-4378-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SITYES DE CABRAR o CARMEN ANGELA SITYES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4400-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AMANDA DAHETZE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4367-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA PINILLA DE GOMEZ PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4368-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL JONES BROWN DE BARBOSA CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4369-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA LABAT DE LACARRIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4370-v.my 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO AGUIAR o EDUARDO APOLINARIO NORBERTO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ab.30-4371-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, se hace saber que CHEKER M. CHEKER, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Martha Juri, y las de nacimiento de sus hijos Alberto y Carlos José, pues donde en la primera figura el apellido de la madre del esposo y en las otras el apellido de la abuela paterna como "Wahsarany" debe decir "Masarani" que es el verdadero. Además en la partida de matrimonio citada, donde figura el esposo como nacido el día "10 de Mayo de 1913" debe decir "15 de Junio de 1911". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.30-4381-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THEOTONIO JOSE RODRIGUEZ BAGLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.30-4372-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BIANCHI, citándose a los heredtros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.30-4373-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se ahce saber que EZEQUIEL DIEZ y MARIA JOSEFA BARROS, silicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Leda y Ezequiel, pues donde en la primer figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre como "Josefina Luisa" debe decir "María Josefa" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.30-4379-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.29-4329-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DELFIN PATRICIO GERTRUDIS PEREYRA, solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y de casamiento con Honorina Juvelina González, pues donde en ellas figura su nombre como "Patricio Gertrudis" y "Delfín Patricio" respectivamente, debe decir en ambas "Delfín Patricio Gertrudis". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.29-4211-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LULSDORF o LUELSDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.28-4272-v.my.9.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con VICTOR Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lola Abreu de Litovsky y Víctor Litovsky y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.26-4228-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con Víctor Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza a don Víctor Litovsky para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.26-4229-v.my.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Juana Núñez de Martínez con GREGORIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 40, Fo. 726", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Núñez de Martínez y Gregorio Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.24-4126-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, dotor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "PEDRO BRAU VAZQUEZ. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Gerónima Labanca de Marino y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que tuvieren interés sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1092 de la novísima ciudad de esta Capital, padrón número 19366, y consta según escritura del escribano Julio Bayardo de Diciembre 30 de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 38 del libro 129, de una superficie de 294 metros 45 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 por 34 metros 60 centímetros de fondo; y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 14514 el 12 de ese mismo mes, encierra un área de 295 metros 70 decímetros con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 entre las de Hocquart y Nueva Palmira, 8 metros 51 centímetros al Oeste, confinando con padrón 19372, 34 metros 65 centímetros al Norte limitando con padrón 19265 y 34 metros 52 centímetros al Sur, con padrones 19367 19370 y 19371. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ab.23-4092-v.my.28.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ema Celia Quintana con CARLOS BESIO Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Celia Quintana de Besio y Carlos Besio y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Ab.19 3912 v.my.13.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Miguel G. Biere con ELENA GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elena García de Biere y Miguel G. Biere y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Ab.19 3963 vmy.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

primer turno, dictado en autos: "EMA DERQUIN DE ZERBI, FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Juanicó de Marzo 17 de 1931, sita en la "Unión", 10.a sección judicial de Montevideo, compuesta de seiscientos metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Noreste a calle Pernas; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7; y 40 metros en líneas paralelas del Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente. Padrón número 70871. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$42.00 Ab.9-3337-v.my16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.29-3156-v.my 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que don Lorenzo A. Cella, se ha presentado en los autos caratulados: "LORENZO A. CELLA. Quiebra" Lo. 6, Fo. 375, solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "N.o 74. Montevideo, Abril 15 de 1947. Visto: Para sentencia este incidente de rehabilitación promovido por el fallido Lorenzo A. Cella. Resultando: Que la falencia de Cella fué calificada como culpable, habiéndose operado la prescripción del delito fs. 28, 41 v. y 48 de la pieza agregada N.o 2. Que en estos autos compareció el fallido solicitando su rehabilitación, invocando al efecto los artículos 1771, 1773, 1775 y concordantes del Código de Comercio fojas 218. Se hicieron las publicaciones de ley, sin que se hubiera deducido oposición alguna, fs. 221, 225. El Ministerio Público se pronunció favorablemente a lo impetrado, fs. 226. Se llamaron autos para resolución. Considerando: Que habiéndose operado la prescripción de la acción penal correspondiente con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1773 del Código de Comercio, reintegrar al fallido en el ejercicio de sus derechos. Por tanto, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Declarar la rehabilitación del comerciante Lorenzo A. Cella. Ejecutoriada, publíquese, expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense las comunicaciones pertinentes y archívese. — E. Alberto Mallo.
Lo proveyó y firmó, etc. — Luis E. Fontana.
Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Abril 1? de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 My.7-4655-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.5-4563-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANGO DE BRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.5-4528-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas; de defunción de MARIA CESTI DE GIANNECHINI donde dice: "Gianeschini" debe decir: "Giannechini", en la de matrimonio de GUILLERMO CERVIERI y ELISA GIANNECHINI donde dice: "María Josefa" debe decir: "Elisa", en las de nacimiento de ANA ELISA CERVIERI, VICENTE FAUSTO CERVIERI y GUILLERMO JOSE CERVIERI, donde dice: "María Josefa Giannechini" debe decir: "Elisa Giannechini", en la de defunción de GIUSAFATTO GIANNECHINI donde dice: "José Janiquini" debe decir: "Giusafatto Giannechini", en la de nacimiento de MARIA LUISA GIANNECHINI donde dice "José Giannechini" debe decir: "Giusafatto Giannechini", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$15.00 My.2-4451-v.my.19.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "DE LEON HERMANOS Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso, que se crean con derecho para que concurran el día 26 de Mayo próximo a las 14 horas a la audiencia fijada, presentándose con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con el número que concurra. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Costas). Ab.30-21188-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SALSINE DE PARGA o CELESTINA SALCINES DE PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ab.28-4319-v.my.9.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía. otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, treinta y cuatro centímetros, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco" En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía." sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 29 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$60.00 Mz.29-3201-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DEL PILAR o PAULA MARIA GARCIA PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.8-4695-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CALIXTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.8-4732-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARIZAGA (CARLOS LEON). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial registrada de Carlos León Arizaga, en la siguiente forma: donde dice: "Arizola" debe decir: "Arizaga". — Montevideo, 3 Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.8-4733-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Wigoda (Rifka) contra NEUHAUS (JULIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julio Neuhaus a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 My.8-4723-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MICUCCI, CARMEN. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Micucci, en la siguiente forma, donde dice: "Micucho" debe decir "Micucci". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.20 My.7-4678-v.my.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "JONES (ROBERTO) y MELLER (Sara). Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Roberto Jones Garantz y Sara Meller Calvidi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 My.7-4673-my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIJON DE MUNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.5-4589-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOURMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$4.00 My.5-4564-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARSIGLIA o VICENTE o JOSE PASCUAL VICENTE MARSIGLIA OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.3-4478-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREYRA BERNARDINO, rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la

de nacimiento de Bernardino Pereyra, donde dice: "Bernardino" debe decir: "Bernardino Pereyra" al margen donde dice: "Bernardino" debe decir: "Pereyra Bernardino" y en la de matrimonio donde dice: "Hijo de Salustiana Pereyra" debe decir: "Hijo de Padres Desconocidos". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.2-4462-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.29-4333-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MUIÑO DE RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.29-4343-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.28-4263-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MANDALIAN (PEDRO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Mandalian en la siguiente forma: donde dice: "Bedros Mandallian" debe decir: "Pedro Mandalian". — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $ 4.20 Ab.25-4205-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratulados: "Bustamante (Yolanda Bienvenida) contra SAUCES (MIGUEL) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sauces a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.17 3748 v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLERICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.16 3723-v.my.22.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL). Segundas copias", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil, Amancio Ribas, José A. y Juan C. Nario, solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 67 ár., 98 ctár. 72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capiraras, por medio, con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E, adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubin y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este, con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro, y al Oeste, con la fracción G adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos B ca se señala con la letra B, lindando: al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur, una línea recta que la divide de las fracciones A y C, adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente, y por el Este, con Zanja de Arapey Chico por medio, con José Anstt. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Brum Da Cruz, según hijuela expedida por el Escribano Actuario Souza el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas, legajo número doscientos cincuenta, folio trescientos ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción corresponde al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez. Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs. 58 ár.), con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes, con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Celestino Menezes, el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de estos campos se encuentran dentro de los generales que se establecen por haber quedado proindivisos con los demás herederos; por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud la cañada de las Cantraras; por el Este con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes. Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y subiendo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos, ocupando el sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A, B y C corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$192.00 Mz.27-2989-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA o GARCIA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.8-4731-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CASTRO DE BARQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.8-4690-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREIRA o PEREYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.8-4691-v.my.19.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los fallidos BASILIO GARCIA y MANUEL SAN MARTIN, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.7-4677-v.my.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PASCUAL DEL CIOPPO y MARIA VENDITTO, donde respectivamente los contrayentes aparecen con los apellidos de: "del Chop" y "Bendito", debe decir: "Del Cioppo" y "Venditto"; B) En la de nacimiento de Orestes Francisco Del Cioppo, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Delchoppo" debe decir: "Del Cioppo"; C) En la de nacimiento de Pedro Antonio Del Cioppo donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de: "Delchopo" y "Benditto", debe decir: "Del Cioppo" y "Venditto"; D) En la de nacimiento de María Cristina Del Cioppo, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "del Chop", debe decir: "Del Cioppo", y, E) En la de nacimiento de Germán Federico del Cioppo, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "del Choppo", debe decir: "Del Cioppo". — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$24.00 My.7-4633-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MANCEBO o MANCEBO DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947.

$6.00 My.6-4611-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO GHIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Guia", debe decir: "Ghia". — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 My.5-4520-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO o RIVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-4410-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.30-4411-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA o TEODORA CEDRES DE BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-4376-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PRIETO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.29-4336-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA BERMUDEZ o GARCIA Y BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-4386-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALDAÑA DE SAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.29-4335-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BURMESTER o BURMESTER NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.29-4347-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Framilio Napoli, donde respectivamente dice: "Napole Framilio", "Sábado Napole" y "María Maizano", debe decir: "Napoli Framilio", "Sabato Napoli" y "María Maisano", y B) En la de nacimiento de Juana Crimalda Napoli, donde dice: "Sábado Napoli", debe decir: "Sabato Napoli". — Montevideo, Abril 15 de 1947.

(Auxil.) $6.30 Ab.28-4269-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.29-4353-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEMES DE LOGULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.28-4285-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.27-3105-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RAMON SOSA y de CALLETANA NUÑEZ, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez", y B) En las de nacimiento de Pablo, Aurora, Rosa, Ceferina, Randolfo y Gualberto Sosa, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez". — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.24-4125-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DORASNAL DE CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 1.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Guterres Chagas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.27-2951-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDO o LEONE DI SALVO y de MARIANA FRIERI DE DI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4718-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROQUE PIÑEYRO o PIÑEIRO y de ROGELIO PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, a craedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4730-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIA DEY o DEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4719-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SULCA o ALBERTO SULCA OCHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4720-v.jn.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATALDI DE PARNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.8-4721-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION TABAREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.8-4694-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOLARI DE MITRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.8-4722-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA C. o ELENA CAROLINA DAL MOLIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.7-4638-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOURIZ ARNABAL o MARIA TAURIZ ARNABAL o MARIA TAURIS ARNABA o MARIA TOURIZ ARNABA o MARIA TAURIS ARNABAL o MARIA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.7-4513-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMON RABADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.6-4609-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORINO REINANTE CUINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treista días a deduir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.6-4604-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIO MIRJANICS o MIRIANIC, itándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.6-4605-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público laapertura de la sucesion de DORILA o DORILA JUSTA SEGOVIA DE RIERA, citándose a los sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.6-4606-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTA OLONDRIZ DE OLIVERA y de DELFINO o DELFINO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abil 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.6-4607-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ BARRIOLA DE VILLARINO o MERCEDES GREGORIA MARTINEZ BARRIOLA DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4608-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VEIRAS o ANDRES VEIRAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4619-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA y RINA GILDA CARDINI, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscripta en la primera, aparece como Cordini debe decir Cardini y, en la segunda, donde el apellido de la madre figura como Yachaccia debe decir Iacaccia. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.6-4610-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4567-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE D'IMPERIO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4568-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de ANDRES BORRAZAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4566-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CIRILO NERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.5-4565-v.my.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. AMELIA PEREIRA NUÑEZ, constituyendo domicilio en Yí 1725, al señor Juez digo: Debiendo optar al título de Procurador presento a los señores Gabino A. Vera y Carlos A. Queirolo que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Amelia Pereira Nuñez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.5-4536-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SARASOLA ABALIZQUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4512-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MOREIRA DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4508-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAUTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4509-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUCTUOSO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4514-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA GAZZANO DE FORNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4515-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO MAIDA o ROSARIO ANTONIO CONO MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.3-4507-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foram sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4510-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.3-4511 v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA CARDOSO o AMALIA CARDOSO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.2-4418 v.my.13.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL BENINCASA, quiebra" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la junta que se celebrará el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 quinto piso. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1674 del Código de Comercio, se previene que a los acreedores inaxistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación — Montevideo, Abril 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.2-433 v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA MARGARITA IRIGARAY MATHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.30-4397-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAULINO o ENRIQUE REGGIO y de ANGEL PEDRO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.29-4334-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA MARIA REY o MARIA ANA REY y de ANA MARIA SALVADORA REY o MARIA ANA SALVADORA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ab.28-4316-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "PASCUAL IBARRA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Antonio Lemos, así como a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles que a continuación se transcriben: 1.o Una fracción de campo señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Pascual Restuccia, de 25 de Enero de 1946, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos noventa, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas 3950 metros, 42 decímetros, lindando al Noreste con don José Falero y campos que fueron de don Casimiro Lemos actualmente de don Pascual Ibarra; al Suroeste con don José Penedo Netto con campos del citado señor Ibarra y con la fracción N.o 2 del plano citado, por el Noroeste linda con don Isabelino Peralta y por el Sureste con la fracción N.o 1 del plano referido. 2.o La fracción de campo señaada con el N.o 1 en dicho plano, empadronada con el N.o 1742, situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8696 metros, lindando al Noreste con campo de don Pascual Ibarra, antes de don Casimiro Lemos, por el Suroeste con la fracción N.o 2 del plano citado; por el Noroeste con la fracción N.o 3 y por el Sureste con don Pascual Ibarra. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 Ab.28-4297-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BIZE estableciéndose que donde el 27 de Octubre de 1879 figura como nacido el 27 de Octubre de 1879 debe decir que lo fué el 27 de Setiembre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — C. Waler tBalleta, Actuario.
$9.00 Ab.28-4318-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.28-4317-v.my.9.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.19-3919-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.18-3897-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz 27-3108-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "NOE CARLOS COMPAGNONI, Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Marleti o a sus sucesores y a los sucesores de los esposos Juan María de Vargas y Josefa Maciel y de Carmen Vargas de Blancas, a título universal o particular y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 39728, situado en Nuevo París, 20.a sección Judicial de este Departamento, constituido por el solar 14 y parte del 15 de la manzana 13 del plano trazado el 20 de Octubre de 1892 por el agrimensor Demetrio Isola y que según plano del agrimensor Eduardo Quartino de Noviembre de 1943 se compone de un área de 511 metros 89 decímetros cuadrados con 12 ms 68 cms. de frente al Noreste a la calle Santa Lucía entre las de Itapé y Aldao a 31 ms 03 cms de ésta antes Marte y Orden: 40 ms. 37 cms. al Sudeste por donde linda con Natalia Ana C. de Compagnoni: al Noroeste con Noé Carlos Compagnoni y al Sudoeste con José Varela. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ab.17 3817-v my 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEMA DE POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4687-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA BO o BO FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4688-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARALLA DE BECERRA, TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Arache", debe decir: Aralla. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.8-4699-v.my.24.

Auxiliatoria y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ESQUIBEL, DOMINGO ELADIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en el sentido de que, donde en la primera, el inscripto figura como "Eladio Esquivel" y en la otra partida, el contrayente aparece como "Domingo Esquibel", debe decir en ambas "Domingo Eladio Esquibel". — Montevideo, Abril 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.7-4647-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL LUISI y ESTHER DOMINGA MEDINA, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los nombrados el 26 de Agosto de 1946, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.7-4648-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que por resolución de 11 de Marzo último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por PEDRO AMARELLE y AGAR RENEE FREITAS, en Montevideo el día 4 de Enero de 1937. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.7-4649-v.my.29.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL REY FANDIÑO. Quiebra. Rehabilitación. Lo. 34. Fo. 25", se hace público que por resolución del 24 de Marzo del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado al fallido Manuel Rey Fandiño. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Aril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.6-4597-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PADROS, JAIME W., información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Jaime W. Padrós, domiciliado en Constituyente 1436, al señor Juez digo: Que se cite a Juan Lombardero y Ernesto Amorín, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, expidiéndose oportunamente testimonio. — Jaime W. Padrós". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.5-4529-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ONDINA GRISELDA FALCO DE WOLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-4591-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertuda de la sucesión de doña TERESA MANTEGAZZA DE DAVID, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-4592-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CONDE CALVO, MANUEL y ALVAREZ DEUS DE CONDE, MARIA CLAUDIA", auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Claudio Manuel y Nelsa Raquel, pues donde en dichas partidas dice: "Claudina Alvarez Deus", debe decir: María Claudia Alvarez Deus. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.5-4584-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-4417-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO A. LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.29-4342-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARLI MARIO CESAR, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Carlo" debe decir Sarli, donde dice "Mascarino" debe decir Marcarini y donde dice "Amalio César" debe decir Mario César. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.29-4355-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FELIPE o FELIPE MARIO DELFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.29-4348-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Estaban D. Ruiz, en autos: "YARTO DE SILVA, MARTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, de 585 hectáreas sita en el paraje denominado

"Cañas", sobre la margen derecha del arroyo "Tapado", en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte del inmueble empadronado con el número 3138, y 2.o) Una fracción de campo de 68 hectáreas 3888 mts2, ubicada en el mismo paraje que la anterior, y que también integra el inmueble empadronado con el número 3138. Ambas fracciones, como acaba de expresarse, integran el bien empadronado con el número 3138, compuesto de una superficie de 653 hectáreas 3888 mts2, que linda: por el Norte, mediante una cañada innominada, desde sus nacientes en la Cuchilla del Medio, hasta su desembocadura en el "Arroyo Tapado", con sucesión Toribio A. Fros, por el Sur, mediante un trozo de la citada Cuchilla del Medio hasta las nacientes de una Cañada innominada y ésta Cañada hasta encontrar una línea recta de 210 metros orientada de Sudoeste a Noreste, con la sucesión Sena, o Cena, con la fracción de campo señalada con el número 1 en el plano número 54 de los agrimensores Pedro Ríos e Ildefonso Esteves (inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 17 de Octubre de 1936), y con Filisberto López, por el Este, mediante el arroyo "Tapado", desde la desembocadura de la Cañada innominada que sirve de límite al Norte a esta misma fracción, hasta su encuentro con una línea quebrada constituída por cuatro rectas de 251.224.160 y 210 metros de extensión, respectivamente, hasta encontrar la Cañada que sirve de límite al Sur, con los doctores Pedro y Ramón P. Díaz, y por el Oeste, separada por la "Cuchilla del Medio", con la sucesión Carrasco. El plano de mensura del citado inmueble, fué realizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Mayo de 1938, e inscripto con el número 65 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 15 de Junio del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.26-4261-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ISIDORA ROSA FERRARI DE BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.28-4300-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YARTO, ESTEBAN prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de 150 hectáreas 8.700 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen izquierda del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Dicha fracción integra el inmueble empadronado con el número 878, señalado con el número 3 en el plano de los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Esteves, realizado en Agosto de 1936, e inscripto con el número 54 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con fecha 17 de Octubre del mismo año, y que se deslinda como sigue: por el Norte, separada por la Cuchilla del Medio, linda con el lote número 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, con la sucesión Pedrozo, con la sucesión de Joaquina González y, finalmente, con el lote número 4 del citado plano número 54, por el Sur, el arroyo "Tres Cruces", desde el punto en que lo encuentra la línea que sigue digo: que sirve de límite con el lote número 2 hasta la desembocadura de la Cañada denominada "Sauzal de Sotto", esta misma Cañada desde su desembocadura en el arroyo Tres Cruces hasta su encuentro con la Cuchilla del Medio, y finalmente esta Cuchilla desde el punto indicado hasta el recodo que forma al doblar hacia el Norte, límites que la separan de Eleuterio Sosa, Benitos González, Artigas Rodríguez Sotto y Eduviges Fros de Sotto, por el Este, separada por la Cuchilla del Medio, con Fidelis Fros, y por el Oeste, mediante una línea recta de 3.397 metros 50 centímetros de extensión, ligeramente orientada de Sudoeste a Noreste y camino vecinal por medio, con el lote número 2 del pre-citado plano número 54 de Ríos y Esteves. La fracción de 150 hectáreas 8.700 mts2., es a ubicar dentro del campo cuyo deslinde acaba de hacerse, y 2.o) Una fracción de campo de 5 hectáreas 5.000 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen derecha del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Esta fracción, a ubicar dentro del inmueble empadronado con el número 893, forma parte de este inmueble, que se halla señalado con el número 6 en el plano número 54 de los agrimensores Ríos y Esteves, antes mencionados, y que linda: por el Norte arroyo Tres Cruces, por medio, con los lotes números 1 y 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, que se adjudicaron a Mercedes y Dionisia Yarto respectivamente, por el Sur, mediante una línea recta de 797 metros de extensión, con la sucesión de Manuel Alvarez, por el Este, mediante una línea recta de 1.855 metros de extensión, con Eleuterio Sosa, y por el Oeste, mediante una línea recta de 2.050 metros de extensión, con Germán Zabala, Carmela Pereda e Isidoro Martínez. Resumiendo: ambas fracciones, respecto de las cuales se tramita la declaratoria de prescripción treintenaria, son a ubicar dentro de los inmuebles de mayor área, empadronados con los números 878 y 893, e individualizados más arriba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Ab.26-4262-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HOUYOUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.9-3370-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3130-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3227-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 29-3229-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.28 3140 v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3228-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FEDERICA SARA FLEISCHMANN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Steiner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.7-4636-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JOSEFA RAO DE GALERA, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Galera; doña ROSA RAO DE BALLETTO, viuda de don Clotilde Balletto; y don ROBERTO RAO, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: en la de Josefa y Roberto Rao, donde el apellido paterno figura como Rago debe decir Rao, y donde dice Parentti y Parenti, respectivamente, debe decir Parente. Y en la de Rosa Rao, donde dice Ravo, debe decir Rao. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 My.7-4672-v.my.23.

Disolución de bienes

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictado en autos: "Luis J. Debali contra MARIA ROSA MARESMA, liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 31, Folio 782), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis J. Debali y María Rosa Maresma y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra, los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592,943 de Setiembre 18 d 1946). — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.5-4538-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIRIACO PINTOS, solicitando las rectificaciones de las prtidas de su matrimonio con doña Clara Severina Amaral, y las de nacimiento de sus hijos: Alberto Nelson, Juan Carlos y Julio César, por figurar en ellas con los nombres y apellidos de Juan Ciriaco Guasques, Juan Guasque, Juan Carlos Guasque y Juan Carlos Guasque, respectivamente, cuando el nombre y apellido que corresponde, por ser los reales y verdaderos, es Ciriaco Pintos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 My.5-4543-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GERONIMA FIRPO y doña VICENTA FOULQUES DE FIRPO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Emilia Rosa, María Magdalena, Juan Carlos y Sara Amanda, por figurar en ellas el nombre de la compareciente como María Vicenta, cuando el que corresponde por ser el real y verdadero es Vicenta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.5-4544-v.my.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes; Dos fracciones de campo

de pastoreo, que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8683 metros y 6101 centímetros cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano, levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de Marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de Abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, arroyo Mataolo Grande que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Ferreyra; Sud y Sudeste 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión con la fracción uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción está señala con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en Mayo de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de Agosto del mismo año mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte recta de 2140 metros 40 centímetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Sucesión Carballo; al Sudoeste recta de 2967 metros 20 centímetros camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C Milán; y al Noreste recta de 451 metros 79 centímetros, que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar, sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibiminto de nombrárseles defensores de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ONDINA SEVERO NAPP a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Reinoldo Radtke, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.17-3770-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARREIRO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.3-4505-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GONZALEZ FRANZERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.3-4506-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSSO o TOMASA MARIA TERESA ROSSO o ROSO FRUMENTO o FURMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$19.80 My.3-4118-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña ROSA SALA DE FIGUERIDO LOIS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Catalina en lugar de Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $9.00 My.8-4747-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRODA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ab.30-21194-v.my.12. My.29-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA WETHERALL DE VALLEJO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio, con don Melitón Vallejo, de nacimiento de sus hijos Zulma Esther, Juan Marcelino, Zoilo Dumas Santiago y Bernardo Américo Vallejo, y de matrimonio, de Zulma Esther Vallejo con Bernabé Fugazot, en la siguiente forma: donde en ellos aparece el nombre Macario y el apellido Ballejo, debe decir Melitón y Vallejo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 My.2-4419-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.28-4273-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARDUT KELESHIAN o MAXSUD KELESHIAN y de KAIK KARAMINASIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Abril de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.28-4271-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-3882-v.my.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FERMINA INTROZZI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre una cuarta parte del panteón N.o 1667 ubicado en el Cementerio del Buceo de esta Capital de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Oréa, a doña Dominga Manguagua de Oráa, a doña Antonina Colado de Villanueva a don José Villanueva, a don Jacobo y Manuel Villanueva o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al panteón descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Ab.21-4005-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García Dimmel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ab.9-3357 v my.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCIAFRONI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien Un terreno con el edificio en él construído situado en la Unión, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706, compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 27 de Setiembre del año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.068, el 5 de Octubre siguiente, deslindado así: 12 metros 78 centímetros de frente al Sureste a la calle Joanicó; 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana por formar esquina; 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 70.707 de doña Margarita Checa de Bianchi. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Ab.11-3487-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 26 de Marzo de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.29-3182 v my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA ADELA BALLAQUE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 My.6-4620-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA o MARIA MAGDALENA LIDIA TRAZANTE DE POBLETE o PABLETE, citándose a los herederos acreedores é interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$6.00 My.5-4583-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión VICENTE CARRERA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado San José 886 — Montevideo Marzo 7 de 197 — Sofía E. Gadea de Casteló, Juez de Paz

$6.00 My.2-4439-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMODIA o EUDOIA LUZARDO DE PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4283-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 My.8-4716-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA CERUZI, ciátndose a los interesados para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado calle Dante N.o 2267, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$6.00 Ab.28-4266-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOROTEA DOLORES SILVA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "donde dice sexo masculino, debe decir femenino y donde dice Doroteo Dolores debe decir Dorotea Dolores". — Artigas, Marzo 20 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Ab.30-4416-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20863-v.ab.15. Ab.28.v.my9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JULIO MARTINS PINTOS, solicitando la rectificación del apellido paterno, en las partidas de nacimiento de: Aleida Atilia, Alicia, Gabriel, Adela, Atenaides, Julio y el compareciente, de matrimonio de Julio Martínez Fagúndez, de nacimiento de Carlos Wáshington Martínez Fagúndez y de matrimonio de Alicia Martínez Fagúndez, donde los apellidos de los interesados y del padre de éstos figuran como Martines Pintos, Martínez Pintos o Martínez Fagúndez, debe decir Martins Pintos. — Artigas, Abril 18 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Ab.25-4203-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA RODRIGUEZ DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.8-4692-my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA MARGARITA FINUGLIO DE FUENTES, conocida también, según los interesados, por Deogracias Margarita o Margarito Fenoglio o Fenulio de Fuentes, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.6-4594-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CEJAS DE VIZCAINO, conocida también, según los interesados, por Orfilia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.6-4617-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOTELO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.6-4618-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA RIVERON DE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.5-4540-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DACHILLE DE VENERI, conocida también, según el interesado, por MARIA DACHILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My5.-4541-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AFENTIS, conocido también, según la interesada, por JUAN AFENTIS BOIAYI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.2-4455-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.2-4456-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REY conocido también, según el interesado, por ANGEL TRANSFIGURACION REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.28-4301-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MICHEL TUFIC KOUEK. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Michel Tufic Kouek, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Kuek debe decir Kouek y donde el nombre y apellido materno aparecen como Kaifa Kasen debe decir Haifa El Khazen, por ser los que corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.29-4341-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAUTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también, según el interesado, por CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTANDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Juan Castaingdebat o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Ab.12-3580-v.my.19

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.2-4457-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRILLA. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza, por el término de noventa días a las personas que se nombrarán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Zulma, Almanzoro Alejandro, Omar, Celmira, Ismael y Hugo Eugenio Villemur. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Ab.10-3460 v.my 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Marzo 14 de 1947. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4274-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Judicial

EDICTO.—Se pone en conocimiento del público, que por disposición del suscripto, Juez de Paz de la doce sección de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUANA MARIA o MARIA RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista, veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$8.00 My.2-4442-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUITERIA SARAVIA DE MINARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 26 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.8-4744-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión JACINTO COSTA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.8-4745-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.8-4746-v.my.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.7-4683-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Melo, Abril 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.2-4467-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO SANTIAGO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.2-4459-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES OBDULIO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.28-4276-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA DEL CAMPO o SANTIAGO JOSE MARIA DEL CAMPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Ab.28-4277-v.my.9.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MARTIN FERREIRA, incapacidad". (Lo. 23, Fo. 164), se hace saber que con fecha diez de Enero del año actual se designó curadora del incapaz Martín Ferreira a su esposa Almira Silva de Ferreira, quedando sujeta a las responsabilidades que la ley le impone y revestida de las facultades, derechos y atribuciones que le acuerdan las mismas. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 5 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.28-21174-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RUIZ BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1947. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4275-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de VICTOR LUIS DOVAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4586-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIMUÑO JUAN MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4532-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.5-4521-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apereura de la sucesión de SOFIA DE LAS NIEVES SAINTAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 My.5-4522-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.5-4523-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILLADA DE REY, MARIA CATALINA o MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.5-4524-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO —P or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE SANTOS CLARA M. o MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.30-4412-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONNET o BONET, ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.30-4413-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNINAT DE TOURN PAULINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Abril 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.28-4298-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAESCH DE LEGUISAMO MANUELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Abril 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.28-4299-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3255 v my 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ra SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUGENIA COSTABEL, y se cita a los que se consideren con derecho en esta sucesión para que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días. — Rosario, Abril 19 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4322-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Júez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN. Hallazgo de un bote (art 411 C. Rural), se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco", de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms. 2.10 de eslora, 0.30 de puntal y 1.15 de manga, pintado en verde azulado y con fondo alquitranado — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20403-v.mz.11.
Ab 11-v.my. 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUNZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Abril 23 de 1947. — Raúl Ignacio Egaña Juez de Paz.

$4.00 Ab.29-4330-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

SEGUNDA COPIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis E. Baumgartner, dictada en los autos: "LUIS DE LA QUINTANA. Segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis de la Quintana, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera de la escritura que autorizó el escribano don José Mamerto Rodríguez el ocho de Abril de mil novecientos veinte, por la cual don Jacinto Díaz Barrientos vendió a las hermanas Inocencia y Abrilina Elvira Díaz, una fracción de terreno y sus mejoras, consistente en el solar N.o 3 de la manzana 89 de la planta urbana del pueblo del Carmen, 4.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de mil metros, con 25 metros de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo por cuarenta metros de fondo y que linda: Al Este con el solar N.o 4, al Sur, con el solar N.o 6 y al Oeste, con el solar N.o 2. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 21 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$21.00 My.8-4727-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos: "ALBERTO ANDRES LURAGHI. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Andrés Luraghi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Andrés Alberto", debe decir: "Alberto Andrés", que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 29 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 My.8-4734-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO CAYETANO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 My.8-4735-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCO GENTIL o GENTILE, CARMEN ABONDANZA DE GENTIL o GENTILE y DELIA GENTIL o GENTILE DE BAZZI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 My.8-4736-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 My.2-4468-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Bamgartner, dictada en los autos: "PABLO MATONTE" solicita rectificación de la partida de defunción de Agustina Romero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Matonte, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Agustina Romero, en el sentido de que donde dice: "Romero" debe decir: "Soldan", que es el verdadero apellido. Y a los efectos de la ley del Registro, del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Abril 25 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 My.2-4469-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ANDRES MONTIEL, JUANA MARIA, JUANA o JUANA CLEMENTINA ARRIOLA DE MONTIEL", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.8-4743-v.by.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE y EDUARDO GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE, citándose a los helos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.8-4739-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "NATALIO REYES", citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.8-4738-my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "VICENTA MORALES", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.8-4737-my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "MARIO V. CUEVAS quiebra", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario V. Cuevas, solicitando su rehabilitación de acuerdo con lo establecido en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 1776, 1777 y 1778 de dicho cuerpo de leyes, se hace la presente publicación. — Trinidad Junio 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$8.00 My.2-4421-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en el expediente caratulado "Belén Villagran contra FERMIN VILLAGRAN MICAELA RODRIGUEZ y ERASMO P. LEMA y sus causahabientes, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermín Villagrán, a Micaela Rodríguez, a Erasmo P. Lema, a todos sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derecho, al inmueble, padrón número doscientos seis, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, señalado como el solar número cuatro, manzana número treinta y tres, cuartel primero del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros; lindando: por el Norte con el solar seis; por el Sur con el número dos; por el Este con el número tres y por el Oeste con frente de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, a la calle Cerro Largo, hoy Piedras; para que comparezcan a este Juzgado dentro del expresado término, a los fines del previo juicio conciliatorio, contestar la demanda y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Abril 22 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 My.2-4420-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ROMUALDA MENDEZ DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.30-4401-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TAURIÑO, citándose a los ohederedos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4402-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DECARLO o CARLO o DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.30-4403-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA ALVARADO DE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 8 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.30-4404-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4405-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4406-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN MARTIN ZUMETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4407-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4408-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "APPRATTO FLORO. Rectificación de partida" Lo. 26, Fo. 425, se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como Noverto Fiorentino Plata, en vez de Floro Appratto, que son sus verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.30-4409-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, subrogante del titular, en uso de licencia, dictado en autos "MONTECHIRFO DE VAZQUEZ ANGELA. Sucesión. Lo. 26. Fo. 191", se cita y emplaza a don Lorenzo Vázquez para que comparezca a estar a derecho en el mencionado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Ab.15 3660 v my 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGUSTIN PIN, cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Agustín Pin y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 43 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 180, que linda: por el Sur con Casimiro Macial, por el Norte con calle 18; por el Este con sucesión Goya Bello de Flores y por Oeste con Basilio Santa Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21143-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE M. PEREZ (hijo), cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don José M. Pérez (hijo) y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 371 que linda: por el Sur, con Gregorio Latorre; por el Norte con Juan García; por el Este con sucesión Luis Costa, y por el Oeste con Florencio Clavijo; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de le que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21144-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "CLOTILDE INSAUSTI DE TRISTAN. Incapacidad" (Lo. 23. Fo. 374), se ha declarado en estado de incapacidad a Clotilde Insausti de Tristán, designánndose curador legítimo de la misma a don Juan Tristán, cargo discernido por auto de ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Minas, Abril 14 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ab.29-4363-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "MATILDE o MATILDE FLORENTINA FERREIRA DE DUTRA, testamentaria", (Lo. 22. Fo. 541), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Matilde o Matilde Florentina Ferreira de Dutra y especialmente a las siguientes personas: Hermenegilda María del Carmen Ferreira de Bitancurt o sus herederos: Segundo o Segundo Agustín Ferreira o sus herederos: Cristóbal Marcelino Ferreira, Irenea María Margarita Ferreira de Luzardo; Pedro Ferreira, Eusebio Manuel Antonio y Pedro Pablo Escudero y Marcelino María Capis; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Abril 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.28-4312-v.jno.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO GALO MONTERO o GALO MARTINIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1946.— José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ab.28-4314-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 28 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.28-4315-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIERRA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.7-4644-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANTONIO GOMEZ y JUANA DEL CARMEN MUNIZ DE GOMEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.7-4645-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos, Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.7-4646-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SERRON y la de POLONIA MENESES o APOLONIA MENESES DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 9 de Noviembre de 1944. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 My.7-4643-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO DI SANTO o ROQUE DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.7-4639-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA TESSORE DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.7-4640-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.7-4641-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Paysandú, Abril 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.3-4472-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1947. — Juan Oohleguy, Actuario.

$4.00 My.3-4473-v my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 14 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.3-4471-v.my.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PICASSO y JUANA RIOS DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.3-4474-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELMINDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.3-4475-v.my.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GREGORIO GARRASINO, solicitando la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento por figurar como Garasino en vez de Garrasino, que es el verdadero. — Paysandú, Abril 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.3-4476-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL P. FRADE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 676", se cita, llama y emplaza a don Manuel P. Frade o Frades, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seiscientos dieciséis, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21271-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL P. FRALE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 627", se cita, llama y emplaza a don Manuel P. Frades o Frade, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seiscientos veintisiete, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21272-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión ANTONIO CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1487", se cita, llama y emplaza a la sucesión Antonio Canepa, sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos ochenta y siete, situado en calle Queguay y Colón de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-21273-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELAIDE ESPALTER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al nombre y apellido; donde aparece con el nombre de "Adelina" debe decir "Adelaide" y donde aparece con el apellido de "Espalté", debe decir "Espalter", por ser el verdadero nombre y apellido. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 9.950 16 Agosto de 1940).
My.7-21256-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LOPEZ DA CUÑA o CUNHA DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4626-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera,

se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOTTINO DE MAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4627-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEIPA o SEIPPA o CEPA o CEPPA o CEIPA o SEPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4628-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CANTIANILA NEVES DE BENITES Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo 251), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los solares 5 y 6 de la manzana número 337, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Ab.29-4365-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARRIOLA o ARRIOLA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 My.2-4470-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "ANTONIO NAVARRO Expedición de segundas copias de escrituras" con fecha 19 del corriente se di- que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación, — Víctor Anza, Actuario.

$18 00 Ab 11 3484 v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO Expedición de segunda copia de escritura" con fecha 19 del corriente se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 9(días comparezcan a estar a derecho Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación — Víctor Anza, Actuario.

$18 00 Ab 11-3485-v my 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.3-4496-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ASUNCION AVELINO MARTINEZ. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres "Ascención Avelino", debiendo decir: "Asunción Avelino" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace estapublicación. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ab.30-4415-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIO IRENE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 My.3-4497-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ab.30-4414-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BUSTAMANTE o ANIBAL BUSTAMANTE TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Costas) Ab.30-21186-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sucesión RAMON P. DOMINGUEZ", se cita, llama y emplaza a la estirpe de Ventura Domínguez de Ureta, representada por sus hijos Luz Marina y Waldemar Blanco Ureta Domínguez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Marzo 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Ab.21-4009-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA FRANCISCA JOSEFINA ALLOIX o ALLOIS o ALOIS o ALAIX DE PRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.3-4503-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "PEDRO AQUILES AMBROSONI y otra. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Máximo Nario Cándido Nario, Encarnación González de Nario, Hipólita Catalina, Matilde, Donato, Leopoldo, Cazilda, Cándida, Patricio, Genoveva Margarita Juan Ignacio Gabino Justa Pastora, Manuela Cándido Agustín y Nicomedes Nario y sucesores por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Padrón N.o 2007, de la 3.a sección judicial de Salto; superficie, según títulos, de 8 hás. 85 áreas 53 centiáreas 656 centímetros cuadrados y según plano de 8 hás 68 áreas 28 centiáreas 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte, Avenida Apolón de Mirbeck, Elida Campodónico de Balbi y Manuel Laxague; Sur: propiedad del Estado Campo de Abasto; Este: avenida Tomás Gomensoro; Oeste, Luis Baratta. — Salto 7 de Abril de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario Interino.

$48.00 Ab.16-3731-v.my.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura" Lo 15 Fo. 659 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso, el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por los señores Ignacio Gómez José Anselmo Sarli Manuel Roig Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Realini, Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli, un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 643 área 1.103 ms. 9.525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Veneboleuza; Este Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia, por extravío de la primera. — Salto, 20 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$54 00 Mz.28-3114 v.my.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CORALDINO GARCIA FEIJOO DE SOUZA LEITES solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Lidia y Nohemia, en las que debe establecerse que el peticionante se llama Coraldino y es hijo de Bracilino García Feijoo y Lidia de Souza Leites y que sus hijas nombradas se llaman María Lidia y Nohemia García Feijoo. A sus efectos se hace la presente publicación. — Salto 29 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$12.00 Ab.23-4104-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEÑA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.7-4675-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ o CARMEN SECUNDINA RODRIGUEZ CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.28-4320-v.my.9.

Disolución conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "VICENTE ANGULO y DOLORES RUIZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 11, Fo. 685), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 My.2-4451-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MACHIN o ZOILO VALENZUELA MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Ab 28-4321-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ELEUTERIA GOMEZ GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Ab.30-4396-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JACINTO ISAIAS DA ROCHA, solicitando rectificación de la parti-

da de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el padre, sus abuelos y por consiguiente él, con el apellido "Darroche" y "Dasilva" y con el nombre de "Jacinto", debiendo en su lugar decir: Da Rocha, Da Silva, y su nombre Jacinto Isaías, que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Abril 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 My.5-4527-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace aber la apertura de la suceción de URUGUAY REGULES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 18 de 1947. — Horacio A. Cazalá, Actuario.

$4.00 Ab.28-4326-v.my.9.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado doña QUINTINA BLANCA GONZALEZ, iniciando juicio de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuval que tiene formada con su esposo don Armando García, por lo que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Abril 14 de 1947. — Horacio A. Cazalá, Actuario.

$12.00 Ab.28-4325-v.my.21

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JULIO LUIS HALLER ZAUGG, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de "Julio Ludvico", en lugar de "Julio Luis", que son los que le corresponden. — Mercedes, Abril 8 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.28-4324-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO FERRER OLAIS, ERNESTINA FERRER OLAIS, MERCEDES FERRER DE GASTELUMENDI y MARGARITA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 My.3-4499-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Diciembre 28 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$4.00 My.3-4500-v my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MANSILLA o MANCILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 22 de 9147. — María Lola Barbat Garmendia Juez de Paz.

$4.00 My.3-4501-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 22 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$4.00 My.3-4502-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA TOVAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Abril 24 de 1947. — Pedro Izacelaya.

$6.00 Ab.29-4331-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAC-LELLAN DE LOKWOOD o JUANA MACLELLAN MAC-NIL DE LOCKWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.5-4587-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ DELGADO DE CURBELO y GENARO CURBELO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 My.5-4588-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por PEDRO BARAIBAR. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los causahabientes a título universal o singular de Juan L. Guichón, Jesús Ovalle, Juan de Dios Castillos, María Luisa Vignolo de Castillos, Victoria López de Parreño, Herminda, Honorata, Máximo e Inocencio Parreño, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, situada en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N o 759 que forma parte del solar N o 5 de la manzana N.o 67, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, del 1.o de Marzo de 1913, de tresciento scincuenta metros, dieciocho decímetros (350 ms. 18 dmc.) y cuyos límites actuales son los siguientes: Por el Noreste, la calle Wáshington Beltrán; por el Sureste, Julio Ferreira; por el Sur oeste, Magendie Oroño, y, por el Noroeste, Enrique Moura, para que comparezcan, dentro de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$54.00 Ab.25-4207-b.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por RUPERTO HERNANDEZ. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los anteriores dueños y linderos Fileto Rodríguez Pedrozo y Victorio Alvez Cantre y a los causahabientes a cualquier título de Eustaquio Rodríguez Pedrozo, Martín Silveira, Edemundo Presa, Francisco Rodríguez Pedrozo, Genoveva Carolina o Carolina Genoveva da Rosa, Sinforosa Meneses de Pedrozo, Nacianceno Pedrozo y Eustacio Pedrozo y a todas y cualquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, a los campos que a continuación se deslindarán, para que comparezcan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los campos de la referencia, son los siguientes: Dos fracciones linderas, situadas en la tercera sección judicial de este Departamento, las que se individualizan así: A) Fracción empadronada con el N.o 437, señalada con las letras A) y B) en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Octubre de 1945, inscripto el 30 del mismo mes y año con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie, según plano de setecientas cincuenta y seis hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta metros, cincuenta decímetros (756 hec. 5340 ms. 50 dmc.), que según el citado plano se deslinda así: Por el Noroeste, en parte, arroyo de Las Veras, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Victorio Alvez Cantre (hoy la fracción que se deslindará a continuación de propiedad de Ruperto Hernández) y Julio Pedrozo; por el Noreste, Río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, José Márquez y sucesión Martín Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, por el Suroeste y Oeste, arroyo Las Veras por medio, con José García y García, Edemundo Presa y Eciido Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, B) Otra fracción empadronada con el N.o 5944 compuesta de una superficie, según plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco del 26 de Julio de 1940, inscripto con el N.o 79 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rivera, de noventa y seis hectáreas, seis mil ciento treinta y seis metros, veinte decímetros 96 hec. 6136 ms. 20 dmc.) que según el referido plano se deslinda así: Por el Noroeste, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, la fracción N.o 2 del mismo plano de Julio Pedrozo, y, por el Suroeste la fracción anteriormente deslindada, de propiedad de Ruperto Hernández. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 Ab.25 4206-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (Lo. 38, Fo. 382 N.o 188) se cita y emplaza a Francisco María González Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González, Antonio Noriega González María Noriega González, Robustiano Noriega González María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos ó causahabientes á cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término le noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario

$36.00 Ab.14 3590-v my.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Abril 18 de 1947.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.28-4302-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CAMILA CORREA, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Carlos Aldabe, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Enriqueta Camila y no Ramona, como por error aparece. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Ab.26-4210-v.my.14.

REMATES JUDICIALES

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA J. RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ Sucesión. Subasta judicial Lo 11 F.o 675", se hace saber que el día 26 de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 150.00 la hectárea, en un solo lote, de tres fracciones de campo, ubicadas en la 6.a sección judicial del departamento, formando en conjunto ocho hectáreas siete setecientos cincuenta y cuatro metros veinte centímetros y se deslindan así: 1.o) La fracción empadronada con el N.o 317 compuesta de dos hectáreas 9251 metros 40 decímetros, linda al Norte con la fracción dos; al Este José María y Vicente Pérez, después José Acosta; al Sur con la fracción cinco, y al Oeste con la fracción N.o 1 de Sofía M. de Muñoz y está señalada en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Abril de 1892 y Mayo de 1912 con el N.o 3. 2.o) La fracción empadronada con el N.o 318.

con una superficie de 2 hectáreas, 9.251 ms, 40 dms. linda: al Norte con Carmen Marcel; al Este con José María y Vicente Pérez; al Sur con la fracción 3 y al Oeste con la fracción N.o 1 de Gabriela Rodríguez. 3 o) La fracción empadronada con el N.o 319 señalada con el N.º 1 en el plano del agrimensor Rodríguez, ya referido, compuesta de dos hectáreas, 9.251 ms, 40 decímetros linda: al Norte con Carmen Marcel al Este con las fracciones 2 y 3; al Sur con las fracciones 4 y 5, y al Oeste con Carmelo Rodríguez. Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de recho. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados. — San José, Abril 23 de 1947. — Humberto Pou, Escribano Actuario.

$42.00 My.7-4674-v.my.17.

AMADO GALMES
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "EMMA NOVARO. Incapacidad" se hace saber al público que en el día 23 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de pesos 6.000.00, del siguiente bien. Finca ubicada en la manzana 468 del Cordón 15.a. sección judicial de esta Capital, empadronada con el número 15654, constituída por parte del solar señalado con el número 87 en plano del agrimensor Juan Mier (hijo) de Mayo de 1889, compuesto de 7 metros de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson (ex Asilo), edificio N.o 1210, por 18 metros de fondo que lindan al Norte con el solar 86, y al Sur y Este con terreno que fué de Juan Braga. Superficie 126 metros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$27.00 My.5-4533-v.my.22.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con la base de $ 3.333.32. Propiedad de renta, compuesta de una casita y dos apartamientos frente a la calle Odense 2851 y 2855 casi esquina Lindoro Forteza. A poca distancia de la Avda. 8 de Octubre. Una excelente oportunidad para realizar un buen negocio. El viernes 9 de Mayo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Rodríguez (María Fermina) contra TASSANO (JUAN RAMON). Divorcio. L.o 42. F.o 781", se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de los dos tercios del avalúo practicado por la Dirección General de Catastro del siguiente bien: los edificios existentes en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuarenta y siete, señalado con el número veintitrés en plano del ingeniero Raúl Regules y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cuatro metros cin [illegible] centímetros, que se deslinda así: al Norte, recta de dos metros cuarenta centímetros y arco de siete metros ochenta y cinco centímetros de frente a calle Curiales hoy Odense números dos mil ocho cientos cincuenta y uno y dos mil ocho cientos cincuenta y cinco; al Este, veintitrés metros cinco centímetros con el solar veintidós; al Sur diez metros con el solar veintiuno: y al Oeste veinticinco metros ochenta centímetros con el solar veinticuatro; y los derechos de promitente comprador del solar deslindado resultantes de la promesa de compraventa a plazos, no inscripta, celebrada en documento privado el treinta de Abril de mil novecientos veintisiete por Primitivo Alonso como promitente vendedor y Juan R. Tassano como promitente comprador. El solar con sus edificios y mejoras fué avaluado por la Dirección General de Catastro en cinco mil pesos, siendo en consecuencia la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que el inmueble descripto adeuda, según liquidación del Municipio al día de hoy por concepto de pavimento, doscientos ochenta y un pesos doce centésimos; 4.o) Que son de cargo del comprador las cuotas que se adeudan por concepto de la promesa de venta referida, la cual es administrada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, ascendiendo el saldo deudor del precio según liquidación de dicho Banco al siete de Abril corriente a ciento noventa y cuatro pesos cincuenta y tres centésimos; 5.o) Que la promesa de venta, los permisos y planos de construcción y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario. Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.

$69.00 Ab.22-4051-v.my9.

LUIS A. VARELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LUNGARO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos". Exp. N.o 219. Lo. 10, Fo. 222", se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo, a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el No 61917, situado en la línea Oeste de la calle Veracierto entre Chayos y Zumarán, por intermedio del martillero Luis A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 533.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene, primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, segundo serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario e impuestos Municipales. Tercero: que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.8-21274-v.my.24.

JUAN A. VARELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PIRIA (ARTURO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. número 404, Lo. 8, Fo. 524", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo, a las diez y seis horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el No 84243, situado en la calle Cufré esquina General Enrique Martínez, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, —al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.33,— equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, Segundo: Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a las disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.8-21275-v.my.24.

RAMON LOPARDO PARODI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CANOSA (NOE) sucesión. Cobro ejecutivo de pesos, expediente N.o 417, Lo. 9, Fo. 364", se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 30060, situado sobre la línea Norte de la calle Ameghino entre Molina e Inclusa, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 946.20, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graváren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.30-4374-v.my.17.

RAMON LOPARDO PARODI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FERRERO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 580 libro 9 folio 157", se hace saber al público que el día 22 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49802, situado sobre la línea Norte de la calle Continuación Bulevar Propios entre camino Lecocq y De Las Primas, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 540.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.22-21028-v.my.9.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Suc. JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 9. Lo. 11. Fo. 360" se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578, situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia entre camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Próspero Pedragosa

Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.265.40, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.29-21176v.my.16.

CARLOS RAMOS COLLAZO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c|CARLOS FERNANDEZ LUIS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 695), se hace saber al público que el día cinco de Junio del corriente año, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Ramos Collazo, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 840.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 114.794 y compuesta, según plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, de Agosto de mil novecientos veinticuatro, en el que está señalada con la letra F y compuesta de una superficie de 420 ms.2 que se deslindan así: al Sur, 14 ms. de frente a la calle Acahay; al Oeste, 30 ms., también de frente, por formar esquina, a la calle Yegros; al Norte, 14 ms., lindando con el solar número 27 del plano del agrimensor Félix Logaldo, de Julio de 1924 y por el Este, 30 ms., limitando con el solar G. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuentas de pavimento números 59.417 y 59.418, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión de rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-21175-v.my.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con FERNANDO BAYARDO (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6 Fo. 284) se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Piedras N.o 318 se procederá, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 33 vta. a 34 vta. y tasación de fs. 38 de los mencionados autos. Se previene: 1.o que la venta será al contado; 2.o que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 28 de 1947.

Garantía 25 o|o, comisión 6 o|o.

$14.00 My.6-4629-v.my.16.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de priemr turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MARIA ANTONIA DATENA DE LAERA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a la hora que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que también se indican de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15. Base, $ 2.400.00. Padrón número 25787: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número 14 de la fracción letra "A" del barrio General Flores, de esta ciudad, en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1896, compuesto de 508 metros 74 decímetros, deslindados así: 7 metros 57 de frente al Sureste, a calle Ibirapitá; 42 metros 14 al Noroeste, lindando con terrenos de Mainero y 42 ms. 16 al Suroeste lindando con solar 15 y al Noroeste, línea quebrada que mide 10 metros 19 y luego 6 metros 60 lindando con el solar 1 y terrenos de Eduardo Rolando; 2.o A la hora 16. Base, $ 4.000.00. Padrón número 16724: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 539 de la planta novísima de la ciudad de Montevideo, 19.a sección judicial, fracción uno del plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Junio 18 de 1937, compuesto de una superficie de 105 metros 9 decímetros, que forman esquina con frentes de 9 metros 52 al Suroeste, a calle Domingo Aramburú números 1651 y 1653, y de 11 metros 05 al Noroeste, a calle José L. Terra, midiendo 11 metros 04 al Sureste, lindando con fracción dos, y 9 metros 51 al Noreste, lindando con padrón 16753, de José Batto; 3.o A la hora 16 y 30. Base, $ 6.500.00. Padrón número 16904: Terreno con edificios y mejoras, ubicado en la manzana 538 de la planta novísima de esta ciudad, 19.a sección judicial, compuesto del solar 5 y parte del solar 7 de la manzana H del barrio Lavalleja, según plano del ingeniero Aquiles Monsani, de Enero 30 de 1885 y de una superficie de 379 metros 17 decímetros 49 centímetros, deslindado así: 44 metros 14 milímetros de largo o fondo, por 8 metros 59 de frente al Sur, sobre la calle Blandengues números 1715 y 1717, entre las de Terra y Guaviyú, limitando: al Norte con parte del citado solar 7; al Este, con el solar 6 y al Oeste, con el solar 4 y parte del ya citado solar 7, que perteneció a José Altieri. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ab.29-4346-v.my.16.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay con PEDRO OVIDIO MATEO y ANTONIO R. CARRIL. Ejecución de hipoteca" Lo 41 folio 713 se hace saber que el día 26 de Mayo entrante a las 16 horas en el lugar de su ubicación el martillero don Carlos Scaglioni con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor de los siguientes inmuebles, dos fracciones de campo, con los edificios y demás mejoras que contengan, situadas en el paraje denominado "Pastoreo de Pereira" y "Puntas del Miguelete" decimoséptima sección judicial de este Departamento, designadas con los números nueve y diez en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Marzo de mil novecientos veintiséis, aprobado por decreto de la Municipalidad de veintisiete de Octubre del mismo año, dictado en el expediente número veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco, empadronados respectivamente con los número ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y tres y ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y dos, compuesta la primera de un área de tres hectáreas nueve mil doscientos sesenta y tres metros y la segunda de una superficie de cinco hectáreas mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros y en conjunto por ser contigua, se deslindan así: ciento sesenta y seis metros cinco centímetros de frente al Este, al camino de Mendoza; quinientos cuarenta metros cuarenta y ocho centímetros en el Sur, que por ser esquina dan frente al camino Abrebadero, quinientos cincuenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros en el Norte, lindando con propiedad de la sucesión Dolores Pereira de Roser; al Oeste lindando con la fracción número once. Prevenciones: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, 2.o Los gastos inherentes a la escrituración y certificados serán de cargo del comprador, 3.o Lo que se adeude por medianerías, pavimento, etc. serán también de cargo del comprador y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

Por informes en mis oficinas Sarandí 456.

$48.00 My.7-4668-v.my.23.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

2 casitas. Acevedo Díaz 1908, base pesos 5.000.00. Acevedo Díaz 1910, base pesos 2.400.00. El Martes 27 de Mayo, las 16 y 30 horas en la ubicación de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MICAELA OTERO MENDAÑA, sucesión", (Lo. 41 folio 88), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo en el lugar de su ubicación y por el martillero don Luis M.a Casares Sienra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate al mejor postor y sobre las bases que se indicarán de los inmuebles que a continuación se describen: A la hora 16 y 30, con la base de $ 2.400.00. Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras empadronado con el número 112196, cuyo terreno está individualizado con el número 3 en el plano del agrimensor Giannoni y que comprende una superficie total de 96 metros 80 decímetros cuadrados y de una superficie edificada de 88 metros 26 decímetros cuadrados. Dá frente en 1 metros 42 centímetros a la calle Acevedo Díaz donde ésta hace esquina con Monte Caseros, 13 metros 03 centímetros de frente sobre ésta última calle si se sigue la línea del título y 12 metros 70 centímetros siguiendo la línea de la edificación, linda al Norte con propiedad empadronada con el número 20521, al Este con propiedad 12197 y al Sur con demás bienes de la sucesión;

Acto continúo: Base de $ 5.000.00. Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras empadronado como el anterior con el número 112196, cuyo terreno se compone de una superficie de 79 metros 87 decímetros cuadrados e individualizado con el número 2 en el plano de mensura citado en el inmueble anterior y que dá frente a la calle Acevedo Díaz número 1908 por donde tiene 7 metros 06 centímetros, lindando al Sur en 11 metros 27 centímetros con otro bien de la sucesión señalado con el número 1 del mencionado plano, al Este en 7 metros 03 centímetros con la propiedad empadronada con el número 112197 y a. Norte 11 metros 41 centímetros con la finca que se remata en primer término; los dos inmuebles cuyo remate se efectúa en las horas indicadas están situadas en la 23.a sección del Departamento de Montevideo.

Prevenciones: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago del impuesto universitario y a las ventas. C) Que el pavimento, colector y obras sanitarias se hallan pagados: D) Que los títulos están en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 677. Tel. 83810.

$60.00 My.3-4492-v.my.20.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "AVERALDO (JOSE LUIS) y otro. Cesación de condominio. Lo. 43. Fo. 337" se hace saber al público que el día veintitrés de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Ernesto Balseiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de ocho mil pesos, del siguiente bien, una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número siete mil ochocientos, que, según plano del agrimensor Vicente Irastorza de Abril de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de mismo mes cierne un área de ochenta y seis metros, sesen-

ta y seis decímetros que se deslinda así: ocho metros sesenta y dos centímetros de frente al Noroeste a calle Cerro Largo; diez metros setenta centímetros de frente al Este a calle Olimar ocho metros cincuenta centímetros al Sureste con Evaristo Martínez y diez metros cuatro centímetros al Oeste con Enrique Jacué. Se previene: 1.o Que el inmueble se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo cuyo saldo deudor, según liquidación del Banco al día del remate, asciende a cuatrocientos pesos en efectivo y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y un centésimos por saldo del préstamo y deuda consolidada y que el que resulte comprador está facultado para continuar con el gravamen hipotecario aludido si así lo deseare, habiéndose recabado al efecto la autorización de la institución acreedora. 2.o Que será de cargo del comprador la comisión del rematador lo mismo que los gastos y derechos de la escrituración. 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 4.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1158 Serie 25) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo 29 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Misiones 1574. Teléfono 87952, de 2 a 6.

$45.00 My.5-v.my.21.

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

VENTA DE BIENES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "OLIVERA (CAMILA) y OTRO. Venta de bienes (Lo 43, Fo. 880)" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Leandro Gimenez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en total quince mil quinientos pesos de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil treinta y cuatro, señalada con el número tres en plano del agrimensor Darío Frugone de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, cuya copia fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número quinientos ochenta y dos el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y compuesta de un área de ochenta y dos hectáreas dos mil trescientos noventa y un metros y linda: al Norte Cañada de las Pajas Blancas por medio con Manuel Oliveira; al Este, Sur y Oeste, respectivamente, con las fracciones cuatro, de Manuel A. de Oliveira, dos de Claudemiro Oliveira y uno de la sucesión de Naciaceno Oliveira. B) Dos fracciones de campo y mejoras contiguas, empadronadas en conjunto con el número dos mil veintiocho y ubicadas en la misma sección judicial que la anterior compuestas de un área total de ciento noventa y siete hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros y lindan: al Norte con la fracción siete al Este dos rectas con las fracciones diez y diez bis, al Sur con Juan Erro y al Oeste con Claudemiro Oliveira y en parte la fracción antes descripta. Estas dos fracciones están señaladas con los números nueve y nueve bis, en plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. La fracción descripta en primer término bajo la letra "A" en este edicto esta atravesada por el Camino Departamental a Paso de los Toros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo Abril 8 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$102.60 Ab.12 3575-v.my.15.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Pío Domingo Calatroni contra LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO, Ejecución de Hipoteca". (Lo. 41, Fo. 659) se hace saber al público que el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguietne bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 41.350, señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Carlomagno el 31 de Marzo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Junio siguiente con el N.o 12.506 y se compone de una superficie de 376 metros 46 decímetros 4 centímetros, teniendo 10 metros de frente al Noreste a la calle Santa Lucía N.o 4273, entre las calles Bolognesi y Atanasildo Suárez; 37 metros 36 centímetros al Sudeste, limitando con terreno de la misma manzana; 10 metros 59 centímetros al Sud-oeste, por donde limita con Victoriano Figueredo; y 36 metros 8 centímetros al Noroeste lindero con el solar N.o 6 del mismo plano. Se previene: 1.o) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta y cargo de los adquirentes, así como lo que se debiera por pavimento, colector, conexión, arrimos, cordón u otras mejoras; y 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — C. Walter Balieta, Actuario.

Más informes, Cerrito 521, Tel. 8.37.82.

$39.00 My.6-4613-v.my.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra FERNANDO BAYARDO (hijo). Ejecución de hipoteca" (Lo 33, Fo. 243), se hace público que el día 19 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número treinta mil quinientos treinta y nueve (número 30.539), ubicado en la manzana 22 de Pocitos, décimooctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Benjamín Y. Conde, levantado en Setiembre de 1911, de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros, sesenta decímetros y según títulos de cuatrocientos sesenta y un metros diez y ocho centímetros, que se deslindan así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Suroeste sobre la calle antes designada del Oeste, y hoy llamada Miguel Barreiro N.o 3173, por cuarenta y cuatro metros, seiscientos sesenta y ocho milímetros de fondo y linda: por el Sureste con terreno del doctor Antonio Prunés, por el Noreste con Luis Restano y por el Noroeste con la sucesión de Miguel Garrigó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, como seña, el 10 o|o del importe ofertado, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y demás que las leyes ponen a cargo del comprador, serán satisfechos por este. 3.o) Que igualmente será de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Ab.28-4268-v.my.15.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "DONATO SCHETTINI, sucesión". (Libro 31, folio 177) se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Acosta y Lara número 2445 se procederá por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 7.000.00, del siguiente bien: Dos solares contiguos de terreno, con el edificio de material y cuantas mejoras se le hallan incorporado y accedan; ubicados en el paraje conocido por "Barrio Francisco Maciel", décima sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto, con el número 26.150, compuestos de un área total de 265 metros 19 decímetros y son los que a continuación se deslindan: A) El solar señalado con el número 5, en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sacra, en Noviembre de 1903 compuesto de un área de 169 metros 2 decímetros que se deslindan así: 12 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Acosta y Lara, antes José A. Giró; 5 metros 65 centímetros al Noroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Armonía, antes Saravia; 21 metros 20 centímetros, al Sudeste, lindando con el solar número 4, y 20 metros al Oeste, por donde confina con el solar que enseguida se describirá. B) El solar señalado con la letra "L" de la fracción letra "A", en el plano del agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 16 de Febrero de 1915, compuesto de un área de 96 metros 17 decímetros, deslindados así: 15 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Armonía; 12 metros 37 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar letra "M" y 20 metros al Este, por donde confina con el solar antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1667, Serie "C"-1941) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 My.2-4477-v.my.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de La Fuente, recaída en autos caratulados: "NUÑEZ MAILHOS, CARLOS MARIA y SARA YOLANDA, tutela". (Lo. 8, Fo. 123), se hace público que el día veinte de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Jaime Castells, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de veinte mil pesos, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y anexos situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pocitos, empadronada con el número 31.323, señalada con el número 15 de la manzana 13, conteniendo una superficie, según títulos, de 483 metros 18 centímetros, mientras que según plano del agrimensor Senén M. Rodríguez, de 16 de Setiembre de 1919, inscripto ese mismo día en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 446 metros 09 decímetros, lindando: 11 metros 05 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Alejandro Chucarro, entre José Martí y Avenida Brasil, distando su punto medio 27 metros 89 centímetros de la esquina con la calle José Martí; 41 metros 20 centímetros al Noreste con Antonio Serratosa y Margarita R. Zenckio; 11 metros 05 centímetros al Sureste con esta última y Luis Gaminara; y 41 metros 09 centímetros al Suroeste con Club Social de Pocitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es de $ 15.000.00. 3.o) Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana 746 Serie A'944), y los demás antecedentes podrán ser examinados en esta Actuaría, calle Cerrito número 427, en horas hábiles. 5.o) Que el monto de la hipoteca que existe sobre el referido bien, al día del remate, alcanza a noventa y ocho pesos noventa y nueve centésimos en efectivo, y ocho mil ciento noventa y cinco pesos con sententa y un centésimos por saldo del préstamo. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Rafael Renau, Actuario Adjunto

$45.00 My.3-4483 v.my.20.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito (Suc. Melo) contra SEVERO GOMEZ. Ejecución prendaria". Lo. 23, Fo. 243, se hace saber al público que el día 19 de Mayo próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero designado don Antonio Gianola con asistencia del señor Actuario y Alguacil de los siguientes bienes: un chassis para camión marca Volvo, modelo L. V. 120 motor N.o 122026 y sus herramientas correspondientes y un camión Chevrolet usado, empadronado con los números 1282 y 1239. Se previene: A) Que el remate será sin base y al mejor postor. B) El comprador deberá abonar el importe de la compra inmediatamente de serle aceptada la oferta o dentro del plazo que como máximo concederá el Juzgado. — Melo Abril 28 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$14.00 My.5-4535-v.my.15.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 1.a Sec. de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "BIRKHOLD DE AHLERS, MARIA Y OTROS. Venta judicial de bienes", se hace saber: Que el día veintiséis de Mayo próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del suscripto, de los siguientes bienes: A) El inmueble padrón N.o 358, ubicado en esta 10.a sección de Colonia, según título en la manzana diez y nueve de la chacra 110 del plano Nueva Helvecia, manzana N.o 27 del plano nuevo compuesto de 25 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas por 50 metros de fondo al Sur, lindando por el Oeste con Enrique Martens y por el Sur y Este con don Esteban Lazague, sobre la base de dos mil setecientos sesenta y ocho pesos m|n. ($ 2.768.00). B) Del bien inmueble terreno y mejoras padrón N.o 892, sito en la 5.a sección judicial del departamento de San José según título de ciento cuarenta y una hectáreas mil quinientos tres metros sesenta y cinco decímetros, compuesto por las chacras Nos. 45 y 43 del plano de la Colonia Paullier Hermanos, levantado por el agrimensor Fridolin Quincke en Junio y Julio de 1883, y según plano levantado al efecto de esta venta por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo del corriente año con un área de ciento cuarenta hectáreas, mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados, lindando por el Nord Oeste con Santiago Ackermann; por el Nord-Este calle pública; sucesión Pablo y Rafael Hernández, Gregorio Lecor; Gregorio y Pablo Hernández; por el Sureste, carretera a San José por Bella Vista y por el Suroeste, el Cementerio calle de 17 metros por medio con los Huertos y Manzanas de Ecilda Paullier. Sobre la base de once mil pesos m|n. ($ 11.000.00). Se previene: a) Que el inmueble padrón N.o 892, sito en la 5.a sección judicial de San José, se vende en su estado actual de ocupación, venciendo el contrato de arrendamiento habido con Santiago Ackermann el 11 de Febrero de 1948; b) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al quedarle aceptada; c) que son de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituras certificados y comisión del rematador y d) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 30 de Abril de 1947. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$54.00 May.7-4678-v. may.21.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos "La Suc. de PROSPERO BLANCO. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 26 de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el subscripto Juez de Paz a la venta en almoneda del siguiente bien: dos fracciones de terreno con el edificio de material en ellas existente y demás mejoras anexas ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.o 504 con una superficie de 806 metros 4669 centímetros y colinden al Sud, con la calle Constituyente; al Este, con calle pública; al Norte, con los solares 17 y 18; y al Oeste, con el solar 14. Base: $ 666.60. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o'o de su oferta a los efectos legales; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran e este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 25 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$24.00 My.2-4453-v.my.19.

LUIS A. VILLAR

Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión HONORATO MARTORANO", cobro de C. Inmobiliaria. (N.o 102, Fo. 81, Lo. 6), se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar asistido del señor Actuario ad-hoc y del señor Aguacil ad-hoc, a la venta en remate público, con la base de seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centésimos ($ 654.90), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras que según mensura y plano del señor agrimensor José P. Meza, de Junio de 1946, consta de un área de ochocientos noventa y un metro y dos mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, empadronado con el número 957, ubicado en la manzana número 139 de la ciudad de Trinidad, que linda: al Norte, con Salvador Antonaccio y Juan A. Bula; al Sur: con Oscar Caubarrere; al Este: con la calle Fructuoso Rivera y al Oeste: con Miguel Gayata y otros. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Abril 16 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.25-21121-v.my.13.

ARMANDO TUBINO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente del de Florida, recaída en los autos: "RODRIGUEZ DIEGO REYNOLDO, OFELIA ELSA y LUIS NEERI. Tutela" (Lo. 25, Fo. 798) se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre las bases que se especificarán, las cuotas partes indivisas que puedan corresponderle al menor Diego Reynoldo Rodríguez en los siguientes bienes: 1.o) Base de venta: $ 16.60. Una fracción de campo situada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 3418, compuesta de catorce hectáreas dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros, que linda al Norte, Pedro Cigandа, Sur, Delfina Grun, Este, Ramona Delfina e Irma Calista Rivas (hoy la fracción que se describirá) y Oeste, Juan Gregorio Rivas. 2.o) Base de venta: pesos 16.60. Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y contigua a la anterior empadronada con el N.o 3414, compuesta de catorce hectáreas, dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros que linda al Norte, y Este, Pedro Ciganda, Sur, Ramona Delfina Rivas, y Oeste, la fracción primeramente descripta. Se previene: A) Que los antecedentes se exhiben a los interesados en la Oficina Actuaria. B) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador escrituración certificados etc. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida 20 de Marzo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

48.00 Ab 15 3659 v.my.9.

MATEO H. DUARTE

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra JOSE MAQUEIRA o sucesión por cobro de Contribución Inmobiliaria, Exp N.o 164, F.o 115, se hace saber que el día veinticuatro de Mayo entrante a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del subscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en este pueblo, empadronadas con los N.os 167 y 159, con las siguientes superficies: padrón N.o 167 con ochocientos treinta y nueve metros, que lindan: al Noreste, sobre la calle doce; al Sureste sobre la calle ocho, por formar esquina; al Suroeste, con Gregorio Laureiro; y al Noroeste con sucesión Carmelo Albano. Padrón N.o 159, con ochocientos un metros que lindan: al Suroeste sobre la calle doce; al Noreste, con Roberto Alfonso; al Sureste, con sucesión M. Costas; y al Noroeste, con Elfades M. de Ramos. Se previene que: 1) Las ventas se realizarán sobre las dos terceras partes del aforo contributivo en la siguiente forma: el padrón N.o 159 lleva por base la cantidad de trescientos pesos; y el N.o 167 la cantidad de cuatrocientos pesos; 2) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados honorarios e impuestos de escrituras y Contribución Inmobiliaria desde el ejercicio próximo pasado inclusive; 4) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, 14 de Abril de 1947. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21145-v.my.14.

ROBERTO BACHINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosini Vaz Martins, dictada en autos "MARIA DEL CARMEN, ILSE ALIDA e INOCENCIO JUAN GONZALEZ, JULIA ORIENTE y TOMAS NILBIS GONZALEZ, nombramiento de tutor", (Lo. 23, Fo. 335), se hace saber que el día veintiocho de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la décima tercera sección de este Departamento, paraje estación Solís, con intervención del martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la expresada sección, se va a proceder a la venta en subasta pública, por precio no inferior al de aforo para el pago del impuesto inmobiliario que es de ciento diez pesos por hectárea, del siguiente inmueble de pertenencia de los menores María del Carmen, Inocencio Juan e Ilse Alida González; Una fracción de campo; con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en "Solís", décima tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número tres mil doscientos sesenta y nueve y compuesta de diez y siete hectáreas, cuatro mil novecientos ocho centiáreas, ubicada lindando: al Norte, con el arroyo Solís; al Este, con Telésfora Borges de Iturralde; al Sud, con Higinio Falco y al Oeste, con Angel González. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda de la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la décima tercera sección judicial de este Departamento, Estación Solís, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Abril 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.28-4313-v.my.15.

VICTORIANO PLADA

Juzgado de Paz de la 3.a Sec. de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en el expediente caratulado: "Francisco di Biase con OLIVER KOVACHY. Cobro ejecutivo de arrendamientos", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo a partir de las quince horas, en la villa de Pan de Azúcar y por el martillero don Victoriano Plada, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles detallados de fs. 25 a 27 vta., en dichos autos. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que constan en fojas y autos citados; 2.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el valor total de la misma y la comisión del señor rematador. — Pan de Azúcar, Abril 18 de 1947. — Federico A. Muilin Noceti, Juez de Paz.

$12.00 My.6-4650-v.my.16.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en autos: "Sucesión de HORACIO IRINEO o HORACIO IRENEO TEXO. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 15 de Mayo entrante, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda al mejor postor el siguiente bien: "Una fracción de terreno y sus me-

joras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, "Barrio Benito Solari", manzana N.o 172, empadronada con el N.o 2517 con una superficie de 592 metros 59 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Desiderio Mojoliá; al Sur, lote N.o 29; al Este, calle Santos Errandonea, y al Oeste, Desiderio Mojoli. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo. de su oferta (Art. 919 del Código P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 18 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ab.24-4163-v.my.12.

JOSE GIANARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de TERESA SCARDINI DE CAMPANELLA y NICOLAS CAMPANELLA", se hace saber: Que el día 17 de Mayo próximo a las 10, 10 y 15 y 10 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario de éste Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien empadronado con el número 1.046, ubicado en la manzana número 93 de ésta ciudad, el que se encuentra dividido en tres lotes, según plano del agrimensor Mario E Bellini del mes de Abril de 1946, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con Gregorio Vera y sucesión Gioia; al Sur, calle Florida; al Este, con Martha Chinetti; al Oeste y Noroeste con Luis Chinetti y parte con Gregorio Vera.

Lote N.o 1). Consta de un área de 267 metros 92 decímetros cuadrados lindando: al Norte 6 metros 20 centímetros con Gregorio Vera; al Sur, 18 metros 30 centímetros de frente a la calle Florida; al Este 19 metros con el lote número 2 del citado plano; al Oeste una línea recta de 5 metros 75 centímetros y una línea oblicua de 18 metros 10 centímetros con Luis Chinetti. Este lote que contiene mejoras, ha sido tasado en la suma de $ 1.071.68.

Lote N.o 2). Consta de un área de 228 metros cuadrados que lindan: al Norte, una línea recta de 10 metros con Gregorio Vera, continuando la misma línea en 2 metros, con el lote número 3; al Sur, 12 metros de frente a la calle Florida; al Este 19 metros que lindan con el lote número 3; y al Oeste, 19 metros que lindan con el lote nmero 1. Este lote ha sido tasado en la suma de $ 456.00.

Lote N.o 3). Consta de un área de 551 metros, 5 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, 14 metros 50 centímetros con sucesión Gioia; al Sur, 12 metros de frente a la calle Florida; al Este, 41 metros 15 centímetros con Martha Chinetti, y al Oeste, una línea de 19 metros con el lote número 2, y otra de 23 metros 10 centímetros, con Gregorio Vera. Este lote ha sido tasado en la suma de $ 661.26. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 ojo en garantía de la misma. B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y C) Que serán de cargo de él, o los compradores, los gastos de escrituración, honorarios y certificados. — Mercedes, Abril 17 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$57.00 Ab.28-4323-v.my.15.

COMERCIALES

LA VICTORIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "La Victoria Industrial y Comercial S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 1947, a las 18 horas en el estudio del doctor don Conrado H. Hughes (calle Misiones N.o 1442), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Consideración del balance practicado al 31 de Diciembre de 1946. 3.o Cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o Informe de la Sindicatura.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones hasta tres días hábiles anteriores a la reunión. El registro respectivo se hallará a disposición de los interesados en el lugar fijado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$7.20 My.7-4637-v.my.9.

"DECONART Ltd."

Por contrato privado de fecha nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Deconart Ltd." con sede en la calle Pedro F. Berro mil cincuenta y seis, integrada por los señores Buenaventura Civiglia Repetto, Armando Francisco Treglia, Pedro Ortega, Angel Alberto Alonso Carlos Alberto Patrone y Jorge Raúl Rubio, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 12.000 de los cuales les corresponde a cada socio $ 2.000. Objeto, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Importaciones, Exportaciones y Representaciones e Industrializaciones, especializándose en todo artículo de construcción, decoración y arte. Directores Administradores los seis socios. Uso de la firma Presidente y Secretario del Directorio. Ejercicio primero de Enero, treinta y uno de Diciembre. Plazo, tres años con prórroga automática. Este contrato fué inscritpo con el número 29 al folio 148 v. y siguientes del Tomo 2 del Registro de Contratos, del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 23 de Abril de 1947. — Montevideo, 29 de Abril de 1947.

$14.00 My.8-4689-v.my.19.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del puesto de frutas y verduras de la calle 25 de Mayo N.o 351, del señor Floriano Ruiz, a los señores VEIGA y CONSTENLA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1947. — Floriano Ruiz. — Manuel Veiga. — Serafín Constenla.

$6.80 My.7-4634-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN MANUEL ZABALETA avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar calle Marcelino Sosa N.o 2060, al señor SANDALIO OROSMAN GUILLEN. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685.—Montevideo, 1.o de Mayo de 1947. — Juan Manuel Zabaleta. — Sandalio Orosmán Guillen.

$6.80 My.7-4635-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de JESUS MERLO el Almacen Comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en Mariano Estapé 5074 según la ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José E. Cristiani. — Alba Esther Iribarne de Cristiani — Anselmo Julián Piazza. — Zulema E. Millán de Piazza. — Jesús Merlo.

$6.80 My.8-4713-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Hacemos público a sus efectos que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Héctor J. Astorga quedó disuelta, con efecto desde el 31 de Agosto de 1944 en adelante, la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza en el ramo de "Bodega" bajo la firma de los suscritos. — Canelones, Abril 21 de 1947. — Bernardo Fontán. — Luis S. Fontán.

$6.80 My.8-4693-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que la firma "Cibreiro Hnos." con panadería y anexos denominada "Nueva Río de la Plata" en Av. Garibaldi N.o 1950 y sucursales en Miguelete N.o 2074 y Paysandú N.o 1452, prometió vender a HECTOR CASTRO ANSUBERRO. Los interesados presentarse a Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (1.er piso Ap.5), dentro del término legal. — Montevideo, Mayo de 1947. — Francisco Cibreiro. — María Ansuberro. — María Esther, Manuel, Roberto y Matilde Cibreiro. — Héctor Castro.

$10.20 My.7-4631-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio que por escritura otorgada ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el veinticinco del corriente mes hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad giraba bajo la razón de "Etchegaray y Muzio", quedando con el activo y el pasivo el socio ROGELIO ETCHEGARAY. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Rogelio Etchegaray. — José María Muzio.

$8.00 My.7-4642-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MARIA MON DE VEGA la lechería y fiambrería sita en Colorado 1700 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hermanos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Juana A. Telechea. — María Mon de Vega.

$6.40 Ab.25-4191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Telefónica "La Nacional" de JULIO E. RIVERO y Cía., (en liquidación), de los Departamentos de Paysandú y Río Negro, propietaria de dicha Empresa Telefónica, comunica que ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la expresada Empresa, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489, de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20.00 Ab.18-3870-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido aportar a la sociedad LUIS A. FELIX y Compañía Limitada (en formación), mi comercio de depósito de queso que gira en Montevideo, calle Cerrito 265. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. Ley 26 Setiembre 1904. — Luis A. Félix.

$8.00 Ab.18-3860-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido enajenar el establecimiento comercial que tengo instalado en la localidad de Paso de los Toros —Departamento de Tacuarembó— a la "Agua Tónica Paso de los Toros S. A." (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentar sus créditos dentro del plazo legal, en la sede del comercio citado (Paso de los Toros). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Rómulo Mangini.

$12.00 Ab.18-3859-v.my.13.

"FIRMEZA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, y destino de las utilidades. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de antcipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — El Directorio.

$8.00 My.5-4578-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado fecha 24 de Marzo de 1947, agregado al Registro de Protocolizaciones del escribano Ledo Arroyo Torres, el 27 del mismo mes y año, el señor Norman Percyval James Coates cedió a su consocio PABLO VAZQUEZ ELIAS, la cuota que en el capital de la Compañía West End Limitada, domiciliada en la casa número 2501 de la calle Rivera, de esta ciudad, le correspondía, habiéndose inscripto el referido documento con el N.o 61, libro 1 de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — P. Vázquez Elías.

$8.00 My.5-4562-v.my.15.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber vendí a BALDOMERO RIBEIRO el Hotel Concordia que giraba a mi nombre quedando a cargo del pasivo. — Artigas, Abril 1947. — Sebastián Horacio Garelli.

$4.00 Ab.25-4201-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Romeo Olivera y Salvador Fernández en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sita en la calle Minas 1650, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ, según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Romeo Olivera Graña.—María Díaz de Olivera. — Salvador Fernández Vázquez.

$9.60 Ab.25-4193-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO KALFAIAN el almacén, frutas y verduras sito en Juan Jacobo Rosseau 4201 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Eliseo Dobroyan. — Jacobo Kalfaian.

$6.40 Ab.25-4191v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor ERNESTO QUINTEROS, mi comercio de almacén de comestibles, sito en Oficial 4 N.o 2696. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Tomás Blanco. — Ernesto Quinteros.

$6.80 My.2-4448-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Venta de establecimiento)

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la Sociedad "INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (INTARSA)" el establecimiento y fábrica de productos químicos que tenemos instalados en esta ciudad: Avda. Garzón N.o 3015 esquina camino Abrevadero N.o 8202. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — "Compañía Chemil Limitada".

$13.60 My.2-4450-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a RAMON F. BETOLAZZA y LUIS A. ARRUE la casa de comercio que giraba en el ramo de almacén en general bajo la razón social "Francisco Caraciolo Rodríguez", en este pueblo; y a los efectos de las disposiciones de la citada ley.— En José Batlle y Ordóñez a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Julia A. de Rodríguez e Hijos.

$10.20 My.2-4452-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto vender al señor MAX GEHER nuestro comercio de carnicería, "puesto modelo municipal" ubicado en esta ciudad, Paysandú 764 bis, según escritura que autorizará el Esc. Beethoven Paradiada. Los acreedores se presentarán al comercio dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 27 de Abril de 1947. — José Juan. — Vicente López.

$10.20 My.2-4422-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita ELOISA GREGORIA CALO, mi comercio de la Avda. Gral. Flores 4510 en el ramo de venta de pan y bizcochos. De acuerdo ley 27 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — José Ramón Vila. — Eloísa Gregoria Calo.

$6.80 My.2-4449-v.my.21.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 14 de Mayo de 1947, a las quince horas en la calle Misiones 1305 para considerar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Abril de 1947.—El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar hasta el día antes fijado para la misma, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad a cambio de las constancias correspondientes.

$10.00 My.3-4495-v.my.14.

"PELADERO SALTEÑO LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y público en general que por escritura, autorizada el 19 de Marzo último por el escribano Raúl Cazabán Goncalves, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Peladero Salteño, Limitada", con sede en esta ciudad. Integran la Sociedad los señores ALBERTO EDUARDO ARMSTRONG y MARIO SILVEIRA ARAUJO, siendo Administrador el señor Armstrong. El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de Peladero de cueros lanares en general y el capital social de $ 20.000.00 aportado por partes iguales por ambos socios, en especie. El plazo es de tres años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable por dos años más. Este contrato fué inscripto el día 29 de Marzo último con el número 14 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Marzo de 1947. — Alberto E. Armstrong. — Mario Silveira Araújo.

$14.00 My.3-4504-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender a los señores HECTOR RIBOIRA y MIGUEL PINTOS el comercio de panadería que tenía en José Pedro Varela (Lavalleja), el señor José E. Rodríguez. Los acreedores deben presentar sus justificativos de sus créditos al escribano Rivero Lemos, en Juan Antonio Lavalleja 332. — Treinta y Tres. — José E. Rodríguez.

$7.20 My.5-4500-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos totalmente Sociedad comercial, razón social "La Industrial" objeto: Elaboración bebidas sin alcohol. — Activo y pasivo a cargo de LUIS D. PAOLINO. A los efectos legales, se hace publicar (artículo 492 Código Comercio y ley 1904. — Interesados: calle Baltasar Brum 707. — Luis D. Paolino. — Damian D. Paolino. — José Batista.

$7.20 My.5-4582-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SICINIO DA CUNHA, el comercio que en el ramo de hotel tengo instalado en esta localidad bajo la denominación de "Hotel Leivas". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos a doña Isaura Olavarría de Mello, en esta localidad calle Dr. Dávison N.o 524. — Minas de Corrales, Abril 12 de 1947. — Oxilio Leivas. — Isaura Olavarría de Mello. — Fausto Héctor Mello. — Sicinio da Cunha.

$14.40 My.5-4530-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que hubiere lugar se pone en conocimiento del comercio y del público, que he vendido a la firma BENVENUTO y Cía., todos los derechos que me corresponden en el negocio de cinematografía denominado Cine Hindú y se encuentra instalado en esta ciudad en la finca 1263 de la calle Bartolomé Mitre. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 717. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Jaime Schvarzman. — Antonio Benvenuto.

$10.80 My.5-4579-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pérez y Pérez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant, café y bar, calle 28 de Febrero N.o 1050, al señor JUAN GARCIA NORAT. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." Cerrito 685. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Manuel Pérez y Pérez. — Juan García Norat.

$7.20 My.5-4570-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Enrique González avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Charrúa N.o 2840, a los señores PAOLINO y MATTEO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Oscar Enrique González. — Juan Paolino. — José Matteo.

$7.20 My.5-4569-v.my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS CARLOS QUINTEROS, el negocio que en el ramo de casa de salud tengo instalado en la finca N.o 3813, de la avenida Larrañaga. Los acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a ello, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de los Dres. Panizza y González Mullin, Sarandí N.o 444, escritorio N.o 11, 2.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1947.

$10.80 My.5-4542-v.my.24.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, y destino de las utilidades. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea: — Montevideo, Abril 30 de 1947. — El Directorio.

$11.20 My.5-4576-v.my.13.

"LA PALMA" LECHERIAS Y PRODUCTOS LACTEOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse el día 14 del corriente, a las 10 horas, en la calle Soriano N.o 1529, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de nuevo suplente para Secretario del Directorio. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — El Directorio.

$3.60 My.7-4653-v.my.9.

COMPAÑIA DE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1947, a los 16 y 30 horas en el local de la calle Santiago de Chile 919, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores titulares. 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Santiago de Chile 919 hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$7.20 My.7-4725-v.my.9.

COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el nueve de Mayo de 1947 a las 18 horas, en el local de Florida 1431, apto. 4, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar el inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y memoria anual que presente el Directorio; y 2.o) Elección de titular del Directorio. — El Directorio.

$6.00 Ab.28-4356-v.my.9.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se invita a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A., a constituir asamblea general ordinaria el día 22 de Mayo de 1947 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Dante 2240. Cumplidos los requisitos preliminares la asamblea deberá considerar y resolver sobre los siguientes asuntos: memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 17 ejercicio social; elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente, y retribución al Síndico que actuó durante el ejercicio 1946-47. El registro de asistencia estará abierto en el local social desde el 14 hasta el 21 del actual mes de Mayo, de las horas 9 a 11 y 15 a 17. — El Directorio.

$6.00 My.8-4714-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a CARMELO GALIANO y HECTOR ILDEFONSO MARTINEZ, el comercio de tambo, calle Guaviyú 2567. Acreedores presentar créditos escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Rubens Combi. — Pedro Combi. — Catalina Pardies de Combi.

$4.40 Ab.14-3021-v.my.9.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local Av. Gral. Rondeau 2355 el día 22 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día. A) Adquisición de un predio y construcción de un edificio. B) Financiación de esa operación. C) Ampliación de capital. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar las acciones 3 días antes del fijado para su celebración. — El Director General.

$8.00 My.8-4696-v.my.19.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

AVISO

Se hace saber a MARTIN M. MARTINEZ promitente comprador del solar 11, manzana 259, de "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009, ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana.

$9.00 My.7-4652-v.my.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

contrato privado firmado el 28 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 59, al folio 177 del tomo 1.o del Registro de Contratos Sociales el 26 de Abril de 1947, fué modificado el contrato vigente de la firma SAPORITI HERMANOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto en el expresado Juzgado y Registro de Contratos con el número 13, al Fo. 62 y siguientes, del tomo 6.o, el 8 de Agosto de 1944, cuyo contrato inicial, del 20 de Enero de 1941, fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 11 a folios 44 al 55 vuelta del libro 46 el día 22 de Enero de 1941. Las modificaciones se relacionan con la cláusula Tercera, (Capital Social y Aportes) en virtud del aumento de capital de la empresa que pasó de $ 75.000.00 a $ 120.000.00. En síntesis las cláusulas contractuales establecen:

Razón social, denominación y sede, Saporiti Hermanos, Limitada, calle Mercedes 1173, Montevideo;

Objeto y naturaleza, representación e importación como filial de Saporiti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Buenos Aires;

Capital social y aportes, ciento veinte mil pesos totalmente integrados en acciones de doscientos cincuenta pesos cada una, aportado así: Ambrosio Carlos Saporiti pesos 80.000.00; Alfredo Pedro Oscar Saporiti pesos 20.000.00 y Adolfo Felisatti $ 20.000.00;

Uso de la firma, indistintamente por cualquiera de los tres socios;

Administración y Gobierno de la Sociedad, a cargo de los tres socios. El señor Felisatti actuará en Montevideo como Administrador Gerente;

Prohibiciones, prestar fianzas a favor de terceros o de los socios y usar la firma en negocios ajenos al giro;

Obligaciones y asignaciones de los socios el señor Felisatti se dedicará exclusivamente a la Sociedad salvo autorización expresa de sus consocios y percibirá una asignación mínima mensual de $ 250.00;

Duración del contrato, cinco años, prorrogable automáticamente en períodos de igual duración, salvo denuncia escrita efectuable dentro de los seis meses subsiguientes a la firma del último balance anual;

Ejercicios, balances e inventarios, anuales, con vencimiento al 30 de Noviembre de cada año;

Distribución de resultados y fondo de reserva, a fondo de reserva el 5 o|o y el saldo así: Ambrosio Carlos Saporiti, 64 o|o; Alfredo Pedro Oscar Saporiti, 8 o|o; Adolfo Felisatti, 20 o|o y para el personal el 8 o|o restante que puede ser capitalizado. Los socios soportarán las pérdidas en la misma proporción y si excedieran del 25 por ciento del capital realizado, cualquiera de los socios puede pedir la liquidación de la Sociedad;

Asambleas, una por año por lo menos. Cada acción integrada se computará como un voto.

$38.00 My.3-4493-v.my.14.

"CODILE, LIMITADA"

Por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Eduardo Tamon el 14 de Abril de 1947, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cooperativa de Distribuidores de Leche" (Codile, Limitada), modificó su denominación, adoptando la de: "CODILE, LIMITADA". La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 30, Folio 153 vuelto Tomo 2.o.

$4.00 My.3-4493-v.my.14.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Mayo de 1947, a las 17 ohras, en el local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 24.o ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico, para el trienio 1947-1949. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

$10.00 My.3-4928-v.my.14.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las 17 horas 15 minutos en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946 y destino de las utilidades. 2.o Elección de un Director. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 30 de Abril de 1947. — El Directorio.

$9.60 My.5-4577-v.my.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Eugenio Toyos el 14 de Abril de 1947, inscripta en el Reigstro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 22 de ese mes, con el N.o 14, al folio 98 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos Sociales se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "RIDE Ltda.". Socios: Alvaro Sanjurjo Varela, María Celia Ferraro Costa, Aurora Bentos Ibarburu de Puch, Marcos Aníbal Tabó y Ernesto Luis Argenti. Objeto: Negocios de representaciones, importaciones, distribución, exportaciones en general. Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años. Capital: Subscripto: $ 80.000. Integrado: $ 40.000, que aportaron: Alvaro Sanjurjo Varela, $ 10.000.00; Marcos Aníbal Tabó, $ 16.000; Ernesto Luis Argenti, $ 2.000.00; María Celia Ferraro, $ 5 000.00; Aurora Bentos de Puch, $ 7.000.00. Domicilio: Montevideo. Administradores: Alvaro Sanjurjo Varela, Marcos Aníbal Tabó y Ernesto Luis Argenti. El primero actúa solo; los otros con la firma de otro socio administrador.—Montevideo, Abril 28 de 1947.

$14.00 My.5-4581-v.my.15.

CUCHILLA VERDE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1947, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau. N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 My.5-4561-v.my.15.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su Art. 10, se avisa a don MANUEL VALDOMIR o BALDOMIR, domiciliado actualmente en la calle Carlomagno 3558, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 62756 y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo levantado el 20 de cOtubre de 1934, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el referido inmueble.

$15.00 Ab.24-4166 v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor DELIBIO PEREIRA PAIVA, mi parte como socio, en la panadería "Artigas" sita en la calle Dr. Armand Ugon esquina Florencio Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Delibio Pereira Paiva. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con sus justificativos dentro del término de 30 días a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yoao Müller. — Delibio Pereira Paiva.

$10.20 Ab.22-4048-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas, debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 8, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Directorio Liquidador.

$7.20 My.6-4600-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Anónima "Rimac", debiendo presentarse los acreedores en Agraciada 1442, Apto. 8, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — El Directorio, Liquidador.

$7.20 My.6-4599-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido enajenar al señor RAFAEL CARLOMAGNO, la cuota-parte que me corresponde en la Sociedad "Carlomagno y Lorenzo". Quienes se consideren acreedores, presentarán sus justificativos en Avda. Agraciada N.o 1884. — Nicolás G. Lorenzo. — Rafael Carlomagno.

$7.20 My.6-4595-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura de 18 de Diciembre último, la Sociedad "Di Bello Hermanos" vendió a la Sociedad "DI BELLO HERMANOS y PLACERES" la casa de comercio en el ramo de artículos para hombres que gira en esta plaza, Avda. 18 de Julio 899 bajo el nombre de "The Manchester", haciéndose cargo del pasivo el adquirente, y que por escritura de 30 del corriente se documentó la disolución total de la Sociedad enajenante, habiendo sido autorizadas ambas escrituras por el escribano Ricardo A. Clavijo. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Severio Di Bello. — Enrique Di Bello. — Wilson Di Bello. — Duilio Di Bello. — Albertico Placeres.

$20.40 My.3-4517-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto formar Sociedad colectiva con el señor Atanasio Furlet en el comercio de frutas verduras y almacén sito en la calle Industria 2998 según ley 26|9 904. Interviene Oficinas, Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — ACENTI PROSUK. — ATANASIO FURLET.

$6.80 My.3-4491-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor Vasco Spaggiari ha prometido vender a don JOSE VICTOR MONTANER, el comercio que tiene establecido en Nueva Palmira, calle Dr. Carlos Cúneo s|n, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. Los acreedores deberán presentarse al local del referido comercio con los justificativos correspondientes. — Nueva Palmira, Abril 23 de 1947. — Vasco Spaggiari. —José Victor Montaner.

$12.00 My.5-4531-v.my.27.

"TARZAN", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Mayo, a las 18 horas, en la Unión Industrial Uruguaya calle Treinta y Tres N.o 1327, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura de acta anterior. B) Memoria anual, lectura y consideración del balance cuenta de ganancias y pérdidas. C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la fábrica, Gral. Flores 3247, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$10.00 My.6-4598-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Panizza avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant y bar, calle Colonia N.o 1497, a los Sres. PRUSI y CADRANEL. Interviene oficina "B. I. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Héctor Panizza. — Alfredo Prusi. — Natan Cadranel.

$6.40 Ab.24-4122-v.my.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Banco Territorial del Uruguay, Cerrito 425.

Miguel Vecchi. Domicilio: Vilardebó 2178 de esta ciudad, padrón número 110468, 22.a sección judicial, solar número 46 del plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Octubre de 1923, con frente a la calle Elba.

Tomás Simonetti Acosta y Tomás Simonetti Fonseca. Domicilio: María Stagnero de Munar 2697 de esta ciudad, padrón número 129209, 24.a sección judicial, solar número 4 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala en Octubre de 1927, con frente a la calle Magariños Cervantes.

Juan González Burgueño. Domicilio: Gronardo número 2984 de esta ciudad, padrón número 140580, 17.a sección judicial solar número 45 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1927, con frente a la calle Cnel. Lasala.

Francisco Ravecca hoy su sucesión integrada por Carolina Jouandon de Ravecca, Francisco Ravecca, Elida Ravecca de Alvarez y Delia Ravecca de Rodríguez Dutra, con domicilio en Cerrito número 425.

Julio Cabrera. Domicilio: Rivera número 607 de la ciudad de Las Piedras, padrón número 78682, 17.a sección judicial, solar número 13 de la manzana "I" en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la Av. Gral. San Martín.

Laurentino Rodríguez. Domicilio: 18 de Julio número 1478 de esta ciudad, padrón número 78680, 17.a sección judicial, solar número 11 de la manzana "I" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la Av. Gral. San Martín.

Adolfo y Fortunato Moreno. Domicilio: Soriano número 784 de esta ciudad padrón número 78627, 17.a sección judicial, solar número 6 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Cotopaxi.

Abdo Yarma. Domicilio: Cayambé número 29 entre Sgo. Figueredo y San Martín, padrón número 78644, 17.a sección judicial, solar número 29 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la calle Cayambé.

José Guerra y Jacinta Santana. Domicilio: Melchor Ramírez número 24, padrón número 78534, 17.a sección judicial, solar número 23 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913 con frente a la calle Lancaster.

Pablo José Pereyra. Domicilio: Lancaster número 4346 de esta ciudad, padrón número 78529 17.a sección judicial, solar número 28 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Lancaster.

Bartolomé Sole, hoy su sucesión integrada por María Estela Filomena Solé de Bonjour, Elena Estela y Raúl Emilio Bonjour Solé con domicilio en la calle Cerrito número 425.

Casiano Aspian. Domicilio: Antonio Zubillaga número 819, padrón número 146361 16.a sección judicial, solar número 1 manzana número 131 en el plano levantado por el Agr. Luis Caselli el 29 de Noviembre de 1932, con frente a la calle Antonio Zubillaga.

$63.00 Ab.25-4178-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor José R. Cassina ha prometido vender a la señorita ROSA EMILIA DE LUCA el establecimiento comercial en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle Gral. Artigas esquina Estados Unidos de esta Villa. Los acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Nueva Palmira, Marzo 21 de 1947. — José R. Cassina. — Rosa Emilia De Luca.

$12.00 Ab.28-4189-v.my.14.

VENTA DE PANADERIA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor JESUS B. MAIDANA la panadería que tengo instalada en esta Villa. Acreedores presentarse plazo legal en mi citado comercio. — Nueva Palmira Abril 10 de 1947. — Elios A. Castro.

$6.00 Ab.25-4190-v.my.14.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones padrones números 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores Víctor Luis Albeto Yur, manzana 144, solar 27, Carlos Castagnetto, manzana 37 solar 21 la caducidad respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Ab.29-4358-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Correa avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar avenida General Flores número 4450, al señor ELIAS COORE (hijo). Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Ab.29-4364-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita ANA LONGUEIRA el comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y fiambrería gira en esta ciudad, calle 26 de Marzo número 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril de 1947. — Walter Julio Battaini.

$10.20 Ab.29-4362-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 habo saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARIO G. GUTIERREZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión de comestibles, verduras, fruta y lechería que gira en esta ciudad, calle Julián Laguna número 4503. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — María Magdalena Alvarez de Vilas.

$10.20 Ab.29-4361-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad colectiva Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos prometió vnder sus establecimientos a la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A. Los acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre números 3225|27. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4359-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Miguel Rosasco hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender su fábrica de tejidos, cintas y elásticos a la SOCIEDAD FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS, S. A. Los acreedores se presentarán en 8 de Octubre números 3225|27, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4360-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ROMEO OLIVERA GRAÑA el almacén y bebidas alcohólicas sito en el camino Maldonado 5502 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Rafael Carli. — María N Ferraró de Carli. — Alberto Carli. — Dominga González de Carli. — Romeo Olivera Graña.

$6.80 Ab.29-4354-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de horno de pizza sito en Francisco Gómez 902, al señor CORALIO DARRIULAT. Acreedores en oficina Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Tomás M. García.

$6.80 Ab.29-4357-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad "ZIMCOF y Cía.", que en el ramo de taller metalúrgico tenía sede en avenida Millán 2468, quedando con el activo y pasivo Moisés Zimcof. Por informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — M. Zimcof. — Uberfild Corrales. — Juan Mijalovich.

$10.20 Ab.29-4332-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Arnoldo Vázquez ha prometido la venta de su provisión y venta de frutas y verduras al señor MOISES ARTINIAN SARKISSIAN. Los acreedores deberán presentarse con la debida justificación en la calle Maldonado 1792 (según ley Setiembre 26 de 1904).

$6.40 Ab.30-4398-v.my.19.

"AGROPECUARIA LA GRANJA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 16 de Mayo de 1947, a las 17 horas, en el local social, Avenida General Rodeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Montevideo, Abril 30 de 1947.

$16.00 Ab.30-4327-v.my.12.

AVISO

Hacemos saber al público, que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima LUIS MARIA SAN ROMAN, la casa de comercio sita en la calle Marcelino Sosa N.o 2186|90, de cafés y tes, denominada "El Inca". Conforme lo dispone la ley 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía Mussio Barreto, calle 33 N.o 1460, dentro de los 20 días. — Henry Omar Pennino. — Horacio Modesto Murialdo. — Montevideo, Abril 24 de 1947.

$9.60 Ab.30-4394-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JORGE HORNIAK el comercio que en el ramo de chocolatería y minutas ubicado en la calle Rivera 2191. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356 escritorios 50|52. — Montevideo, Abril 24 de 1947 — Salvador Fragoso.

$9.60 Ab.30-4375 v.my.19.

MANDUBI S. A.
(RIVERA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de seiscientas acciones nominativas y un mil cuatrocientas acciones al portador por un valor nominal total de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Los señores accionistas tienen preferencia en la suscripción de esta nueva emisión en la proporción de 50 o|o del número de acciones que posean. Este derecho lo podrán hacer valer hasta el día 20 de Mayo del año en curso. La integración se hará en dos cuotas iguales: la primera de 50 o|o en el acto de suscripción y la segunda de 50 o|o hasta el día 20 de Junio de 1947. Las operaciones se realizarán en nuestra oficina provisoria, calle Dr. Anolles 328 en (Rivera), todos los días hábiles de 8 hasta 12 horas. — Rivera, Abril 18 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Ab.25-4181-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizó el escribano Hugo O. Wolter Reims prometí vender provisión Williman 508 a RAFAEL y MANUEL GONZALEZ TARSITANO. Acreedores presentarse mismo comercio. — Manuel González Gonda. — Eugenia T. de González.

$6.40 Ab.24-4165-v.my.13

AL COMERCIO Y AL PUB[illegible]

A los efectos legales pertinentes y lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en v[illegible] a el FRIGORIFICO NACIONAL la carnicería que tengo instalada en la calle Mercedes N.o 1013 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos [illegible] de dicho Frigorífico (calle Solís 1480). — Montevideo 18 de Abril de 1947. — Oscar Gisteld

$10.20 Ab.22-4037-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Enrique Cabal González prometió vender a EULOGIO LOPEZ YRULEGUI el establecimiento que gira en el ramo de decoraciones, cerámica y vidrio sito en esta ciudad en calle José Hernández N.o 2510, habiéndose hecho cargo del negocio el señor López Yrulegui desde el 7 de Abril de 1947. Acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 20 estudio contador Julián T. Suquilvide. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Enrique Cabal González.
$10.20 Ab 21-3990-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a APARICIO RODRIGUEZ MARIA ELISA PASINA FLORES y ALBERTO SENEN, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Abayubá 2822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Mariano Trinidad. — María del Carmen Meijide de Trinidad.
$6.80 Ab.21-3986-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Vicente Gómez Díaz.
$6.80 Ab.21-3987-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAUL MANTARAS y RUBEN HECTOR BEZZONE, el bazar y juguetería establecido en General Flores 2916 Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1947.— María Ricardo Gildo Tolver o Tolve Cetru. — María Dolores Cetrulo de Tolver o Tolve.
$10.20 Ab.21-3988-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
González Hermanos, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, calle Treinta y Tres esquina Rodó, ciudad de Canelones, al señor CARLOS MARIA COLOMBO. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 Montevideo, Abril 16 de 1947. — Máximo González. — Juan González. — Carlos María Colombo.
$6.8, Ab.21 3989 v.my.10.

VENTA DE PANADERIA
Hago saber que he prometido en venta a MIGUEL GARCIA mi panadería "Sierra Nevada" establecida en la calle doctor Pena N.o 4380. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo presentarse mis acreedores en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay N.o 1723. — Pedro F. Albornoz. — Montevideo, Abril 17 de 1947.
$6.80 Ab.21 3973 v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del señor ICECK SALOMA JALON el almacén, frutas y verduras sito en Teniente Galeano 4108 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Gines Corrales — Iseck Saloma Jalon.
$6.80 Ab.21-3977-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que hemos prometido vender al señor ADOLFO GADEA la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y verdura, ubicada en esta ciudad casa N.o 152 de la calle Wáshington. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Luis y Alberto Traverso.
$6.40 Ab.23-4064-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido ceder a favor de mis consocios señores LEOPOLDO y WALTER STEIERMANN todos los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira bajo la razón social "Steiermann y Sternheimer" que explota la Confitería Rex con asiento y domicilio en esta ciudad, calle Yaguarón N.o 1328. Los que se consideren interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el local arriba indicado dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a fin de dar cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Paul Sternheimer.
$13.60 Ab.22-4025-v.my.12.

VENTA
Industrias Gráficas S. A. vende a PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A., sus talleres gráficos de 18 de Julio 1472. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, donde los acreedores notificarán sus créditos.
$3.20 Ab.23-4062-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, don Ricado López desiste de la compa del comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra 2603, que don Ernesto Decastelli Moretto y doña Matilde Guerra de Decastelli habían prometido vender, asumiendo la obligación de la compra don EDESIO ALVAREZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
$9.60 Ab.23 4053-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ALFREDO CARLOS SUBIRAN, compra el comercio ramo almacén sito Canelones 1017, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Lorenzo Santos. — Alfredo Carlos Subirán.
$6.40 Ab.23-4089-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de carnicería y fábrica de productos porcinos de la Avenida Agraciada 2643, al FRIGORIFICO NACIONAL. Acreedores presentarse en Solís 1480. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Miguel Angel Delfino.
$6.40 Ab.23-4085-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita ELENA LOPEZ SEITUNE y señores ROMAN COSTAS y MANUEL PEREIRA GARCIA, la casa de comercio que en el ramo de panadería bajo la denominación de "La Sagrada Familia" tenemos instalada en la calle Venezuela N.o 1457. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Abril 9 de 1947. — Eulogio Rodríguez. — José Crespo. — Lucía Ancheta de Rodríguez. — Román Costas. — Elena López Seitune. — Manuel Pereira.
$9.60 Ab.23 4076-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Ramis y Hernández, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Colonia 1799, haciéndose cargo del activo y pasivo ANASTASIO HERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Juan Ramis Riutort. — María Abeires de Ramis.
$9.60 Ab.23-4052-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don CONCEPCION ROMEO TORENA la casa de comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tenemos instalada en la casa números 654 al número 674 de la calle Florencio Sánchez esquina Italia de esta ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battaglhotti, calle Florencio Sánchez 558, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Canelones, Abril 19 de 1947. — Pedro Tejera. — María A. Fraschini de Tejera Vera. — Romeo Torena.
$12.80 Ab.26-4215-v.my.15.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo a las 11 horas en la calle Solís número 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretario.
$18.00 Ab.26-4234-v.my.14.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales y por iniciativa del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 1947, a la hora 19, en la sede de la institución, avenida 18 de Julio N.o 1457, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proyecto de reforma de los artículos 12, 15, 17, 39, 47 y supresión del artículo 53 de los estatutos sociales. 2.o) Condicionado a la aprobación por la asamblea del asunto anterior elección de nuevas autoridades sociales (artículo 24 incisos B) y C) de los estatutos sociales). Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 14 de Mayo inclusive sobre el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — El Secretario.
$12.00 My.7-4697-v.my.12.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Mayo de 1947 a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, avenida General San Martín 2507, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1947. 3.o Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. IV Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$10.00 My.7-4682-v.my.17.

NUEVA VALDESIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 17 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 21 de Mayo a las 16.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver la propuesta del Directorio para aumentar, en quinientos mil pesos, el capital inicial de la Sociedad; 3.o Designación, de acuerdo con los artículos 27 y 36 de los estatutos, de dos accionistas que firmen el acta y dos más que constituyan la Comisión Escrutadora.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, recabar de la Administración de la Sociedad, antes de las 18 horas del cuarto día anterior al señalado para la reunión, el boleto de entrada correspondiente, con anotación de la cantidad de acciones inscriptas, a cuyo efecto deberán depositar las acciones en la Administración de la Sociedad, calle Hocquart 1924, o presentar un certificado expedido por una institución bancaria, con indicación de la numeración de acciones. — El Directorio.
$16.00 My.7-4680-v.my.17.

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y Cía. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De acuerdo con el artículo 16 del estatuto, el Directorio de "Talleres Gráficos Milton Reyes y Cía. S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Mayo de 1947, a las 19 horas, en el local social de la empresa, calle Gaboto 1521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1946-1947; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — El Secretario.
$12.00 My.7-4666-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Atanasildo Suárez 225 que prometimos vender a JUAN RIVERO para presentarse escribanía Camaño Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — — Abril 21 de 1947. — Eugenio Iharour Laurragaray. — Carmen Nadal de Iharour.

$6.40 Ab.24-4117-v.my.13.

URUMET LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Urumet Limitada" (Sociedad Uruguaya de Metales de Responsabilidad Limitada) que pertenecían al doctor Rodolfo Mezzera Alvarez, fueron cedidas a "METALUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" por escritura que el 23 de Abril último autorizó el escribano Walter I. Arévalo la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68 al folio 193 del libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Mayo 5 de 1947.

$6.00 My.8-4723-my.19

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Productora e Industrializadora de Plásticos, Sociedad Anónima" ("Piplast").

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Productora e Industrializadora de Plásticos, Sociedad Anónima" ("Piplast"), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se trancriben a continuación:

Testimonio. — Libro de Asambleas de la Sociedad "Productora e Industrializadora de Plásticos, S. A.". — Acta número 1. — Acta de constitución. — En Montevideo, siendo las once horas del día siete de Octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, en la avenida Italia número 3982, se reunen los señores Caricio Moro, José Domínguez Noceto, Aurelio Coalla, Armando Diez, Leopoldo Pérez, Alberto Diez, José Gil Durán, Arturo Costas Carlos Bolatti Sámano, Héctor Diez y Luis Torija y resuelven constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Productora e Industrializadora de Plásticos, S. A.", que se denominará con la sigla "Piplast", la cual se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben.

Estatutos para la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Piplast" (Productora e Industrializadora de Plásticos, S. A."

CAPITULO I

Fundación, nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Productora e Industrializadora de Plásticos Sociedad Anónima", que podrá enunciarse en abreviación "Piplast", queda constituída una sociedad industrial y comercial de carácter anónima, que se regirá por las leyes respectivas en vigencia y las que se dictaren por los presentes estatutos y las modificaciones que se aprobaren oportunamente.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del exterior.

Art. 3.o. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99) a contar desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y ese plazo podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria de accionistas, convocada a ese efecto, mediante el voto favorable de más de la mitad del capital integrado.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o. La Sociedad tendrá por objeto la producción, industrialización importación, compra y venta de plásticos y de materias primas para la producción de materiales plásticos y sus derivados en general; la industrialización de toda clase de artículos de plásticos para su venta y exportación al por mayor y menor e incluso la fabricación e importación de todos aquellos ramos anexos cuyo comercio sea considerado conveniente; tanto por su cuenta como por cuenta de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, industriales o financieras que se estimen necesarias.

CAPITULO III

El Capital

Artículo 5.o. El capital autorizado de la Sociedad será de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00), representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital social será dividido en series de cien mil pesos cada una ($ 100.000.00) y podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas y previa aprobación del Poder Ejecutivo. El capital se integrará del modo siguiente: de inmediato se emitirá una primera serie de acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional, ($ 100.000.00) y el resto se emitirá cuando y en la forma que el Directorio lo considere necesario.

Art. 6.o. El Directorio tendrá amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones en forma de pago, condiciones de mora y caducidad en el supuesto incumplimiento. En este caso quedarán las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7.o. Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose por tanto, más que un solo propietario por cada acción. Llevarán el sello de la Sociedad y serán además firmadas por el Presidente y Secretario de la misma, llevando todas ellas un número de orden correlativo, extraídos de libretas talonarios haciéndose constar en cada talón el número del título, su valor nominal, nombre del subscriptor, fecha de entrega, y la firma del Presidente y Secretario.

Art. 8.o. Las acciones no integradas se documentarán en certificados nominativos firmados por el Presidente y Secretario, constando su propiedad por la inscripción en los libros de la Sociedad y no podrán transferirse sino por resolución del Directorio de acuerdo al artículo 414 del Código de Comercio.

Art. 9.o. Las acciones no integradas al final de cada ejercicio, tendrán su parte de dividendo "prorrata temporis" y en proporción al importe satisfecho por el subscriptor.

Art. 10. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimietno y aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a las resoluciones de las asambleas de accionistas y a las resoluciones del Directorio, realizadas de acuerdo con las leyes.

Art. 11. Para la subscripción de nuevas acciones serán preferidos los accionistas en proporción al número de acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente.

Art. 12. Tanto en el caso de pérdida o sustracción de acciones, como si se controvertiere sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando haya recaído resolución judicial que le hubiere sida notificada debidamente.

Art. 13. El Directorio estará facultado para entregar en pago las acciones de la Sociedad por compra de mercaderías créditos y toda clase de bienes muebles o inmuebles e incluso los que constituyen el capital líquido de un comercio o industria. No obstante, en ningún caso se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior al escrito.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 14. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes, número que podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la asamblea general de accionistas, los que ejercerán sus funciones durante tres años, quienes podrán ser reelectos sin limitación debiendo renovarse por sorteo dos miembros de primera elección, quedando los restantes para ser renovados en la asamblea general del año siguiente.

Art. 15. Cuando el Directorio se desintegre por cualquier causa, previa declaración formal y constancia en actas de ese hecho, procederá a integrarse con el suplente que corresponda tomado por orden preferencial. Si la desintegración hubiera sido motivada por una causa de efecto transitorio, el sustituto permanecerá en el cargo hasta que aquella desaparezca y si hubiera sido motivada por una causa de efecto permanente hasta el término del mandato del miembro sustituído. En los dos casos el suplente convocado percibirá, durante el período que dure su reemplazo, la remuneración que corresponda al titular que sustituye.

Art. 16. Si por cualquier circunstancia no pudiera hacerse cargo del puesto de Director el suplente convocado, el Directorio nombrará de entre los demás suplentes, al que deberá ingresar como titular, siguiendo el orden preferencial.

Art. 17. Para ser miembro del Directorio es indispensable ser accionista y depositar cinco mil pesos nominales ($ 5.000.00 v|n.) en acciones de la Sociedad en la Secretaría o en el Banco que se designe, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, hasta seis meses después de su cese. Mientras subsista dicha garantía, no se reconocerá ninguna venta, transferencia, cesión o afectación sobre las mismas acciones.

Art. 18. Los titulares y suplentes del Directorio serán elegidos por la asamblea de accionistas, a simple mayoría de votos, pudiendo ser parientes por consanguinidad o afinidad en cualquier grado. Las listas de candidatos deberán registrarse en la Secretaría por lo menos diez días antes de realizarse la asamblea. El Directorio nombrará en la primera reunión después de su elección, de su seno, al Presidente Vicepresidente y Secretario. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo, con sus mismos poderes y facultades. Asimismo, en caso de ausencia, impedimento e vacancia del Presidente y del Vicepresidente, hará sus veces el Director que el Directorio designe, con los mismos poderes y facultades de aquellos.

Art. 19. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes y en todos los casos que el Presidente lo juzgare necesario o a pedido de los miembros del mismo. El quórum mínimo para sesionar será el de la simple mayoría de sus miembros y sus resoluciones, en todos los casos se tomarán por simple mayoría de votos presentes, con excepción de lo etablecido en el artículo 21 de estos estatutos. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. En ausencia del Presidente y del Vice, presidirá la sesión el miembro que elijan los presentes.

Art. 20. No existe implicancia entre el carácter de miembro del Directorio y cualquier función rentada a cargo de la Sociedad.

Art. 21. El Directorio ejercerá la representación y administración de la Sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo dentro y fuera del país todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales bancarios, judiciales y administrativos de la naturaleza que fueren, siempre que juzgaran necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales aún en los casos en que la ley requiera mandatos especiales. Aparte de ello y simplemente a título de ejemplo le corresponderá al Directorio: A) Resolver todo lo relacionado con la emisión de acciones previsto en el artículo 6.o de estos estatutos. B) Nombrar y destituir al Gerente y a toda clase de profesionales, técnicos, empleados u obreros de su dependencia, determinando en el primer caso sus atribuciones, deberes y remuneraciones; C) Establecer y clausurar sucursales agencias, o representaciones, dentro o fuera del país. D) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. E) Redactar el orden del día, confeccionar la memoria anual, balances o inventarios y proyectar la distribución de utilidades. F) Aceptar, sustituir, ceder, transferir, constituir y extinguir derechos reales, warrants prenda industrial, otorgar y aceptar cesiones de crédito, derechos, donaciones, y entregas de bienes en pago, y acordar quitas o esperas de los deudores de la Sociedad; G) Conferir, o revocar los poderes generales o especiales, con tan amplias facultades como estime convenientes, aceptar mandatos o gestiones de negocios, formular denuncias querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción, transar toda clase de litigios, nombrar árbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. H) Dar y tomar dinero prestado en cualquier forma, contraer empréstitos, con garantías o sin ellas, abrir cuentas corrientes en iguales condiciones; con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas; librar, aceptar, endosar, avalar y

protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagares, o cualquier otro efecto de comercio, a la orden o al portador. I) Emitir obligaciones o debentures sin garantías o con ellas cuando la ley lo autorice, distribuir un dividendo provisorio cuando la marcha de los negocios lo permita; y con la autorización del Síndico. J) Formular facturas, acordar planos y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes se representen, cualquiera sea la naturaleza de los bienes o derechos que se ofrezcan en pago. K) Comprar, vender, hipotecar, dar en prenda, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles o muebles. L) Por último, podrá el Directorio resolver todos aquellos asuntos no previstos especialmente en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinada, siempre que encuadre dentro de los fines sociales obligando a la Sociedad de pleno derecho, sin necesidad de ningún otro requisito ulterior.

Art. 22. Para enajenar o hipotecar bienes inmuebles de la Sociedad, será necesario que la resolució del Directorio se tome por lo menos, por los votos conformes de la simple mayoría de sus miembros componentes más uno

CAPITULO V

Del Presidente

Artículo 23. El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá la dirección de la Administración, correspondiéndole especialmente los derechos y obligaciones siguientes: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad con todas las prerrogativas inherentes, conjuntamente con el Secretario, sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros. B) Representar además al Directorio en todos aquellos casos que fuera expresamente autorizado. C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas ordinarias y extraordinarias. D) Suscribir conjuntamente con el Secretario las acciones certificados, obligaciones o debentures. Las escrituras públicas o privadas y cualquier otro documento que expida la Sociedad en cumplimiento de la asamblea o del Directorio, cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario. F) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee, informando al Directorio en la próxima sesión, y G) Hacer cumplir las disposiciones de la asamblea y del Directorio.

CAPITULO VI

Del Secretario

Artículo 24. Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen del Directorio y de las asambleas. B) Redactar las actas de las asambleas y del Directorio. C) Tener a su cargo la custodia del archivo del Directorio, libro de actas del Directorio y de las asambleas, y cualquier otro documento que le sea confiado D) Redactar la memoria anual y en general todos los documentos que le encomiende el Directorio.

Art. 25. El Secretario será suplido por otro miembro del Directorio que éste designe, en caso de ausencia por cualquier causa.

CAPITULO VII

Del Gerente

Artículo 26. La administración ejecutiva será ejercida por el Gerente, cuyas facultades, deberes y remuneración serán especificados por el Directorio sin perjuicio de lo que disponen los estatutos.

Art. 27. El cargo de Gerente podrá ser desempeñado por uno de los Directores. En el caso de que este nombramiento recaiga en persona extraña al Directorio de la Sociedad, éste será obligado antes de entrar a desempeñar sus funciones, a dar garantía por el fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones. El Directorio fijará en este caso, la forma, naturaleza y monto de la garantía.

Art. 28 El Gerente, sea o no Director, será nombrado por el Directorio, siendo el encargado de realizar las operaciones sociales, encuadrándose dentro de las instrucciones generales y especiales que reciba del Directorio el cual le otorgará los poderes necesario con expresa determinación de las facultades que se le confieran

Art. 29. El Gerente será el Jefe inmediato de la Administración interna de la Sociedad, y bajo cuyas órdenes estará todo el personal, pudiendo, en casos urgentes, tomar todas aquellas medidas indispensables, las que deberá poner de inmediato en conocimiento del Directorio, así como por ejemplo podrá suspender técnicos, empleados y obreros, a efecto de que el citado Directorio tome las medidas definitivas que correspondan

Art. 30. El Gerente deberá asistir como asesor de las acciones del Directorio cuando se le convoque con voz pero sin voto. En el caso de que el Gerente sea Director tendrá voz y voto.

Art. 31. En el caso de licencia, ausencia o enfermedad del Gerente, el Directorio nombrará la persona que haya de sustituirlo mientras dure es impedimento.

CAPITULO VIII

Del Síndico

Artículo 32. La fiscalización de la marcha de la Sociedad corresponderá a un Síndico, quien será nombrado anualmente, así como el suplente respectivo, por la asamblea general, debiendo recaer dichos nombramientos en contadores titulados. El Síndico y su suplente podrán ser reelectos.

Art. 33. Son deberes y facultades del Síndico, las siguientes: A) Examinar, por lo menos cada tres meses los libros y documentos de la Sociedad y verificar la exactitud de los balances anuales. B) Asistir, teniendo voz, pero no voto, a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente. C) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando con frecuencia el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentados por el Directorio, debiendo formular previamente, ante éste las observaciones que aquellos documentos merezcan, sin perjuicio de informar luego a la asamblea. C) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad. F) Verificar el cumplimiento de los estatutos en lo que respecta a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en la asamblea. G) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Sociedad.

Art. 34. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo de no entorpecer la regularidad de la administración social. La remuneración de sus servicios será fijada anualmente por la asamblea.

CAPITULO IX

De las asambleas

Artículo 35. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. La asamblea general debidamente constituída, representa a todos los accionistas y tiene las más amplias facultades para el gobierno de la Sociedad

Art. 36. Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los noventa días posteriores al vencimiento del ejercicio, pronunciándose en primer término sobre la memoria anual que deberá elevar el Directorio acompañada del balance e inventario y distribución de utilidades propuesta y procediendo a la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente conforme vayan caducando o quedando vacantes los mandatos de los anteriores designados.

Art. 37. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo soliciten, por escrito, justificando su necesidad y objeto, accionistas que representan el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital realizado En este caso, la convocatoria se hará para una fecha que esté comprendida dentro de los sesenta días de la presentación de la solicitud de los accionistas, y si no se hiciera, la convocatoria será ordenada por el Síndico.

Art. 38. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrá tratarse los asuntos que figuren en el orden del día, el que será establecido por el Directorio y deberá publicarse en la respectiva convocatoria. El Directorio no podrá negarse a incluir en el orden del día de una asamblea extraordinaria los asuntos que figuren en un pedido hecho de acuerdo con el artículo 37.

Art. 39. Las convocatorias a asambleas se harán conocer mediante dos publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital de la República de notoria circulación, indicando la fecha, lugar, hora de reunión y orden del día, debiendo empezar las publicaciones, cuando menos, con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 40. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. Del registro se le expedirá una boleta en la que constará el número de acciones, su numeración y el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Art. 41. A las asambleas podrán concurrir representantes de los accionistas, siempre que estén munidos de autorización escrita, cuando se tratare de otros accionistas y cuando fueran personas extrañas a la Sociedad, los representantes deberán estar investidos de poder suficiente y en forma legal. Los Directores no podrán ser representantes de los accionistas.

Art. 42. La propiedad o representación de cada cinco mil pesos ($ 5.000.00) nominales de acciones, dará derecho a un voto en las votaciones de las asambleas, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 43. Las asmbleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto de este último, por el Director que el Directorio designare, quien dirigirá en todos los casos las discusiones y votaciones. Actuará de Secretario el que lo sea del Directorio, y en su ausencia, el accionista que designe la asamblea.

Art. 44. Las resoluciones que adopte la asamblea se asentarán en el libro de actas rubricado de la misma, cuyas actas firmarán el Presidente y el Secretario y dos accionistas designados por la asamblea. Las actas serán extendidas y firmadas inmediatamente de celebrada la asamblea.

Art. 45. El quórum de las asambleas ordinarias y extraordinarias para sesionar y resolver requiere que se encuentren presentes o representados cuando menos, el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital accionario integrado y se resolverá válidamente por mayoría de votos presentes, exceptuándose el tratamiento especial para los casos detallados en el artículo 46. Si a la primera citación no concurriese número suficiente para celebrar la sesión, se convocará a nueva reunión la que tendrá lugar dentro de los treinta días de la fecha fijada para la asamblea primera. Para la segunda citación se llenarán los mismos requisitos que para la primera; pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Art. 46. La asamblea extraordinaria convocada para resolver sobre cualquiera de los puntos que a continuación se enumeran, deberá contar con la presencia de los socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital accionario y el voto favorable de accionistas presentes que representen la mitad, por lo menos, de dicho capital: A) Disolución anticipada de la Sociedad; B) Prórrogas de su duración; C) Fusión con otra Sociedad; D) Reducción del capital social; E) Reintegración o aumento del mismo capital; F) Cambio de objeto de la Sociedad; y G) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

CAPITULO X

Balances, reservas y distribución de beneficios

Artículo 47. El ejercicio económico de la Sociedad termina el treinta (30) de Noviembre de cada año.

Art. 48. Al fin de cada ejercicio economico, el Directorio dispondrá la realización de un inventario del activo y pasivo y un balance general de la Sociedad. Las utilidades líquidas resultantes, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesario destinar a la amortización de inmuebles, instalaciones, maquinarias y demás bienes de la Sociedad así como retribuciones extraordinarias al personal de la misma, se distribuirá del siguiente modo: A) El (3) tres por ciento para el Presidente y el (2) dos por ciento a cada uno de los miembros del Directorio en proporción a sus asisténcias a las sesiones. Las diferencias que existieran con motivo de la aplicación de la proporcionalidad antes expresada pasarán a engrosar el fondo de reserva de la Sociedad; B) El cinco por ciento (5) para fondo de reserva, hasta que alcance éste el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado. Cubierto ese treinta por ciento (30 o|o) la asamblea general resolverá, en cada caso, a propuesta del Directorio si debe ser aumentado, fijándose en cada balance general el porcentaje a aplicarse; C) El resto de los beneficios se repartirá entre los accionistas proporcionalmente a sus aportes, siempre que la asamblea no resuelva darlo en todo o en parte otro destino y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 55.

Art. 49. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, se prescriben, pasando su importe, por el solo vencimiento del término, a pertenecer a la Sociedad. No devengarán intereses los dividendos que estén en poder de la Sociedad.

CAPITULO XI

Disolución y liquidación

Artículo 50. La liquidación de la Sociedad cuando ésta se disuelva por vencimiento del plazo establecido en estos setatutos,

y en los demás casos que éstos establezcan, o por lo que disponen las leyes de la República, se hará por el Directorio, debiendo ejercer el Síndico sus funciones de contralor.

Art. 51. Para los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales de la materia.

CAPITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo 52. La presente Sociedad se constituye para la producción, industrialización, importación exportación, compra y venta de materiales plásticos y de las materias primas de las mismas y ramas anexas y adquirirá la propiedad de la industria que explota la Sociedad "Gallalith Corporation Limitada", con domicilio en la calle Estero Bellaco N.o 2877, (dos mil ochocientos setenta y siete) de esta ciudad, y cuyo objeto es la producción y explotación del "gallalith".

Art. 52. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera y sus miembros durarán cinco años en sus funciones: Titulares: Presidente, don Caricio Moro; Vicepresidente, don Aurelio Coalla; Secretario, don José Domínguez Noceto; Vocales don Armando Diez y don Arturo Costas. Suplentes: 1.o Don Leopordo Pérez; 2.o Don Héctor Diez; 3.o Don José Gil Durán; 4.o Don Carlos Belatti Sámano; y 5.o Don Alberto Diez.

Art. 54. El primer Síndico titular será don Jorge Anselmi y su suplente don Filiberto Silveira.

Art. 55. Las acciones correspondientes a la primer serie emitida por un importe total de cien mil pesos ($ 100.000.00) percibirán durante diez años un dividendo adicional del dos por ciento (2 o|o) además de los dividendos ordinarios que pudieran corresponderles en la distribución de utilidades. Estas acciones percibirán este dividendo adicional del dos por ciento, únicamente mientras permanezcan siendo de propiedad del primer adquirente.

Art. 56 Los señores Caricio Moro y don Armando Diez, solos o conjuntamente, quedan especialmente encargados para gestionar y obtener la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo y la correspondiente personería jurídica, aceptar las modificaciones que se introdujeran a los mismos por las respectivas autoridades antes de su aprobación, pedir la inscripción de los estatutos, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, en el Registro Público de Comercio y hacer todos las gestiones necesarias para el cumplimiento del cometido que se les confía. Aprobados que fueren los estatutos que anteceden se resuelve dar por iniciadas las actividades de la sociedad anónima en formación y convocar al Directorio para la próxima reunión a celebrarse el día diez del corriente a las 10 horas y en el mismo local. Siendo las catorce horas se da por terminado el acto procediéndose a levantar la sesión. — Armando Diez. — Carlos Belatti Sámano. — J. Domínguez Noceto. — C. Moro. — Aurelio Coalla. — José Gil Durán. — Luis Torija. — Héctor Diez. — F. Arturo Costas. — Alberto Diez. — L. Pérez. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas una a nueve del libro de actas de "Piplast", Sociedad Anónima en formación, que he tenido a la vista. Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a mi presencia por Armando Diez, Carlos Be... Sámano, J. Domínguez Noceto, C. M... Aurelio Coalle, José Gil Durán, Luis Torija, Héctor Diez, F. Arturo Costas, Alberto Diez y L. Pérez, personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — (Fdo.:) Juan C. Mussio Barreto.

COPIA — "Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Caricio Moro, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Treinta y Tres N.o 1460, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 del Código Civil y 405 y 407 del Código de Comercio, acompaño el acta de constitución de "Piplast" (Productora e Industrializadora de Plásticos Sociedad Anónima) y sus respectivos estatutos, para que previos los trámites legales sean aprobados y se les acuerde la respectiva personería jurídica, estando el firmante autorizado para esta gestión, por el artículo 56 de los estatutos acompañados. Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad a lo pedido en este escrito y disponer también que oportunamente se me otorgue el testimonio de lo actuado, y se me devuelvan los antecedentes que presenté para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación como manda la ley. — Caricio Moro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Señor, Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la sociedad anónima en formación "Productora e Industrializadora de Plásticos S. A." (PIPLAST), sugiere las siguientes consideraciones: 1.o) Que deben entenderse que en los casos de prórrogas de duración de la Sociedad, artículo 3.o, además de la resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio); 2.o) Que se interpretará que además de los Directores, artículo 41, no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas los Síndicos, administradores y empleados de la Sociedad (decreto del 16 de Julio de 1943). — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Dirección de Secciones.

Montevideo, 21 de Enero de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Caricio Moro Caite, con domicilio legal en la calle Treinta y Tres N.o 1460, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que evacuando la vista conferida en el expediente "Productora e Industrializadora de Plásticos S. A." (en formación) "PIPLAST" (Carp. 1491|946), doy mi conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Saludo al señor Ministro de Hacienda muy atentamente. — C. Moro Caite.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: En el entendido de que las operaciones aludidas en la parte final del artículo 4.o y los negocios, actos, contratos, etc., denunciados en la parte final del párrafo primero del artículo 21, son aquellos relacionados directamente con los fines de la Sociedad; de la indivisibilidad de las acciones (artículo 7.o), se establece sin perjuicio de los derechos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil), y que el sometimiento por parte de los socios a las resoluciones de las autoridades sociales (artículo 10), no significa renuncia al ejercicio de los recursos legales que pudieren corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil) y con la salvedad de que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (inciso I) del artículo 21), mantiene el Fiscal al respecto la opinión emitida en dictámenes del 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 483|944, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "PIPLAST" ("Productora e Industrializadora de Plásticos Sociedad Anónima"), como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección de Hacienda deberá, oportunamente, fiscalizar el cumplimiento por parte de la Sociedad la exigencia del inciso 2.o del artículo 3.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Enero 7 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 4 de Febrero de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Caricio Moro Caite, con domicilio legal en la calle Treinta y Tres N.o 1460, por la Sociedad "PIPLAST Sociedad Anónima", en formación, evacuando la vista conferida, dice: Que aceptan las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno con excepción de las que se refieren al que el sometimiento por parte de los socios a las resoluciones de las autoridades sociales (artículo 10), no significa renuncia al ejercicio de los recursos legales que pudiera corresponderles en defensa de sus derechos (Art. 8.o del Código Civil) y a la salvedad de que la Sociedad no podrá emitir debentures (inciso I del artículo 21). Lo establecido en el artículo 10 es de esencia en las sociedades de este tipo. Se trata de una cláusula corriente que no puede interpretarse como de transgresión al artículo 8.o del Código Civil, pues claramente se sobreentiende que está limitada por los principios de orden público. En cuanto a la emisión de "debentures" no existe en nuestra legislación positiva ninguna disposición que prohiba hacerlo a las sociedades anónimas. La ley de 23 de Noviembre de 1943, artículo 4.o, las grava con un impuesto y en tal sentido se remite a los argumentos expuestos por el Poder Ejecutivo en su decreto del 22 de Diciembre de 1944 (Registro Nacional de Leyes y Decretos, año 1944, pág. 1316), en ocasión de la aprobación de los estatutos de la Sociedad "Montevideo American Import". Con las salvedades formuladas ruego al señor Ministro se digne aprobar los estatutos presentados y conceder el goce de la personería jurídica solicitada expidiendo el testimonio de rigor y autorizando los desgloses pertinentes. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — C. Moro Caite.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — A sus antecedentes y pase al despacho. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Vista la gestión de "Productora e Industrializadora de Plásticos Sociedad Anónima" (PIPLAST), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación del comercio y la industria de plásticos y materias primas para la producción de los mismos. 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas a los artículos 3.o, 4.o, 7.o y 21 (párrafo primero) y 41, pero no las relacionadas con los artículos 10 y 21 inciso I). Considerando son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones rechazadas cabe manifestar: que la emisión de "debentures" (artículo 21 inciso I) sólo está limitada por la ley N.o 5.343, de 22 de Octubre de 1915 y, en cuanto a la aclaración hecha al artículo 10, es de interpretación forzosa y, por tanto, ineludible su cumplimiento. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de "Productora e Industrializadora de Plásticos Sociedad Anónima" ("PIPLAST"), con las salvedades aceptadas por los interesados y la aclaración hecha al artículo 10 y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 del 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad comunicar su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese publíquese como se establece en la resolución del 24 de Julio de 1932 y archívese. — (Fdos.:) **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel — Montevideo 6 de Marzo de 1947. — C. M Montaño, Director General de Secretaría.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 24 del folio 177 vuelto al folio 181 vuelto del libro N.o 24 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Primera Instancia. — Caricio Moro, con domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1420, 5.o piso Esc. 35, al señor Juez digo: Que por decreto del 19 de Febrero del año en curso el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Productora e Industrializadora de Plásticos S. A." y le otorgó la correspondiente personería jurídica. Que por el artículo 56 de los estatutos se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que haciendo uso de ella y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio solicito del Juzgado se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, así co-

mo la publicación de los mismos para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota correspondiente una vez verificado lo que solicito y las copias respectivas. Sírvase ordenar asimismo la rúbrica de los libros pertinentes.

Por tanto al señor Juez pido. Se me tenga por presentado con los recaudos expresados y con domicilio constituído, y con citación del señor Fiscal de lo Civil, se provea de conformidad a mis petitorios. Será justicia. C. Moro.

Presentado con unos estatutos y una copia del Ministerio de Hacienda, hoy quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 368 al folio 509 del libro 34 de Conocimiento. Conste. — Pereira.

Montevideo Marzo 17 de 1947. — Al despacho. — Pereira.

2557. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Esteban D. Ruiz.

La proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — José Tomás Pereira.

Número 1351. Entrada 25 de Marzo de 1947. — Salida 27 de Marzo de 1947. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, solicitada. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Francisco Pagano.

Recibido hoy veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — Pereira.

Montevideo, Marzo 28 de 1947.—Al despacho. — Pereira.

3636. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Vistos decrétase la inscripción solicitada, oficiándose. Háganse las publicaciones de ley y tasadas y abonadas las costas, devuélvanse recaudos, expídanse certificados, rubríquense los libros que se presenten y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — José T. Pereira.

Montevideo, Abril 12 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 24 al folio 177 vuelto al folio 181 vuelto del libro 24 de Estatutos Poderes, etc., se realizó la inscripción solicitada. — Conste. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$489.00—4179.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguaya "Duperial".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Certifico que he tenido a la vista el libro de "Actas" de la Sociedad Anónima Industrias Químicas "Duperial" en el que está asentada la del tenor siguiente: "Asamblea general extraordinaria "Duperial". — En Montevideo, a veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunen en asamblea general extraordinaria los accionistas de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", en virtud de la primera convocatoria publicada, por el término que establecen los estatutos, en el "Diario Oficial" y "La Mañana", de Montevideo. Siendo las diez horas y cincuenta minutos, el Presidente, señor Robert Salmon, declara abierto el acto, haciéndose constar la presencia de 5 (cinco) accionistas que, de acuerdo con el libro de presentes, folio 14 (catorce) han inscripto 480 (cuatrocientas ochenta) acciones con un valor nominal de $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos), o sea más de las tres cuartas partes del capital subscripto, de acuerdo al artículo treinta y tres de los estatutos para que pueda funcionar legalmente la asamblea extraordinaria. La nómina de accionistas presentes es la siguiente: Robert Salmon, 108 (ciento ocho) acciones; José Vacca, 6 (seis) acciones; Ernesto W. Shaw, 6 (seis) acciones; Bernardo P. Ferrés, 6 (seis) acciones; G. C. Jones, 354 (trescientos cincuenta y cuatro) acciones, por Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Total, 480 cuatrocientas ochenta) acciones. Concurren también los señores A. D. Bell y K. Knudtsholt en calidad de miembros del Directorio. De acuerdo a la orden del día, se pasa a considerar la reforma de los artículos doce y dieciocho de los estatutos sociales. La asamblea, después de considerar la orden del día, por unanimidad adopta las siguientes resoluciones: 1) Modificar la redacción del artículo doce de los estatutos, que quedará redactado en la siguiente forma: "La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres titulares, como mínimo, y de quince como máximo, según lo resuelva la asamblea de accionistas. Para ser miembro del Directorio no se necesita ser accionista"; 2) Modificar el artículo dieciocho; quedará redactado: "El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de todos sus miembros y nunca menos de tres"; 3) Facultar al doctor Bernardo P. Ferrés para hacer todos los trámites ante el Poder Ejecutivo, Juzgados y Registro de Comercio, que sean necesarios para la modificación que se proyecta. El Presidente invita a todos los presentes a firmar el acta de la asamblea, con lo que queda cumplido el requisito establecido en el artículo treinta y cinco de los estatutos. Al acto asiste el Inspector don J. P. Bustos, de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, levantándose la sesión y redactándose la presente acta, que es aprobada y firmada por todos los presentes. — Robert Salmon. — José Vacca. — Bernardo P. Ferrés. — G. C. Jones. — Ernesto W. Shaw. — A. D. Bell. — K. Knudsholt". En el margen, el sello de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, cruzado por una firma que dice: J. P. Bustos, Inspector de Hacienda.

Concuerda con el original del documento transcripto precedentemente.

En fe de ello, a solicitud de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" y para acompañar a la gestión de reforma de sus estatutos, lo signo y firmo en Montevideo a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un signo. — Arturo Martínez Olascoaga, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Bernardo P. Ferrés constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 70), al señor Ministro expresa: 1.o Que, según resulta del certificado que acompaño, autenticado por el escribano Arturo Martínez Olascoaga, la asamblea general extraordinaria de accionistas resolvió modificar los artículos 12 y 18 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial"; 2.o Que el compareciente, de acuerdo con la resolución tercera del acta testimoniada, está facultado para realizar el trámite de aprobación de reforma de estos estatutos ante esa institución. Por lo expuesto, del señor Ministro solicito que, previos los trámites legales, se aprueben las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" y se disponga que ésta continúe en el goce de la personería jurídica que le había sido otorgada. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Bernardo P. Ferrés.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 8 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro:, Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Albarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 27 de Setiembre de 1946, resolvió modificar los artículos 12 y 18 de su estatuto, modificaciones que puede aprobar el Poder Ejecutivo, pues en nada se oponen a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando las reformas en vista el orden público ni la legislación vigente y habiendo sido introducidas las mismas cumpliéndose los requisitos del artículo 33 de los estatutos en vigor de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que la expresada compañía mercantil continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 11 de Febrero de 1935, quedando sometida a las disposiciones legales y administrativas vigentes y a las que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperal", solicitando se preste aprobación a la reforma de los artículos 12 y 18 de sus estatutos. Considerando: Dicha reforma no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda, Bancos y S. A. y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la modificación de los artículos 12 y 18 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", tal como se detalla en el acta notarial, y confirmar la resolución de 11 de Febrero de 1935, por la cual fué autorizado su funcionamiento. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA**".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 29 de 1046. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de sexto turno: Bernardo P. Ferrés, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 70), al señor Juez digo: Que con fecha 16 de Noviembre del presente año fueron aprobados por el Poder Ejecutivo las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial". Acompaño los respectivos testimonios. Que el compareciente se halla facultado para realizar la presente gestión, de acuerdo con el numeral 3.o del acta por la que se resolvió la modificación de estatutos. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1) Se sirva ordenar la inscripción de la modificación de estatutos de dicha Sociedad en el Registro Público de Comercio; 2) Disponer que se expidan los edictos para su publicación y que, tasadas y satisfechas las costas, se expidan los certificados y testimonios que se soliciten, se devuelvan los recaudos presentados y se archive el expediente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Bernardo Ferrés.

Presentado con cuatro recaudos, hoy, seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Pereira.

Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Al despacho sin los autos, por hallarse archivados. — Pereira.

Número 20329. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Vuelvan los autos, que se sacarán en forma del archivo. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Pereira.

Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — En cumplimiento de lo ordenado, se extrajeron los autos del archivo, dejándose la anotación correspondiente. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

Número 20.405. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: J. T. Pereira.

Vista número 7439. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Francisco Pagano.

Recibido el trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

21.032. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes, rubríquense los libros que se presenten y vuelva al archivo. — Ruiz.

Lo porveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a dieciséis de Diciembre, de

mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: J. T. Pereira.

Dicha reforma de estatutos fué inscripta con el número 51 al folio 246 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de su publicación por la prensa expido el presente en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.00 — 4180.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 9 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Mayo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.9-21277-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 673.

N.o de padrón **Nombre**

3863 — Banco de Seguros.
4261 — Isidoro Kunin.
7020 — Sucesión Pablo Bordes.
14800 — El Estado.
19661 — Sucesión Francisco Pascual.
25519 — Alberto Eduardo C. Debali.
Expediente (26519), 34927, 142515 — Sucesión Carlos Kutter A. D. Scabisio.
36591 — Raúl Félix Roig Udoy.
37523 — Amado Eguini.
43356, 93101, 108 — Lorenzo Bianco.
48300 y 179250 — Suc. Francisco Izquierdo.
177833 al 872 — Luis Cieri.
54298 — Italo Barloco.
55266 — José Antonio Texidor.
56171 — Aurelio Barberis.
57052 — Américo L. Fossati.
61431 — Julio Benincasa.
62996, 178919, 982 — Suc. Juana Carrara.
68394 — Eduardo V. Novelli.
70181, 178994 al 96 — José Vernengo y otro.
71276 — Juan Zanotta (hijo).
84481 — Agustín L. Giménez.
90537 — Juana Faura de Rodríguez.
91634 — Raúl Fernández.
92573 — Suc. Catalina S. de Capote.
92580 — Rosa V. de Bonino.
94075 — Epifanio J. P. Villar.
92750 — Máximo Pallares.
94762 — Garabed Hagopián.
94843 — Suc. Mario Rodríguez.
95623 — Daniel Campos González.
96403 — Joaquín Panasco.
97070 — Agustín Beloni Gadea.
97431 — M. del Carmen Monte.
98368 — José Alvite.
98441 — Stella Tondine.
98539 — Vicente Mezzano.
99799 — Damián Barretto.
99911 — Leandro Aguirre.
Expediente (133338), 39, 178359 — Victorio M. Guaglianone y otros.
134113, 178925 — Vicente De Rienzo y otro.
135091, 5504 — Mario H. Ascurrein.
141452 — Augusto Elgert.
151756 — Simón P. Belio.
162630 — Manuel Castro S. Martín.
162805 — Guillermo Hernández.
162754 — Glabiano Romero.
162755 — Julio S. Rabassa.
162756 — Carlos E. Svaevia.
162896 — Octaviano Ferreira Silva.
162905 — José Botana.
164773 — Valentín N. Vigñoly Bosch.
167322 — Emilia G. de González.
170029 — Joaquín Sala.
171512 — Domingo Grumando.
177999 — Francisco Mondueri y otro.

(Cuenta corriente) My.9-21263.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|47

Llámase a licitación pública para el suministro de rieles usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.9-21286-v.my.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

12 de Mayo de 1947. Hora 16 y 15. Pinturería. 16 y 30. Vidrios. 16 y 45. Almacén (9.o llamado). 17. Baterías, gamuzas, etc., para autos (2.o llamado). 17 y 15. Cueros (2.o llamado). 17 y 30. Venta de aceite de auto usado y tambores vacíos (2.o llamado). 17 y 45. Reparación caldera esterilización (Instituto Traumatología) (3.er llamado). 18. Sombreros de piqué y género para sacones (6.o llamado). 18 y 15. Conserva de tomate (3.er llamado). 18 y 20. Bomba extractora de barros (4.o llamado). 18 y 30. Reparación de una máquina planchadora (Hospital Vilardebó) (4.o llamado). 18 y 40. Bañitos de hierro y soportes para los mismos (7.o llamado).

19 de Mayo de 1947. Hora 15 y 15. Impresos. 15 y 30. Tubo para Rayos X. 15 y 45. Bañitos de hierro y soportes (7.o llamado).

26 de Mayo de 1947. Hora 15. Material de curaciones, etc.

23 de Junio de 1947. Hora 14. Barraca Cif o Fob.

30 de Junio de 1947. Hora 15. Aparatos de Rayos X Cif o Fob.

7 de Julio de 1947. Hora 14 y 30. Vaselina líquida medicinal Cif o Fob.

21 de Julio de 1947. Hora 14. Librería Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio: Avenida 18 de Julio N.o 1892. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947.

(Cuenta corriente) My.9-21287-v.my.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 495

Llámase a licitación para la construcción de un puente entre los depósitos A y E en la dársena fluvial del puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

El precio de cada ejemplar es de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día dos de Julio de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) My.9-21289-v.my.12.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la contratación, ejecución y colocación en su sitio de 20 espejos con destino al parador San Miguel, en el Departamento de Rocha.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, de donde podrán retirarse las copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) My.9-21280-v.my.12.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1372. Compra de barras de acero perfilado. Apertura: 9 de Junio de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1373. Compra de cerchas metálicas. Apertura: 11 de Junio de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1374. Compra de cuellos, camisas, etc. Apertura: 19 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1375. Compra de zapatos, zuecos, botines, etc. Apertura: 22 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1376. Compra de bandas de aluminio. Apertura: 20 de Mayo de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

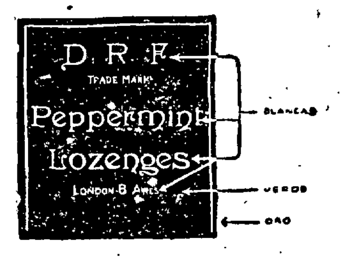
(Cuenta corriente) My.9-21283-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50384. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAMINACID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.9-4786-v.my.20.

ACTA N.o 50310. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Dario Rodríguez de la Fuente, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan renovar la marca



para la clase 1 (pastillas de menta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.9-4803-v.my.20.

ACTA N.o 50383. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MINVITAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.9-4788-v.my.20.

ACTA N.o 50385. — Montevideo, Abril 5 de 1947. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguaya Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PARENAMINE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.9-4787-v.my.20.

ACTA N.o 50394. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "DRINALFA", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.9-4804-v.my.20.

ACTA N.o 50340. — Montevdeo, Abril 30 de 1947. — Con esta fecha Campo Longin Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1.a y 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.9-4663-v.my.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 922. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha Reimundo V. Menini Novo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración del producto conocido bajo el nombre de fenotiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.9-4806-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 122|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la tercera etapa de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Mayo 6 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.9-21281-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 120|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de terminación y reparación de la escuela de primer grado número 64, de Jardines del Manga (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.9-21282-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
EXPROPIACIONES PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado, para ser expropiado, la siguiente fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Rosa Casalla de Garcia, parte del padrón número 1. Superficie: 36 hectáreas 6838 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.9-21288-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 341

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular y tres (3) máquinas de escribir, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección: calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 16 de Mayo del corriente año, a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.9-21278-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado para las zonas bajas de la cuenca del arroyo Miguelete, 1.a sección, zona del arroyo Quita Calzones, que corregirán las inundaciones de las zonas limitadas por la Avenida Agraciada entre Lozano y Pablo Zufriateguy, Félix Olmedo entre Valentín Gómez y Lucas Obes y Lucas Obes entre la Avenida Agraciada y Adolfo Berro. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos pliegos de condiciones, etc., que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días, en horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Junio del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección. No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.9-21279-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO - NUEVA PALMIRA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.
Las propuestas que deberán formularse en sellados de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado en la Intendencia Municipal el día 7 (siete) de Junio próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 9 de 1947 — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.9-21290-v.jn.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 3.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 3.906).

1.a Sección

Montevideo, 9 de Mayo de 1947

VENUS SATURNINO CUADRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1361, y ANGELA EMILIA CILIBERTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cindadela 1361.
RODOLFO VAZQUEZ SOTO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1486, y MARIA ELISA GARMENDIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1486.
JACQUES M. LEVY, 30 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Rincón 654, y SUSANA M. GRUNDLAND, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 654.

9.a Sección

MOZART PICASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5678, y LEDA SCAPINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5678.

11.a Sección

ABEL CABALLERO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Figurita 2851, y AMALIA GOMEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Figurita 2851.
AYMAR CAVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3028, y ERNIDA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3026.

12.a Sección

JOSE MANUEL AROCENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2590, y EMILIA TORNATORE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2590.
ARTIGAS ARMANDO ARRIGONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2058, y ELBIA GENOVEVA CHAGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2985.
JESUS ROLANDO BADIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627, y MARIA ISABEL GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627.
LORENZO ANDREANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1615, y MARGOT MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2038.
MANUEL GOMEZ, 54 años, soltero, jubilado español, domiciliado Ramón Ortiz 2931, y MANUELA BELLO, 63 años, viuda de Cayetano Cal, española, domiciliada Ramón Ortiz 2931.
Matrimonio contraído "in extremis"

13.a Sección

LEONCIO IRIBARNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1881, y SUSANA RENEE SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1881.
RAUL CIRILO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3828 e ISABEL ROBAINA REGALADO 21 años, oriental, soltera, domiciliada Austria 1641.

14.a Sección

BOHDAN MARIANO DZIUBINSKYJ, 34 años, soltero, bacteriólogo ukraniano, domiciliado Cisplastina 1277, y ANA YAKIMEC, 31 años, soltera, ukraniana domiciliada Cisplatina 1277.
WUNIBALD NEHER, 46 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado en General Luna 1269 y GERTRUDIS ROSALIA MISSLAND, 35 años, soltera, francesa, domiciliada General Luna 1269.
FRANCISCO DE SOTO COSSO, 25 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Agraciada 3753 y MARIA MARTHA RICCI ROS, 24 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Agraciada 3753.
ALBERTO MANUEL QUEIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1243 y JOSEFINA NOUGUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1209.
ISIDRO SINFOROSO INZAURRALDE, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix M. Olmedo 3585 Ap. 4 y MARIA ISMELIA RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Félix M. Olmedo 3585, Ap. 4.
BERNARDO JOSE SANS BIANCHETTI, 31 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Boulevard Artigas 4481, Ap. 1 y NELSA CAROLINA DOBE MERGLEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 889.
RUBEN AMBROSIO ZUNINO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 761 y MARIA ISABEL MARIÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 761.
DOMINGO TEODORO COLOMBO, 39 años, soltero, comercio contador público, argentino, domiciliado Uruguayana 3150 y AGUSTINA ABAD, 37 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3150.

18.a Sección

ALEJANDRO LAMPES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2376, y LUZ DEL ALBA DESTTEFFANO OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2376.
LUIS ESTEVEZ VILLAR, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1446 y ALFA CASTRO MARRONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 509.

21.a Sección

BLANCA VIANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1343 y NILDA CARMEN CAMPODONICO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cincinati 1470.
ANGEL GARCIA, 43 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Danubio 5034 y CLARA DUARTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 943.

23.a Sección

JUAN CARLOS CHECCHI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Palmar 2209, Ap. 3 y SUSANA CORNU MORASCA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Boulevard General Artigas 1927.
JUAN SCHIAPPAPIETRE, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 2302 y YOLANDA ALFA IRIS COSIMINI, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galicia 2310.

24.a Sección

ANTONIO PAZ LONGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1380a e ISABEL SCHIPANI CASTRO, 24 años soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1396, Ap. 5.
JUAN JOSE MELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1439 y BLANCA LILA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, Mac Eachen 1439.
P|p. $2.00 v.my.12.

11.a Sección

ELIGIO NATALIO FIGUEREDO 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2654, y ROSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654.

15.a Sección

RUBEN ORLANDO ESPOSTO, 22 años, soltero, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1444 bis, y DORILA FLORA PONTES 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Eduardo Acevedo 1216.

17.a Sección

MAGNO ROSSI, 42 años, viudo, comercio, italiano domiciliado Avda. Mendoza s|n., y VIOLETA ELVIRA MOTTA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. América 4602.
v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.9-4813-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.9-4799-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA (ADORACION). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adoración Acosta Silvera, en la siguiente forma: donde dice: "Sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.9-4792-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D ECUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOGAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.9-4763-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mombrú, Juan Carlos, contra ZENONA MARTINEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace público que por resolución del 7 del mes último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mombrú y Zenona Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.9-4762-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Alfonso, Ruth Raquel contra JUAN PEDRO MEDINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Juan Pedro Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bao apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.9-4811-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MELLIAN, DIKRAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Dicran Millian", debe decir: Dikran Mellian. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.9-4753-v.my.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado, por resolución de 15 de Marzo último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por MANUEL ABALDE y AMELIA CASTRO VAZQUEZ el día 2 de Setiembre de 1916 en Montevideo. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan dentro del término de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 My.9-4794-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.9-4774-v.my.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "Gonzalo Cáceres contra MARIA ANTONIETA OLIVERA DE CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 32", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gonzalo Cáceres y María Antonieta Olivera Sala y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor: (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.9-4777-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don SEGUNDO BATAGLIA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella a que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Luis E. Escarzolo Travieso, Juez de Paz.

$6.00 My.9-4708-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SOUST PEÑUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 28 de 1947.

$4.00 My.9-4764-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VIVALDINO SIMON solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Bibaldino, debe decir: Vivaldino. — Artigas, Marzo 27 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 My.9-4785-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LABORDE DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 My.9-4781-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA HAURET DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.9-4755-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FIGUEROA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.9-4756-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del epartamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA FERMINA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 30 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 My.9-4757-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la su cesión de ROBERTO MARIA BORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 30 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 My.9-4758-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA LOPEZ DE PEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 My.9-4795-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA ZUND DE WALLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 My.9-4796-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRILO CANTUARIENCE ARCE y JORGELINA BAUBETA DE ARCE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrado el ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, acta número veintitrés primera sección de Lavalleja en el sentido de que, donde el contrayente aparece llamándose Cantuarience Arce, se establezca Cirilo Cantuarience Arce, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 My.9-4800-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.9-4801-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ASCORRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.9-4802-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Vitalina Massa de Gómez contra AGUSTIN DELFINO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en for-

ma sus derechos (artículo 7.o. Ley 13 de Setiembre de 1946). — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 My.9-4790-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "ALBERTI J., CAROLINA AFFRANCHINO DE ALBERTI y CLEMENTINA GONDAR. Sucesiones (Lo. 8 Fo. 633)", se hace saber que el día viernes 30 de Mayo de 1947, a las 15.30 horas en el Vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se venderá por el rematador Ricardo Villar asistido del subscripto y con la base de mil novecientos pesos ($ 1.900) —dos tercios de la tasación— el siguiente inmueble, fracción de terreno y mejoras, en manz. 459 de Paysandú, padrón 2992 compuesta según plano del agrimensor R. Thevenet, de Julio 1943, de 1865 ms. 67 dms. que se deslinda: al Norte, 44 ms.10 a la calle Sarandí; al Sur, 43.80 con J. Guriacich y M. Zuccarino; al Oeste, 42.40 con R. A. Pasarello; y al Este, 42.50 a la calle Perú. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía, el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Abril 28 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.
$24.00 My.9-4789-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDO VIDAL o JUAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.9-4791-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.9-4810-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRUNO DE TEMPONI, MARIA ELENA TEMPONI DE LEVRATTO y JOSE ANTONIO TEMPONI. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien urbano empadronado con el número cuatrocientos siete", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el inmueble situado en la manzana veintiocho de esta ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número cuatrocientos siete, y antes con el doscientos sesenta y seis, que es el solar dos de la manzana indicada, con una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste de frente a la Avenida 25 de Mayo, y al Sureste lindando con el solar siete; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste y al Suroeste por donde limita respectivamente con los solares tres y uno de la manzana referida. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 22 de Abril de 1947. — Mario Durañona, Actuaro.
$54.00 My.9-4809-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI LEONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.
$4.00 My.9-4750-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LOS SANTOS o ARMANDO SANTOS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 My.9-4751-v.my.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCA y PASCUAL BACCARO, en las que aparecen los siguientes errores: donde dice: "Bajardo" "Bajaro", debe decir "Baccaro"; donde dice "Carmela", debe decir "Carmen", y donde dice "Territa" y "Terdita" debe decir "Territo". Y en la de defunción de CARMEN TERRITO DE BACCARO donde dice "Vacaro" y "Pascual Vacaro", debe decir "Baccaro" y "Pedro Baccaro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 My.9-4752-v.my.26.

CARLOS Ma. CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARTURO PIRIA y otros. Cobro efectivo de pesos". Lo. 11, Fo. 320, se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 72442, situado en la línea S. E. de la calle Melchor Ramírez entre Elcano y Salas, por intermedio del martillero Carlos M. Cantos, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 295.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene, primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo, serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero, que el expediente y título del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 394, a la disposición de los interesados. — Montevideo 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.9-21238-v.my.26

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en autos: "Sucesión de SALGUEIRO ANGEL ELISEO, Lo. 28 Fo 670" se hace saber al público que el día 31 de mayo próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo y en presencia del señor Actuario ad-hoc designado, a la venta en remate público y en un solo lote, de los siguientes bienes. Dos solares contiguos de terreno y demás mejoras, que contienen situados en el paraje conocido por "Miguelete" del otro lado del "Puente de las Duranas" empadronados con los N.os 52012 y 52039, señalados con los N.os 17 y 24 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hamlet Bazzano en Febrero de 1910 y que separadamente se deslindan así: el solar N.o 17 tiene un área de 400 metros, con 10 metros de frente al sudoeste a la calle Ganaderos N.o 186 entre Juan Lavalle y Duque de los Abruzos (del Departamento de Montevideo); 10 metros en la línea del fondo al noroeste por donde linda con el solar 24; y 40 metros en cada uno de sus otros dos lados paralelos al noroeste y sudeste lindando respectivamente con los solares ... y 17; y el solar No 24 tiene un área de 264 metros 30 centímetros deslindada ... 10 metros de frente a Camino Pú... igual extensión en la línea del fondo sudoeste confinando con los fondos del solar N.o 17 antes descripto; 26 mts. con ... cms. en el costado sudoeste por donde linda con el solar 25 y 26 ms. 46 cms. ... el costado noroeste lindando con el solar número veintitrés. Se previene A) que el mejor postor deberá superar el precio ... se que para los dos lotes conjuntamente ha sido fijado en $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos). B) que los bienes ... portan un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 160 Serie "25" ley 13 de Julio de 192.. C) que el comprador que pueda operar por ley de 10 de Mayo de 1934 podrá continuar con la hipoteca por el saldo del préstamo al día de la escrituración, siendo este saldo al 31 de Agosto de 1946 de pesos 3.171.44 y adeudándose por cuotas pesos 389.70; o en préstamo común reduciendo dicha deuda a la cantidad de $ 3.05.. D) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. E) que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituras y certificados serán de cargo del comprador. F) que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo (Avda. Sayago 954, Sayago), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1947. J. Antonio Prunell Actuario ad-hoc.
$60.00 My.9-4748-v.my.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 119 serie "X" a cargo de NIJODIO o NIFOLIO JOLCCHIN, el 29 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 77 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923 padrón N.o 1901, con una superficie de cuarenta y cuatro Has. ochocientos veintinueve ms., dieciocho dms., lindando: al noreste el arroyo Bellaco por medio con sucesión Mailhos; al sudeste la fracción 78; al sudoeste calle por medio con la 62; y al noroeste la 76. Se previene que A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Marzo próximo pasado a $ 5.491.12, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.100.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de las operaciones comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) My.9-21284-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 número 139 serie "X" a cargo de GREGORIO PUCHKARIOV, el 29 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida número 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, número 66 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú.

el 20 de Marzo de 1923, padrón 1890, con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas lindando por el Noreste calle por medio con las fracciones 80 y 81; al Sudeste la 67; al Sudoeste calle por medio con la 49; y al Noroeste calle de 8 metros por medio con la 65.

Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Marzo próximo pasado a $ 5.133.77 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General. (Cuenta corriente) My.9-21285-v.my.19.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que realizada la asamblea general ordinaria con fecha 28 de Abril del mes próximo pasado y de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 5 del corriente, comenzará a partir del día doce del corriente el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1946, el que podrá hacerse efectivo previa presentación de las acciones, en el local de sus oficinas calle Rivera N.o 1912, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — El Directorio.

$4.80 My.9-4812-v.my.12.

ENEKA S. A.

Pago de dividendo

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente podrán efectuar el cobro del dividendo aprobado en la forma opcional, establecida: sea en efectivo o en acciones a la par. Los accionistas que deseen recibirlo en acciones de la sociedad deben hacerlo indefectiblemente antes del día 20 del corriente en nuestras oficinas, calle Cuareim 1347. Los accionistas que deseen de acuerdo con la preferencia que le otorga el artículo 5.o de los estatutos tomar acciones del saldo que resulte disponible, deberán inscribirse también antes del día 20 del corriente en nuestras oficinas. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — El Directorio.

$6.00 My.9-4775-v.my.12.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

Asamblea general ordinaria

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1947 a las 10 horas en su local calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2. Distribución de utilidades. 3. Honorarios del Directorio y Síndico. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 1947 — Agencia Marítima Vidal S. A.

$8.00 My.9-4749-v.my.20.

VITROTECNICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CITACION

De acuerdo con los artículos N.os 22, 23, 24 25, 26 y 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local calle Zabala 1589, 2.o piso, el 23 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para los siguientes objetos: 1.o Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1947. 2.o Aumento del capital social. 3.o Elección del Síndico. 4.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo N.o 25 de los estatutos. — Montevideo 8 de Mayo de 1947. — Raúl Lamas, Presidente. — Adolfo Sichero, Secretario

$14.00 My.9-4844-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de comestibles y bar calle Caridad N.o 1203 a ANGEL y CESTO STEFANOVICH. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Sinecio E. García.

$6.80 My.9-4782-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prmoetí vender el café, bar y billares, calle 8 de Octubre N.o 4181 bis, a JOSE R. FERNANDEZ y JOSE S. ICARDI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Arbiza y Fuentes.

$6.80 My.9-4783-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Williman N.o 602 a MARCELINA FERNADEZ DE GARCIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Esperanza Martínez de Alonso.

$6.80 My.9-4784-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Palumbo Hnos. (Br. Artigas 3678). Se disuelve la sociedad que teníamos constituída para la explotación de los comercios en el ramo de almacén y bebidas fermentadas sitos en la calle Juan Benito Blanco N.os 744 y 913 de esta ciudad. Queda a cargo del comercio de la calle Juan Benito Blanco N.o 913 el señor ROMEO BESOMI (Hijo) y el señor CARLOS MARCHELLI queda a cargo del comercio calle Juan Benito Blanco N.o 744. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Oficina Domínguez (Sarandí N.o 490). — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Romeo Besomi (hijo). — Carlos Marchelli. — María del Carmen Berrutti de Marchelli.

$13.60 My.9-4778-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490). Prometimos vender al señor OLINTO MACHADO el comercio ramo provisión, frutas y verduras sito en calle Conciliación N.o 4214 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — María I. Mondragón de De los Santos. — Demetrio De los Santos. — Olinto Machado.

$6.80 My.9-4779-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor MANEL JOSE SUAREZ mi comercio ramo almacén y bar sito en calle Uruguay N.o 1949 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Gómez del Río. — Celina González de Gómez. — Manuel José Suárez.

$6.80 My.9-4780-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Martínez avisa (Ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle 25 de Agosto N.o 266, al señor VICTOR FERNANDEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — Ramón Martínez. — Víctor Fernández.

$6.80 My.9-4776-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 hemos vendido al señor JUAN ZUK, nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas de Reconquista 383. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Pedro y Eugenio Lewezuk. — Juan Zuk.

$6.80 My.9-4773-v.my.20.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Yáñez y Rodríguez, establecida con restaurant en 18 de Julio 1275, desligándose de la misma Juan Carlos Rodríguez y constituyéndose nueva sociedad entre ALFREDO YAÑEZ y JOSE GARRIDO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Juan Carlos Rodríguez. — María Angélica Varela de Rodríguez. — Alfredo Yáñez.

$10.20 My.9-4766-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general, en virtud de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por razón de la venta a MARI y SERRA Sociedad Anónima, del establecimiento de fábrica de chocolates que a mi nombre giró hasta el presente en esta plaza, calle Yaguarón N.o 2027 que los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en Agraciada N.o 3025. — Montevideo, 2 de Mayo de 1947. — Cándido Abal.

$10.20 My.9-4765-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a JORGE GEORGIADIS y GERONIMO DENINO, la fábrica de bebidas sin alcohol establecida en Bulevard Artigas 3431. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — Andrés Pazos Reini. — Soledad Cousillas de Pazos.

$6.40 My.9-4767-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervininedo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PEDRO VAZQUEZ, MANUEL RODO y FRANCISCO RODO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Ramón Anador 3103. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Pedro Barros Varela. — María Antonia Miguelez de Barros.

$6.40 My.9-4768-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALVARO EXPOSITO y ROBERTO EXPOSITO, el café, minutas, bebidas alcohólicas y repostería establecido en Juan Paullier 1595. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1947. — Campio Carreira García. — Purificación Ramilo de Carreira.

$6.40 My.9-4769-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN PEDRO PEREZ y GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, la carnicería establecida en Guaná 2473. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1947. — Manuel Comesaña Giraldes — María Carmen Cabaleiro de Comesaña. — Manuel Giraldez Valverde. — María del Carmen Costa de Giraldez.

$6.40 My.9-4770-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervininedo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FERNANDO MARTINEZ y GERARDO VESGA el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Pivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — León Cohen Azulay. — Violeta Miles de Cohen.

$6.40 My.9-4771-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita RENEE RODRIGUEZ, mi comercio en el ramo de florería de la calle Maldonado 1376. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — José Fuentes Pérez. — Renée Rodríguez.

$6.80 My.9-4772-v.my.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la Sociedad de Gregorio Igelka y los herederos del señor Justo Martocq, del comercio que en el ramo de ferretería y bazar teníamos en la avenida General Flores N.o 5013, quedando a cargo desde esa fecha con el activo y pasivo el señor GREGORIO IGELKA. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Gregorio Igelka. — Antonia Percant de Martocq. — Justo Martocq Percant.

$10.20 My.9-3313-v.my.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 27 de Mayo del corriente año por la escribana Margot C. Epurn Peralta cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 56 al folio 130 vta. del libro N.o 2 del Registro de Contratos Sociales, los señores JUAN CARLOS BRUM GUERRA y JOSE VICENTE BRUM GUERRA constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las bases siguientes: objeto, construcción de obras de ingeniería

en general. Domicilio: Montevideo, calle 26 de Marzo 1213. Razón social: "Brum-Guerra Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: $ 20.000 que es aportado por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas: Se reparten por partes iguales entre los socios. Administración y uso de la firma social: cargo de cualquiera de los socios. Duración: 5 años de la fecha de la escritura, prorrogable por períodos de 1 año. Balances: todos los años dentro de los 60 días después del 30 de Junio. Fondo de reserva: 50 o|o de las utilidades líquidas. Asambleas generales: una por año. Por fallecimiento o incapacidad de los socios, el heredero podrá optar entre la continuación de la sociedad o su liquidación.

$16.00 My.9-4754-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto vender al señor ENRIQUE ABELLEIRA mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad, Paraíso 2852. Los acreedores se presentarán al comercio dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Fernando Serna.

$6.80 My.9-4700-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Walter De Camilli ha prometido vender a la entidad JOSE LUIS GAMBINO y Cía. el comercio que en el ramo de Farmacia tiene establecido en esta ciudad, con frente a la calle Cerrito N.o 550 esquina Ituzaingó. De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y documentos al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito N.o 521. — Walter de Camilli. — Gambino y Cía. — Montevideo, Mayo 5 de 1947

$13.60 My.9-4698-v.my.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades S. A.

Balance trimestral de saldos, al 30 de Setiembre de 1945

Saldos deudores—

Caja	$	150.00
Mercaderías	"	272.818.41
Acciones	"	262.000.00
Acciones depositadas Directores	"	30.000.00
Cuentas corrientes	"	106.532.63
Muebles y útiles	"	12.921.27
Varios rubros deudores	"	8.380.68
Varias cuentas de pérdidas	"	167.151.66
Gastos de constitución	"	2.740.40
Obligaciones a cobrar	"	186.24
	$	862.881.29

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	338.000.00
Capital autorizado a integrar	"	262.000.00
Acreedores varios	"	43.558.60
Varios rubros acreedores	"	2.677.63
Depositantes de valores	"	30.000.00
Ventas	"	186.645.06
	$	862.881.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 3525.

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Saldos deudores—

Caja	$	250.00
Mercaderías	"	507.543.83
Acciones	"	247.000.00
Acciones depositadas, Directores	"	30.000.00
Cuentas corrientes	"	154.118.05
Muebles y útiles	"	13.211.27
Varios rubros deudores	"	213.720.81
Material rodante	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	2.740.40
Obligaciones a cobrar	"	383.62
	$	1:171.968.03

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	353.000.00
Capital autorizado a integrar	"	247.000.00
Acreedores varios	"	20.981.01
Varios rubros acreedores	"	520.987.02
Depositantes de valores	"	30.000.00
	$	1:171.968.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 3524.

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Saldos deudores —

Caja	$	250.00
Mercaderías	"	645.780.44
Acciones	"	200.000.00
Acciones depositadas, Directores	"	40.000.00
Cuentas corrientes	"	163.329.90
Muebles y útiles	"	13.251.27
Varios rubros deudores	"	301.177.82
Material rodante	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	2.740.40
Obligaciones a cobrar	"	1.320.25
	$	1:370.850.08

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	400.000.00
Capital autorizado a integrar	"	200.000.00
Acreedores varios	"	7.271.85
Varios rubros acreedores	"	723.578.23
Depositantes de valores	"	40.000.00
	$	1:370.850.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 3526.

"Sedería París" S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Caja	$	3.257.65
Mercaderías generales	"	269.475.54
Garantía de alquileres	"	10.198.10
Gastos generales	"	54.486.38
Deudores varios	"	56.980.32
Instalaciones, muebles y rodados	"	29.256.21
	$	423.654.20

Pasivo—

Capital suscripto (realizado)	$	196.000.00
Reservas varias	"	1.613.77
Ventas generales	"	165.362.43
Bancos y obligaciones	"	57.304.86
Retenciones y aportes	"	3.244.64
Créditos recuperados y otros	"	128.50
	$	423.654.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 3475.

"Sedería París" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Caja	$	5.168.37
Mercaderías generales	"	324.202.20
Garantía de alquileres	"	10.198.10
Gastos generales	"	89.457.10
Deudores varios	"	46.156.05
Instalaciones, muebles y rodados	"	33.686.98
	$	508.868.80

Pasivo—

Capital suscripto (realizado)	$	196.000.00
Reservas varias	"	1.613.77
Ventas generales	"	244.935.33
Bancos y obligaciones	"	60.898.30
Retenciones y aportes	"	4.993.90
Créditos recuperados y otros	"	427.50
	$	508.868.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 3476.

"Sedería París" S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1946

Activo—

Caja	$	3.687.96
Mercaderías	"	181.501.49
Instalaciones, muebles y rodados	"	32.820.74
Deudores varios	"	37.249.22
Garantía de alquileres	"	10.198.10
Prima de transferencia	"	52.800.00
	$	318.257.51

Pasivo—

Capital suscripto (realizado)	$	196.000.00
Bancos y obligaciones	"	83.180.89
Reservas varias	"	11.428.92
Retenciones y aportes	"	2.766.07
Reserva estatutaria	"	1.244.08
Pérdidas y ganancias	"	23.637.55
	$	318.257.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3477.

Territorial Hermes S. A.

Balance de saldos, extractado, al 31 de Marzo de 1947

Debe—

Acciones a emitir	$	50.000.00
Caja y Bancos	"	66.744.36
Terrenos	"	113.164.52
Varias cuentas deudoras	"	8.240.36
	$	238.149.24

Haber—

Capital autorizado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.033.86
Pérdidas y ganancias	"	893.35
Cobranzas	"	16.657.89
Varias cuentas acreedoras	"	17.564.14
	$	238.149.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 3547.

Tierras de Maldonado S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	6.978.71
Inmuebles y construcciones	"	252.048.09
Semovientes	"	3.007.50
Bodega y material rodante	"	9.496.94
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.102.00
Implementos, enseres y herramientas	"	2.572.40
Cuentas de gastos	"	6.686.10
	$	282.891.74

Pasivo—

Capital integrado	$	150.000.00
Acreedores hipotecarios	"	121.422.22
Cuentas corrientes	"	7.189.62
Alquileres y arrendamientos	"	4.279.90
	$	282.891.74

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3717.

Tierras de Maldonado S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Inmuebles y construcciones	$	252.048.09
Caja y Bancos	"	6.275.33
Semovientes	"	3.007.50
Bodega y material rodante	"	9.496.94
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.102.00
Implementos, enseres y herramientas	"	2.021.40
Cuentas de gastos	"	8.448.93
	$	283.951.19

Pasivo—

Capital integrado	$	150.000.00
Hipotecas	"	118.686.02
Varios acreedores	"	9.185.27
Alquileres y arrendamientos	"	6.079.90
	$	283.951.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3716.

Tierras de Maldonado S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Inmuebles y construcciones	$	251.158.00
Semovientes	"	3.007.50
Bodega y material rodante	"	10.496.94
Muebles, implementos y herramientas	"	4.674.40
Caja y Bancos	"	21.082.92
Ganancias y pérdidas	"	548.90
	$	289.968.66

Pasivo—

Capital integrado	$	150.000.00
Acreedores hipotecarios	"	133.434.91
Acreedores varios	"	6.533.75
	$	289.968.66

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 3714.

Tierras de Maldonado S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Inmuebles	$	253.458.00
Semovientes	"	3.007.50
Bodega y material rodante	"	14.061.94
Muebles, útiles y herramientas	"	4.674.40
Caja y Bancos	"	14.700.21
Varias cuentas deudoras	"	4.203.72
	$	294.105.77

Pasivo—

Capital integrado	$	150.000.00
Acreedores hipotecarios	"	133.740.12
Acredores varios	"	6.085.75
Arrendamientos	"	4.279.90
	$	294.105.77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3715.

Tierras de Maldonado S. A.

Balance al 30 de Junio de 1946

Activo—

Inmuebles, construcciones y mejoras	$	262.763.54
Materiales rodante y agrícolas	"	10.026.25
Muebles, útiles, enseres y herramientas	"	3.712.40
Bodega y semovientes	"	4.925.00
Caja y Bancos	"	7.095.77
Pérdidas y ganancias	"	11.746.09
	$	300.269.05

Pasivo—

Capital integrado	$	150.000.00
Hipotecas	"	125.394.05
Obligaciones a pagar	"	20.000.00
Acreedores varios	"	4.875.00
	$	300.269.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3718.

Textil La Paz S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Caja y Banco	$	16.956.82
Propiedades, instalaciones, máquinas, muebles, etc.	"	197.690.24
Mercaderías, envases, etc.	"	1.960.86
Deudores varios	"	62.431.82
Varias cuentas deudoras	"	10.349.62
	$	289.389.36

Pasivo—

Capital realizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	49.941.49
Varias cuentas acreedoras	"	39.447.87
	$	289.389.36

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 3790.

Textil La Paz S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$	10.058.12
Inmuebles, construcción	"	71.029.99
Máquinas, muebles y útiles, herramientas, repuestos, etc.	"	196.468.23
Materia prima, envases, combustibles, etc.	"	12.776.76
Deudores varios en cuenta corriente	"	9.865.14
Varias cuentas deudoras	"	6.295.00
	$	306.493.24

Pasivo—

Capital realizado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	12.70
Acreedores varios	"	78.224.44
Varias cuentas acreedoras	"	28.256.10
	$	306.493.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 3789.

Otis Elevator Company

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Inmuebles	$	32.000.00
Edificios y construcciones	"	18.926.00
Maquinarias y herramientas	"	20.281.52
Mercaderías	"	211.894.02
Bancos	"	95.767.[illegible]2
Deudores en cuenta corriente	"	73.906.95
Trabajos varios	"	709.157.80
Adelantos para ejercicios futuros	"	256.80
	$	1.162.190.21

Pasivo—

Capital	$	100.000.00
Reservas facultativas	"	47.536.35
Casa Matriz	"	8.518.44
Otis Elevator Company Buenos Aires	"	2.986.53
Cuentas a pagar	"	89.257.59
Trabajos varios	"	913.891.30
	$	1.162.190.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 3765.

S. A. Santa Clara

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1945

Deudores—

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	76.076.75
Títulos y valores	"	945.340.00
Varios deudores	"	153.448.00
Gastos generales	"	1.203.95
Intereses y descuentos	"	5.158.42
Pérdidas y ganancias	"	10.504.41
	$	1.176.069.70
Cuentas de orden	"	3.557.717.66
	$	4.733.787.36

Acreedores—

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	214.37
Cuentas corrientes	"	160.192.50
Deudores varios	"	167.489.00
Gastos de explotación	"	1.758.15
	$	1.176.069.70
Cuentas de orden	"	3.557.717.66
	$	4.733.787.36

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3826.

S. A. Santa Clara

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	56.658.29
Títulos y valores	"	2.955.289.70
Deudores varios	"	167.489.00
Gastos de explotación	"	1.758.15
	$	3.181.195.14
Cuentas de orden	"	3.566.917.66
	$	6.748.112.80

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	214.37
Cuenta corriente	"	2.160.192.50
Resultados de gestión	"	20.788.27
	$	3.181.195.14
Cuentas de orden	"	3.566.917.66
	$	6.748.112.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 3825.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS SOCIEDAD ANONIMA

INVENTARIO SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO

Fijo:				
Terrenos:				
Avda. San Martín 4009	$ 28.227.06			
Avda. San Martín 4060	" 13.935.56	$ 42.162.62		
Edificios:				
Avda. San Martín 4009	$ 62.844.71			
Avda. San Martín 4060	" 30.469.05			
Avda. San Martín y F. Plá	" 112.280.19	" 205.593.95		
Máquinas e instrumental		" 53.264.09		
Moldes y accesorios		" 4.777.78		
Hornos y temples		" 25.424.09		
Muebles y útiles escritorio		" 1.590.60		
Material rodante		" 7.119.57	$	339.932.70
Circulante:				
Mercaderías generales		$ 45.885.81		
Materias primas		" 18.483.61		
Envases		" 3.438.20		
Combustibles y lubricantes		" 5.170.57		
Almacenes		" 25.700.21		
Títulos		" 26.136.91	"	124.815.31
Financiero:				
Caja y Bancos			"	53.378.82
Exigible:				
Deudores varios		$ 190.404.82		
Obligaciones a cobrar		" 176.43		
Hipotecas a cobrar		" 19.050.00	"	209.631.25
Acciones a emitir			"	575.800.00
			$	1.303.558.08
De orden:				
Acciones de terceros intervenidas		$ 3.300.00		
Valores depositados		" 10.000.00	"	13.300.00
			$	1.316.858.08

PASIVO

Exigible:			
Caja ley de Consejo de Salarios y Asignaciones Familiares	$ 1.478.98		
Caja de Jubilaciones	" 3.207.09		
Acreedores varios	" 55.592.03		
Dividendos a pagar	" 4.703.00		
Títulos en garantía v|n.	" 14.110.00	$	79.091.10
Patrimonial:			
Capital:			
Emitido serie A, nominativas	$ 3.300.00		
Emitido serie D, al portador	" 420.900.00		
	$ 424.200.00		
A emitir	" 575.800.00		
Autorizado	$ 1.000.000.00		
Fondo de reserva	" 37.233.76		
Fondo de previsión	" 64.692.33		
	$ 1.101.926.09		
Utilidades del ejercicio 1945|46	" 122.540.89	"	1.224.466.98
		$	1.303.558.08
De orden:			
Interventores de acciones de terceros	$ 3.300.00		
Depositantes de valores	" 10.000.00	"	13.300.00
		$	1.316.858.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 25.80 — 2139.